



Carpeta Informativa

XX Reunión Interparlamentaria México-Canadá

**Ottawa, Canadá
Noviembre 24 y 25 de 2014**



Canada 70 Mexico



**Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques
Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte**



CARPETA INFORMATIVA

XX REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CANADÁ

**Ottawa, Canadá
Noviembre 24 y 25 de 2014**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
PROGRAMA E INFORMACIÓN GENERAL	6
<i>Programa de la reunión</i>	7
<i>Información logística</i>	10
1. Aeropuerto de Ottawa	10
2. Hotel	10
3. Sede de la XX Reunión Interparlamentaria México-Canadá	12
4. Representación diplomática mexicana.....	13
5. Información general.....	13
6. Sitios de interés cercanos al Hotel Fairmont Château Laurier.....	13
7. Restaurantes cercanos al hotel y al Parlamento.....	14
PERFILES Y DELEGACIONES	15
<i>Perfil de los presidentes de las Cámaras del Parlamento de Canadá</i>	16
<i>Miembros de la delegación canadiense y del Grupo de Amistad México-Canadá del Parlamento</i>	17
Cámara de Senadores	17
Cámara de los Comunes.....	22
<i>Delegación mexicana</i>	34
Senado de la República	34
Cámara de Diputados	36
CANADÁ	38
<i>Información básica de Canadá</i>	39
<i>Sistema político canadiense</i>	41
Poder Ejecutivo	41
Senado de Canadá	42
Cámara de los Comunes.....	43
Sistema electoral.....	44

**Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques
Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte**

<i>Economía de Canadá</i>	46
<i>Coyuntura política interna</i>	48
<i>Política exterior canadiense</i>	50
RELACIÓN MÉXICO-CANADÁ	53
<i>Aspectos específicos de la relación bilateral</i>	54
<i>Tratados y convenios bilaterales suscritos entre México y Canadá</i>	54
<i>Relaciones políticas: visita de Estado del primer ministro Harper a México</i>	56
<i>Tercer Plan de Acción Conjunto México-Canadá, 2014-2016</i>	57
<i>Alianza México-Canadá</i>	58
<i>Relaciones parlamentarias</i>	60
<i>Declaración conjunta de la XIX Reunión Interparlamentaria México-Canadá</i>	64
MATERIAL DE APOYO PARA EL DIÁLOGO INTERPARLAMENTARIO	67
<i>Artículo: “El TLCAN: una nota al pie en la política exterior de Canadá” del Dr. Athanasios Hristoulas</i>	68
<i>Artículo: “Los asuntos pendientes del TLCAN: el punto de vista de Canadá” de Michael Wilson</i>	76
<i>Documento de análisis “La integración comercial norteamericana más allá del TLCAN”</i>	82
<i>Modificaciones en los flujos comerciales</i>	83
<i>Inversión extranjera directa</i>	87
<i>Información remitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores</i>	90
<i>Información remitida por la Secretaría de Energía</i>	129
<i>Informe a la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, del Senado de la República</i>	129
<i>Alianza México-Canadá. Grupo de Trabajo de Energía: Reporte 2014</i>	133
<i>Presentación de la Secretaría de Energía: “La reforma energética”</i> ..	137
<i>Información remitida por la Secretaría de Economía</i>	149
<i>Relación comercial México-Canadá</i>	149
<i>Etiquetado de país de origen en Estados Unidos (COOL)</i>	151

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

<i>El Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)</i>	154
<i>La Alianza del Pacífico</i>	157
<i>Facultades de la Secretaría de Economía en torno a la reforma energética</i>	159
<i>Presentación de la Subsecretaría de Comercio Exterior para la delegación mexicana de la XX Reunión Interparlamentaria México-Canadá</i>	160
<i>Información remitida por la Secretaría de Salud</i>	167
<i>Plan de América del Norte para la Influenza Animal y Pandémica (NAPAPI)</i>	167
<i>Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT)</i>	169
<i>Información remitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social</i>	172
<i>Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT)</i>	172
<i>Presentación del Lic. José Treviño Botti, presidente del Comité de Negocios México-Canadá (COMCE), en la reunión preparatoria hacia la XX Reunión Interparlamentaria</i>	177

Introducción

El presente año tiene un carácter especialmente simbólico para la relación bilateral entre México y Canadá. No sólo se celebra la vigésima Reunión Interparlamentaria entre ambos países, sino que también se conmemoran setenta años desde el establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países; cuarenta años de la implementación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT); veinte años de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América Norte (TLCAN); y diez años de la suscripción de la Alianza México-Canadá, el más reciente mecanismos de cooperación entre ambos países.

De conformidad con la agenda bilateral, el Congreso de la Unión y el Parlamento Canadiense han acordado centrar los trabajos de esta XX Reunión Interparlamentaria México-Canadá en dos temas generales: a) Cooperación económica y competitividad: una visión estratégica para América del Norte; y b) Movilidad y vínculos humanos. Cada una de estas líneas temáticas contiene una serie de subtemas específicos que habrán de guiar las sesiones de trabajo entre los parlamentarios.

Con esta Carpeta Informativa, el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques y la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte del Senado de la República otorgan a la Delegación mexicana el material de apoyo pertinente para su participación en esta XX Reunión Interparlamentaria México-Canadá.



**Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques
Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte**



PROGRAMA E INFORMACIÓN GENERAL

Programa de la reunión¹

XX REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-CANADÁ 24 y 25 de noviembre de 2014 Ottawa, Canadá

Domingo 23 de noviembre	
Durante el día	Llegada de la delegación de México al Aeropuerto Internacional de Ottawa/McDonald-Cartier en Riverside South, Ottawa, Ontario, Canadá
	Transporte al hotel y registro. Hotel Château Laurier Dirección: 1 Rideau Street, Ottawa, ON K1N 8S7, Canadá Teléfono: +1 613-241-1414
Por confirmar	Ceremonia y recepción de bienvenida
Lunes 24 de noviembre	
Mañana	Desayuno en el restaurante <i>Wilfrid's</i> del hotel
8:30	Salida con rumbo a la Colina del Parlamento
8:45	Saludo de bienvenida
9:00	Sesión inaugural
9:30	Receso
9:45	<p>Sesión de Trabajo 1</p> <p>COOPERACIÓN ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD: UNA VISIÓN ESTRATÉGICA PARA AMÉRICA DEL NORTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Reformas estructurales en México y su impacto en la integración energética norteamericana</i>

¹ Programa actualizado al 14 de noviembre de 2014.

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques
Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Comercio bilateral a 20 años del TLCAN (agricultura y comercio de productos agroalimentarios, etiquetado COOL)</i> • <i>México y Canadá en las negociaciones comerciales multilaterales: Acuerdo de Asociación Transpacífico y Alianza del Pacífico</i> • <i>Cooperación conjunta en infraestructura; cooperación en aduanas y regulación</i>
11:45	Fotografía oficial en grupo
12:00	Almuerzo ofrecido por el Hon. M.P. Andrew Scheer, presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá.
14:15	Observación presencial de las interpelaciones parlamentarias y reconocimiento oficial en la Cámara de los Comunes.
15:00	Receso
15:30	<p>Sesión de trabajo 2</p> <p>AGENDA DE MOVILIDAD Y VÍNCULOS HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Preparación y respuesta ante pandemias</i> • <i>Cooperación educativa, académica y científica; desarrollo de capacidades e intercambio técnico</i> • <i>Programa de trabajadores calificados</i> • <i>Aniversario del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT)</i> • <i>Programa para Norteamérica de viajeros confiables</i> • <i>Estatus de las exigencias en materia de visa para ciudadanos mexicanos</i>
17:30	Salida rumbo al hotel
18:45	Salida rumbo a restaurante para cena
19:00	Cena ofrecida por el Grupo de Amistad Canadá-México
21:30	Salida rumbo al hotel
Martes 25 de noviembre	
Mañana	Desayuno en el restaurante <i>Wilfrid's</i> del hotel
9:15	Salida con rumbo a la Colina del Parlamento

9:30	Sesión de clausura
10:00	Receso
10:15	Visita guiada a los edificios del Parlamento
11:45	Almuerzo de despedida ofrecido por el Hon. Sen. Noël A. Kinsella, presidente del Senado de Canadá.
14:00	Observación presencial de las declaraciones de los senadores y reconocimiento oficial
	Programa privado (no organizado por el Parlamento)
Miércoles 26 de noviembre	
	Desayuno en el restaurante <i>Wilfrid's</i> del hotel
	Salida del hotel y recopilación del equipaje
	Reunión en el vestíbulo del hotel
Por confirmar	Salida con rumbo al aeropuerto

Información logística

1. Aeropuerto de Ottawa

Aeropuerto Internacional de Ottawa, Ontario, Canadá:

Ottawa/McDonald-Cartier en Riverside South, Ottawa, Ontario, Canadá

Dirección: 1000 Airport Parkway Private, Ottawa, ON K1V 9B4, Canadá

Teléfono: 613-248-2000

Duración aproximada del transcurso aeropuerto-hotel: 25 minutos.

2. Hotel

La delegación mexicana se hospedará en el **Hotel Fairmont Château Laurier**.

Dirección: 1 Rideau Street Ottawa, Ontario Canadá K1N 8S7

Teléfono: (613) 241-1414

Fax: (613) 562-7030

Correo electrónico: chateaulaurier@fairmont.com

FOTO DEL HOTEL FAIRMONT CHÂTEAU LAURIER



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

Los gastos cubiertos para los delegados mexicanos del 23 al 26 de noviembre son:

- Habitación en ocupación sencilla con desayuno en el Restaurante *Wilfrid's* del hotel.
- Impuestos de la habitación
- Cualquier servicio adicional genera cargos e impuestos que pueden llegar hasta más del 16%.
- Está prohibido fumar en las habitaciones e instalaciones del hotel. Cualquier transgresión a esta disposición será penalizada con 250 dólares canadienses

Los legisladores que lleguen antes del 23 de noviembre o bien, que desocupen el hotel después del 26 de noviembre, pagarán la siguiente tarifa:

TARIFAS DE HABITACIONES

	<i>Sencilla</i>	<i>Doble</i>
Fairmont	\$193.00	\$229.00
Junior Suite	\$343.00	\$379.00
Corner	\$343.00	\$379.00

Registro en el hotel:

Check-in 3:00 pm

Check-out 12:00 pm

Es altamente recomendable registrarse como miembros del Fairmont President's Club antes de la fecha de viaje, para gozar de los siguientes beneficios:

- Acceso a internet gratuito en la habitación.
- Express Check-in y check-out
- Llamadas locales gratis y beneficios en llamadas a números 1-800.

La membresía es gratuita y se puede hacer en línea en www.fairmont.com/fpc/fpcenroll con el nombre, correo electrónico, fecha de llegada y salida.

3. Sede de la XX Reunión Interparlamentaria México-Canadá

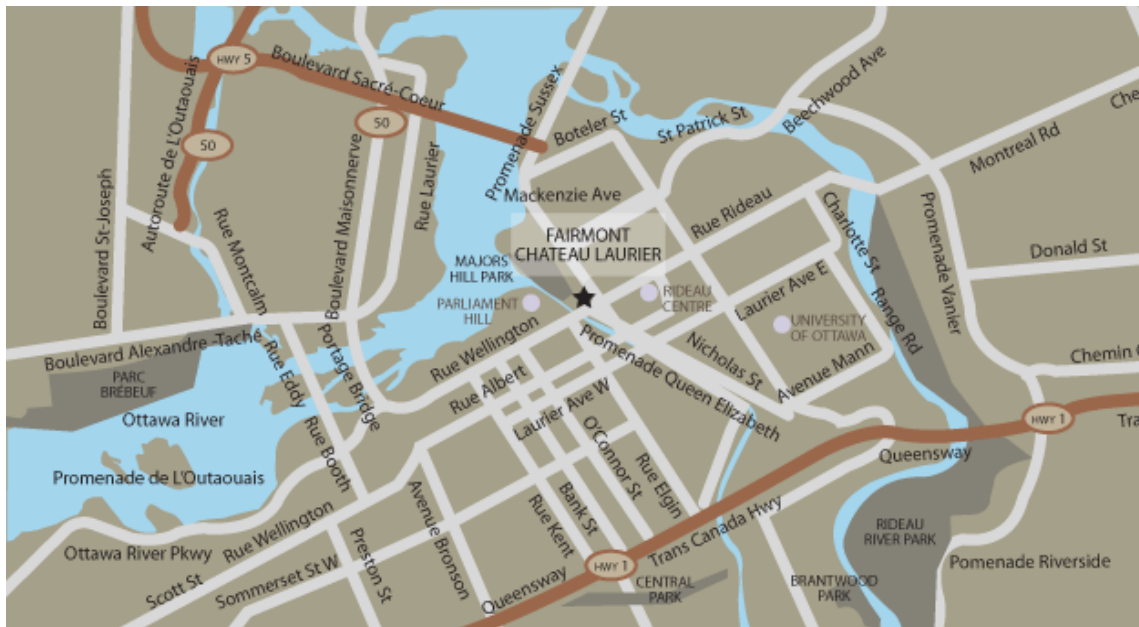


Parlamento Canadiense

Dirección: 111 Wellington Street, Downtown Ottawa.

- Edificio del Centro del Parlamento.

MAPA. DISTANCIA ENTRE EL HOTEL FAIRMONT CHÂTEAU LAURIER Y EL PARLAMENTO



4. *Representación diplomática mexicana*

Embajada de México en Canadá:

Dirección: 45 O'Connor St., Suite 1000, Ottawa, Ontario K1P 1A4

Embajador: Lic. Francisco Suárez Dávila

Teléfono: 613 787 51 88

5. *Información general*

Tipo de Cambio

- 1 Dólar Canadiense = \$ 12,07 Pesos Mexicanos

Condiciones Meteorológicas del 23 al 26 de noviembre 2014

NOVIEMBRE			
23	24	25	26
Chubascos de nieve temprano	Bastante nublado	Nublado, algo de lluvia	Nublado
Max 3° Mín. -2°	Max 5° Mín. -2°	Max 6° Mín. -2°	Max 5° Mín. -3°
Media histórica	Media histórica	Media histórica	Media histórica
Max 3° Mín. -5°	Max 2° Mín. -5°	Max 2° Mín. -6°	Max 2° Mín. -6°

6. *Sitios de interés cercanos al Hotel Fairmont Château Laurier*

- **Parlamento de Canadá en Ottawa:** emblemáticos edificios neo-renacentistas albergan la sede del Parlamento de Canadá.
- **Bytown Museum**
- **By Ward Market**
- **Confederation Park**
- **Museo Nacional de Bellas Artes de Canadá**
- **Currency Museum**
- **Iglesia de Maria (Debre Maryam)**

7. Restaurantes cercanos al hotel y al Parlamento

Restaurant 18

Comida Internacional
18 York Street, Downtown Ottawa

The Shore Club

Comida Internacional
11 Colonel By Drive, Downtown
Ottawa

Milestones

Comida Internacional
700 Sussex Drive, Downtown
Ottawa

Edoko Japanese Steak House

Comida Japonesa
64 Queen Street, Downtown Ottawa

Hy's Steakhouse Ottawa

Comida Internacional
170 Queen Street, Downtown
Ottawa



PERFILES Y DELEGACIONES

Perfil de los presidentes de las Cámaras del Parlamento de Canadá

Cámara de Senadores

**SEN. NOËL
A. KINSELLA**



Partido político: Conservador

Carrera política

- Senador desde 1990.
- Miembro de los Comités de Derechos Humanos; Economía Interna, Presupuesto y Administración; y Antiterrorismo.
- Líder de la oposición en 2004.

Estudios

- Doctor en filosofía con estudios en distintas universidades tales como: la Universidad Pontificia y la Universidad de Santo Tomás de Aquino en Roma, y el University College en Dublín.
-

Cámara de los Comunes

**M.P.
ANDREW
SCHEER**



Partido político: Conservador

Carrera política

- Presidente (Portavoz) de la Cámara de los Comunes desde junio de 2011, cuando se convirtió—a la edad de 32 años—en el parlamentario más joven en ocupar dicho cargo en toda la historia del Legislativo canadiense.
- Miembro de la Cámara de los Comunes desde 2004.
- Vicepresidente de la Cámara de los Comunes y Presidente de los Comités del Pleno de la Cámara de los Comunes entre 2008 y 2011.
- Vicepresidente de los Comités del Pleno de la Cámara baja entre 2006 y 2008.

Estudios

- Carrera en Historia y Política por la Universidad de Ottawa y la Universidad de Regina

Miembros de la delegación canadiense y del Grupo de Amistad México-Canadá del Parlamento

Cámara de Senadores



**SEN. PIERRE
CLAUDE NOLIN**

QUEBEC

Partido
Conservador

- Abogado por la Universidad de Ottawa
- Nombrado senador por el primer ministro Mulroney en 1993.
- En 2013 fue electo por unanimidad como Portavoz *pro tempore* del Senado de Canadá.
- Actualmente es miembro del Comité de Reglas, Procedimientos y Derechos del Parlamento.
- Es miembro de la Asamblea Parlamentaria de la OTAN, donde ha sido miembro de diversos comités.
- En 2012, el ministro de Defensa de Canadá lo nombró Teniente Coronel Honorario del Regimiento de Maisonneuve.



**SEN. MOBINA S.B.
SHAFFER**

COLUMBIA
BRITÁNICA

Partido Liberal

- Es originaria de Uganda.
- Abogada por la Universidad de Londres, Inglaterra.
- Fue la primer mujer del Sur de Asia que ha practicado leyes en Canadá.
- Ha servido como Envidad Especial de la Paz por parte de Canadá en Sudán (2002-2006).
- Fue nombrada para el Senado el 13 de junio de 2001.
- Es Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, y es integrantes de las Comisiones de Asuntos Legales y Constitucionales; y Reglamento, Procedimientos y Derechos del Parlamento.



**SEN. JANIS G.
JOHNSON**

MANITOBA

Partido
Conservador

- Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad de Manitoba, Winnipeg.
- Formó el Caucus de Mujeres de Winnipeg, el cual presidió durante tres años.
- Fue elegida para el Senado el 27 de septiembre de 1990.
- Es miembro de las Comisiones de Relaciones Internacionales y Comercio Internacional; y de Energía, Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- En el año 2000, el gobierno de Islandia le otorgó la Orden del Halcón por su labor en la promoción de las relaciones entre ambas naciones por muchos años.



SEN. DANIEL LANG

YUKÓN

Partido
Conservador

- Asistió a la Universidad de Alaska en Fairbanks.
- Fue elegido para el Senado en el año 2009.
- Es Presidente de la Comisión de Seguridad y Defensa Nacional; y es miembro de la Comisión de Economía Interna y de la Subcomisión de Asuntos de Veteranos.
- Fue electo para la Asamblea Legislativa de Yukón en 1974, donde sirvió durante 8 periodos consecutivos hasta 1992.



**SEN. PAUL J.
MASSICOTTE**

QUEBEC
Partido Liberal

- Obtuvo su Título en Comercio por la Universidad de Manitoba.
- Fue nombrado para el Senado el 26 de junio de 2003.
- Es Presidente de la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Recursos Naturales; y pertenece a la Comisión de Banca, Intercambios y Comercio.
- Es miembro del Caucus Aeroespacial del Parlamento.
- Ha servido como Director de la Junta de Directores del Banco de Canadá; y como miembro del Comité de Asesores del Mercantile Bancorp Limited.



**SEN. TERRY M.
MERCER**

NUEVA ESCOCIA
Partido Liberal

- Cuenta con una Licenciatura por la Universidad St. Mary's en Halifax.
- Doctorado (Honoris Causa) en Derecho Civil por la Universidad St. Mary's.
- Fue nombrado para el Senado en noviembre de 2003.
- Es Presidente de la Comisión de Agricultura y Bosques; y es miembro de la Comisión de la Librería del Parlamento.
- Fue Presidente del Caucus Liberal del Senado del 2008 al 2012.
- Director Nacional del Partido Liberal de Canadá de 1995 a 2003.



SEN. DON MEREDITH

ONTARIO

Partido
Conservador

- Cuenta con una Maestría por la Universidad Cristiana del Estado de California.
- Obtuvo un Doctorado Honorario en Divinidad por la Asociación Canadiense de Consejeros Clínicos Cristianos.
- Es miembro de las Comisiones de Océanos y Pesca; y de Escrutinio de los Reglamentos.
- Es Tesorero del Caucus Anti Pobreza.
- Es miembro de Asociación Interparlamentaria Canadá África; del Grupo Interparlamentario Canadá-Israel; del Grupo Interparlamentario Canadá-Estados Unidos; y de ParlAmericas.



**SEN. PERCY
MOCKLER**

NUEVO BRUNSWICK

Partido
Conservador

- Cuenta con una Licenciatura y una Maestría en Administración de Negocios por la Universidad de Moncton.
- Fue nombrado para el Senado en diciembre de 2008.
- Es Presidente de la Comisión de Agricultura y Bosques; y es integrante de la Comisión de Finanzas Nacionales.
- Fue miembro de la Asamblea Legislativa de Nueva Brunswick, donde fue elegido por primera vez en 1982.



**SEN.
RAYNELL ANDREYCH
UCK**

SASKATCHEWAN

Partido
Conservador

- Abogada por la Universidad de Saskatchewan.
- Doctorado Honorario en Leyes por la Universidad de Regina.
- Fue nombrada como Embajadora de Canadá en Portugal en 1990.
- En la actualidad es la representante de Canadá para el Programa de Medio Ambiente y Hábitat de las Naciones Unidas.
- Fue nombrada para el Senado el 11 de marzo de 1993.
- Actualmente es Presidenta de las Comisiones de Conflictos de Intereses para los Senadores; y de Relaciones Internacionales y Comercio Internacional y es integrante de la Comisión de Derechos Humanos.

Cámara de los Comunes



M.P. DAN ALBAS

- Es Integrante de las Comisiones de Cuentas Públicas; y de Escrutinio de Regulaciones.
- Se desempeña como Secretario Parlamentario del Presidente de la Junta del Tesoro.
- Miembro del partido conservador federal de Canadá desde 2006.
- En el 2008 fue electo como Concejal de la Ciudad de Penticton.

COLUMBIA
BRITÁNICA

Partido
Conservador



M.P. JAY ASPIN

- Cuenta con una Licenciatura en Matemáticas y Economía por la Universidad de Waterloo.
- Es miembro del Parlamento desde el año 2011.
- Es integrante de las Comisiones de Operaciones del Gobierno y Estimados; y de Cuentas Públicas.
- Es miembro de la Junta de Asesores del Tesoro, del Parlamento.
- Es Presidente del Caucus Cleantech y Vicepresidente del Caucus de Educación Post-Secundaria y del Caucus Aeroespacial.

ONTARIO
Partido
Conservador



M.P. KELLY BLOCK

SASKATCHEWAN

Partido
Conservador

- Fue electa por primera vez en el año 2008, y fue reelecta en el 2011.
- Es integrante de la Comisión de Recursos Naturales,
- Se desempeña también como Secretaria Parlamentaria del Ministro de Recursos Naturales.
- Es Vicepresidenta del Grupo Interparlamentario Canadá-Israel; y miembro de los Grupos Interparlamentarios Canadá-Irlanda; Canadá-Italia; Canadá-Estados Unidos; entre otros.



**M.P. FRANÇOIS
CHOQUETTE**

QUEBEC

Nuevo Partido
Democrático

- Cuenta con una Licenciatura en Enseñanza a Nivel Secundaria de francés e Historia.
- Obtuvo una Maestría en Estudios Literarios.
- Fue electo en mayo de 2011.
- Es Vicepresidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Es miembro de Asociación Parlamentaria Canadá-África y de la sección canadiense de ParlAmericas.



M.P. JOE DANIEL

- Cuenta con un título en Ingeniería.
- Fue electo para la Cámara en el 2011.
- Es integrante de las Comisiones de Lenguas Oficiales; y de Ciudadanía e Inmigración.
- Forma parte del Grupo Canadiense de la Unión Interparlamentaria.

ONTARIO

Partido
Conservador



**M.P. EARL
DREESHEN**

- Es Integrante de las Comisiones de Asuntos Aborígenes y Desarrollo del Norte; y de Agricultura y Agro alimentos.
- Es miembro de la Sección Canadiense de ParlAmericas.
- Integrante de los Grupos Interparlamentarios Canadá-Alemania; Canadá-Estados Unidos; entre otros.

ALBERTA

Partido
Conservador



**M.P. PETER
GOLDRING**

ALBERTA

Partido
Conservador

- Fue electo por primera vez en el año de 1977 y ha servido ininterrumpidamente desde esa fecha.
- Es integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores y Desarrollo Internacional.
- Es miembro del Grupo Interparlamentario Canadá-Israel; y de las Asociaciones Parlamentarias Canadá-África y Canadá-Europa.



M.P. ED HOLDEN

ONTARIO

Partido
Conservador

- Cuenta con una Licenciatura en Filosofía por la Universidad del Occidente de Ontario.
- Es Ministro de Estado (Ciencia y Tecnología).
- Es miembro de más de 25 Asociaciones Parlamentarias y Grupos de Amistad, como: la Asociación Interparlamentaria Canadá-Reino Unido; y del Grupo Interparlamentario Canadá-Estados Unidos.



M.P. BRUCE HYER

- Fue electo para el Parlamento en 2008, y fue reelegido en 2011.
- Durante 1 año y medio era el único miembro independiente del Parlamento, hasta que se unió a las filas del Partido Verde.
- Actualmente no pertenece a ninguna Comisión dentro del Parlamento.
- Sus temas de interés son la ecología, biología, etc.

ONTARIO

Partido Verde



M.P. JEAN-FRANÇOIS LAROSE

- Es integrante de la Comisión de Defensa Nacional.

QUEBEC

Partido Fuerzas y
Democracia



**M.P. CHUNGSENG
LEUNG**

ONTARIO
Partido
Conservador

- Cuenta con una Licenciatura en Economía y Comercio por la Universidad Carleton en Ottawa.
- Tiene una Maestría en Ingeniería y Administración por la Universidad del Sur de California.
- Ha sido miembro del Comité Nacional de Asesora de Políticas para el Partido Conservador Progresista desde 1999 hasta el 2003.
- Es integrante de la Comisión de Ciudadanía e Inmigración.
- Es Vicepresidente de Asociación Legislativa Canadá-China; y es miembro de los Grupos Interparlamentarios Canadá-Japón y Canadá-Estados Unidos; así como de la Sección Canadiense de ParlAmericas.



**M.P. MURRAY
RANKIN**

COLUMBIA
BRITÁNICA
Nuevo Partido
Democrático

- Cuenta con Títulos en Leyes por las Universidades de Toronto y Harvard.
- Es un reconocido experto a nivel nacional en Ley Pública y Ambiental.
- Es integrante de la Comisión de Finanzas.



**M.P. BRENT
RATHBEGER**

ALBERTA

Independiente

- Fue electo para el Parlamento por primera vez en 2008, y fue reelecto en el 2011.
- Cuenta con una Licenciatura en Administración Pública y otro en Leyes por la Universidad de Saskatchewan.
- Ha sido integrante de las Comisiones de Justicia y derechos Humanos; y de Seguridad Pública y Nacional.
- El 5 de junio de 2013, renunció al Partido Conservador y ahora es independiente.



**M.P. BEVERLY
SHIPLEY**

ONTARIO

Partido
Conservador

- Es graduado del Colegio Centralia de Tecnología de la Agricultura.
- Fue elegido para el Parlamento por primera vez en 2006, y ha sido reelecto en dos ocasiones (2008 y 2011).
- Es Presidente de la Comisión de Agricultura y Agroalimentos; es integrante de la Comisión de Enlaces.
- Es Vicepresidente de las Asociaciones Legislativas Canadá-China y Canadá Europa; es Consejero de la Sección Canadiense de ParlAmericas; y es miembro de los Grupos Interparlamentarios Canadá-Irlanda, Canadá-Israel, Canadá-Italia, entre otros.
- Anteriormente sirvió en el Consejo del Condado de Middlesex por 16 años, y fue Alcalde de Middlesex Central por 7 años.



**M.P. DEVINDER
SHORY**

ALBERTA

Partido
Conservador

- Nació en Barnala, Punjab, India.
- Cuenta con una Licenciatura en Leyes por la Universidad de Punjab.
- Fue elegido por primera vez para ser miembro del Parlamento en el 2008 y fue reelecto en el 2011.
- Es integrante de las Comisiones de Comercio Internacional; y de Ciudadanía e Inmigración.
- Es Vicepresidente de la Asociación Interparlamentaria Canadá-Reino Unido y de la Rama Canadiense de la Asociación Parlamentaria del Commonwealth.



M.P. JOY SMITH

MANITOBA

Partido
Conservador

- Actualmente no es integrante de ninguna Comisión del Parlamento.



**M.P. LAWRENCE
TOET**

- Fue elegido para ser miembro del Parlamento en el 2011.
- Es integrante de las Comisiones de Transporte, Infraestructura y Comunidades; y de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Es miembro de los Grupos Interparlamentarios Canadá-Alemania, Canadá-Irlanda, Canadá-Israel, Canadá-Italia y Canadá-Estados Unidos.

MANITOBA

Partido
Conservador



**M.P. BERNARD
TROTTER**

- Es graduado de la Escuela de Negocios Richardlvey de la Universidad de Occidente en Londres.
- Cuenta con un Título en Ingeniería por la Universidad de Alberta, Edmonton.
- Fue electo para ser miembro del Parlamento en el 2011.
- Es Secretario Parlamentario del Ministro de Trabajos Públicos y Servicios del Gobierno.
- Es integrante de la Comisión de Operaciones del Gobierno y Estimados.
- Miembro de la Asociación Parlamentaria Canadá-Europa; de la Asociación Interparlamentaria Canadá-Francia; y es integrante de la sección canadiense de ParlAmericas.

ONTARIO

Partido
Conservador



M.P. SUSAN TRUPPE

ONTARIO

Partido
Conservador

- Fue elegida para ser miembro del Parlamento en el 2011.
- Es Secretaria Parlamentaria de Estatus de la Mujer.
- Pertenece a la Comisión de Estatus de la Mujer.
- Es miembro de la Asociación Legislativa Canadá-China; de la Asociación Parlamentaria Canadá-Europa; de los Grupos Interparlamentarios Canadá-Alemania, Canadá-Irlanda, Canadá-Israel, Canadá-Italia, Canadá-Japón; y es integrante de la sección canadiense de ParlAmericas.



**M.P. DAVE VAN
KESTEREN**

ONTARIO

Partido
Conservador

- Fue elegido por primera vez como miembro del Parlamento en el 2006.
- Es miembro del Panel de Presidentes.
- Es integrante de las Comisiones de Industria, Ciencia y Tecnología; y de Finanzas.
- Pertenece a la Asociaciones Parlamentarias Canadá-África y Canadá-Europa; a la Asociación Legislativa Canadá-China; a los Grupos Interparlamentarios Canadá-Japón y Canadá-Estados Unidos; y también es miembro de la sección canadiense de ParlAmericas.



**M.P. MARK
WARAWA**

COLUMBIA
BRITÁNICA

Partido
Conservador

- Fue reelegido en el 2011 para su cuarto periodo como integrante del Parlamento.
- Ha sido Secretario Parlamentario de cuatro Ministros de Medio Ambiente distintos, desde el 2006 al 2011.
- Es integrante de la Comisión de Industria, Ciencia y Tecnología.
- Es Miembro Ejecutivo del Grupo Interparlamentario Canadá-Israel; miembro de la Asociación Legislativa Canadá-China; de la Asociación Parlamentaria Canadá-Europa; y es integrante de la sección canadiense de ParlAmericas.



M.P. JOHN WESTON

COLUMBIA
BRITÁNICA

Partido
Conservador

- Cuenta con una Licenciatura en Relaciones Internacionales de Harvard, y un Título en Leyes por Osgoode Hall.
- Es integrante de las Comisiones de Océanos y Pesca; y de Herencia Canadiense.



**M.P. RODNEY
WESTON**

- Fue elegido para ser miembro del Parlamento en el año 2008 y reelecto en el 2011.
- Es Presidente de la Comisión de Océanos y Pesca; y es integrante de la Comisión de Enlaces.
- Con anterioridad se desempeñó como Ministro de Agricultura, Acuicultura y Pesca de Nuevo Brunswick.

NUEVO BRUNSWICK

Partido
Conservador



**M.P. TERENCE
YOUNG**

- Fue electo para formar parte del Parlamento en el año 2008, y reelecto en el 2011.
- Es integrante de las Comisiones de Estatus de la Mujer; y de Salud.
- Vicepresidente del Grupo Interparlamentario Canadá-Israel; miembro de los Grupos Interparlamentarios Canadá-Alemania, Canadá-Irlanda, Canadá-Italia, Canadá-Japón, entre otros; forma parte de la sección canadiense de ParlAmericas.

ONTARIO

Partido
Conservador

Delegación mexicana

Senado de la República

SEN. MARCELA GUERRA CASTILLO

Presidenta de la Comisión de Relaciones
Exteriores, América del Norte



SEN. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA

PRI



SEN. DAVID PENCHYNA GRUB

PRI



SEN. PATRICIO MARTÍNEZ GARCÍA

PRI



SEN. CÉSAR OCTAVIO PEDROZA GAITÁN

PAN



SEN. VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA
PAN



SEN. FIDEL DEMÉDICIS HIDALGO
PRD



SEN. ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA
PT



Cámara de Diputados

DIP. ELOY CANTÚ SEGOVIA
PRI



DIP. JAVIER TREVIÑO CANTÚ
PRI



DIP. ALEJANDRO RANGEL SEGOVIA
PRI



DIP. JOSÉ RANGEL ESPINOSA
PRI



DIP. ADRIANA GONZÁLEZ CARRILLO
PAN



DIP. FERNANDO ZÁRATE SALGADO
PRD



DIP. GABRIELA MEDRANO GALINDO
PVEM



DIP. JAIME BONILLA VALDÉZ
PT



DIP. DORA MARÍA GUADALUPE TALAMANTE LEMAS
NA





CANADÁ

Información básica de Canadá

IMAGEN 1. MAPA DE CANADÁ



Capital: Ottawa.

Población: 35,540,419 (estimada a julio de 2014).²

Superficie total: 9,970,610 km².

Independencia (del Reino Unido): En 1867 se constituye el Dominio de Canadá con el cual se le otorga un considerable grado de autonomía. Sin embargo, fue hasta 1982 que la Reina Isabel II promulgó, en Ottawa, el Acta Constitucional mediante la cual se otorgó a Canadá la plena independencia dentro de la Comunidad Británica de Naciones

² Información de *Statistics Canada*: <http://www.statcan.gc.ca/start-debut-eng.html>).

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

(*Commonwealth*). Es a partir de ese año que Canadá adoptó la bandera oficial que mantiene a la fecha, *i.e.*, tres franjas, las de los extremos en color rojo y la central en blanco, dentro de la cual se encuentra una hoja de maple en color rojo.

Idioma Oficial: Inglés y Francés.

Religión: Católica: 42.6%; Protestante: 23.3%

Moneda: Dólar canadiense.

Forma de Gobierno: Monarquía constitucional, Estado federal y democracia parlamentaria con tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Jefe de Estado: Reina Isabel II.

Jefe de Gobierno: Primer Ministro Stephen Harper (Partido Conservador), desde el 6 de febrero de 2006.

Poder Legislativo: Bicameral (Senado con 105 escaños designados por el Gobernador General; Cámara de los Comunes con 308 escaños elegidos por voto popular por un periodo de cuatro años).

División Política: Canadá está dividido en 10 provincias (Alberta, Columbia Británica, Isla del Príncipe Eduardo, Manitoba, Nuevo Brunswick, Nueva Escocia, Ontario, Quebec, Saskatchewan y Terranova) y tres territorios (Territorios Noroccidentales, Yukón y Nunavut).

Nivel de vida: el nivel de vida del Canadá ocupa el quinto lugar entre los más altos del mundo (según el PIB). Lo preceden únicamente Estados Unidos, Suiza, Luxemburgo, Alemania y Japón y, si se consideran otros factores además del PIB, como son: esperanza de vida y educación, el nivel de vida de Canadá es aún más alto.

Sistema político canadiense

Canadá es una monarquía constitucional, una federación y una democracia parlamentaria. Reconoce a la Reina Isabel II como Jefe de Estado. Cada acto de gobierno es realizado en nombre de la Reina, aunque la autoridad de todos los actos emana del pueblo canadiense. Exceptuando cuando la Reina se encuentra en Canadá, todos los poderes son ejercidos por sus representantes: el Gobernador General a nivel federal y por el Vice Gobernador en el ámbito provincial.

El gobierno federal está basado en la división de poderes: el Poder Ejecutivo, formado por el Primer Ministro, el Gabinete y el Servicio Civil; el Poder Legislativo bicameral, integrado por el Senado y la Cámara de los Comunes, y el Poder Judicial, que recae en la Suprema Corte y una red de Cortes y Tribunales que cubren todo el país.

Los miembros del Gabinete, incluido el Primer Ministro, deben ser al mismo tiempo miembros de una de las dos cámaras u obtener un escaño poco después de su nombramiento. Todos los proyectos de ley promovidos por el gobierno deben ser presentados por un Ministro o por su representante. Todos los Ministros defienden ante el Parlamento los proyectos de ley gubernamentales.

El Parlamento canadiense es bicameral. Tiene la facultad de legislar sobre asuntos de paz, orden y buen gobierno, así como los asuntos que no competan a la jurisdicción provincial. Su autoridad se extiende a los siguientes asuntos prioritarios: Deuda Pública y Propiedad; Regulación Comercial; Sistema de Imposición Fiscal; Crédito Público; Servicio Postal; Censo y Estadísticas; Ejército; Servicio Naval y Defensa; Navegación, Mar Costero y Pesquerías; Transbordadores entre una provincia y otro país, o entre dos provincias; Moneda, Banca y Papel Moneda; Patentes de inventos y descubrimientos; Derecho de Autor; Indígenas y Reservaciones; Naturalización y Extranjeros; Matrimonio y Divorcio; Legislación Criminal; Establecimiento, Mantenimiento y Dirección de las Penitenciarías; Bancarrota e Insolvencia; y, Pesos y Medidas.

Poder Ejecutivo

Isabel II como Reina de Canadá es el Jefe de Estado, la máxima autoridad del Poder Ejecutivo, aunque normalmente este poder no es ejercido por ella misma. Tal como indica la Constitución el gobierno Ejecutivo y la Autoridad en Canadá continuarán siendo ejercidos por la Reina. El gobierno actúa en su nombre.

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

Como la Reina no reside en Canadá, ésta nombra un Gobernador General que la representa y ejerce sus poderes. La persona que desempeña este papel es seleccionada a propuesta del Primer Ministro. Se trata de una “propuesta” sin opciones, en el sentido que causaría una gran crisis política si la propuesta del éste no fuera aceptada por la Reina. La monarquía sigue el consejo de los ministros y no es responsable de las decisiones del gobierno. El cargo de Gobernador General no tiene un límite establecido, pero la práctica en las últimas décadas ha sido que el Gobernador General sea reemplazado cada cinco años.

El Primer Ministro es nombrado oficialmente por el Gobernador General; pero con el fin de garantizar un gobierno estable esta persona deberá ser siempre aquel que tenga la confianza de la Cámara de los Comunes. En la práctica, éste suele ser el líder del partido político más fuerte en la Cámara de los Comunes, el cual normalmente tiene la mayoría de los escaños en la Cámara Baja y forma un gobierno de mayoría. En alguna ocasión ningún partido ha logrado la mayoría en la Cámara de los Comunes y un partido, normalmente el más fuerte, ha formado un gobierno de minoría. El Primer Ministro permanece en el cargo hasta que dimite o es retirado por el Gobernador General. Actualmente, y desde 2010, el cargo de Gobernador General de Canadá lo ostenta el Sr. David Lloyd Johnston.

El Primer Ministro y la mayoría de los miembros de su gabinete son miembros del Parlamento, de forma que deben responder al éste por sus acciones. Cualquier canadiense puede ser elegido y muchos Primeros Ministros han llegado a ese cargo después de ser elegidos como líderes de su partido sin haber sido diputados anteriormente. El Ejecutivo elige a los ministros y forma un gabinete. Los miembros del gabinete permanecen en el puesto según la voluntad de aquel. Si la Cámara de los Comunes aprueba una moción de censura respecto al gobierno, se espera que el Ejecutivo y su gabinete dimitan o que disuelvan el Parlamento de forma que se celebren elecciones generales.

Senado de Canadá

El Senado canadiense fue creado por el Acta Constitucional de 1867. Está conformado por 105 asientos distribuidos en proporción regional (véase Tabla 1, para la distribución de los escaños del Senado por partidos políticos). Puede promover cualquier tipo de ley, excepto en materia de gasto público y tributación. Tiene el poder de enmendar o rechazar cualquier iniciativa de ley, lo que rara vez ocurre. Ningún proyecto de ley puede convertirse en ley sin la aprobación del Senado.

En décadas recientes el Senado ha empezado a examinar temas de interés público en Canadá, tales como la inflación, la pobreza, el uso de la tierra, las relaciones internacionales, el desempleo y la eficiencia

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

gubernamental. Estas investigaciones se han traducido en informes muy pertinentes que han llevado en muchos casos a la modificación de leyes o de políticas gubernamentales.

Un Senador debe ser ratificado por el Gobernador General, quien actúa según la recomendación del Primer Ministro. Hasta 1965, la designación de los Senadores era vitalicia; actualmente se retiran a los 75 años de edad. El Vocero (*Speaker*) del Senado es quien preside la Cámara y es nombrado por el Gobernador General por recomendación del Primer Ministro; dicho cargo es ocupado actualmente por el Sen. Noël A.Kinsella. Es tradición alternar entre un Vocero anglófono y un Vocero francófono. Además, en el Senado canadiense hay un líder del partido en el gobierno y un líder de la oposición. Actualmente el líder del gobierno en el Senado es el Sen. Claude Carignan (Quebec), quien ocupa el puesto desde agosto de 2013; el líder de la oposición es el Sen. James Cowan (Nueva Escocia), del Partido Liberal.

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE ESCAÑOS EN EL PARLAMENTO CANADIENSE

CÁMARA DE SENADORES	105 MIEMBROS
Partido	Escaños
Conservador	54
Liberal	31
Independientes	6
Vacantes	14
CÁMARA DE LOS COMUNES	308 MIEMBROS
Partido	Escaños
Conservador	161
Neodemócrata	96
Liberal	35
<i>Bloc Quebecois</i>	2
<i>Forces et Démocratie</i> [Fuerza y democracia]	2
Verde	2
Independiente	7
Vacante	3

Fuente: Elaborado por el CEIGB con información de la página oficial del Parlamento de Canadá: <http://www.parl.gc.ca>

Cámara de los Comunes

La Cámara de los Comunes está actualmente integrada por 308 miembros elegidos en distritos uninominales por el sistema de mayoría (*first-past-the post*). Debe sesionar al menos una vez cada 12 meses, con un calendario flexible de sesiones. Regularmente se convoca a sesiones durante la primavera o el otoño. Las sesiones pueden durar

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

hasta un año. Los recesos son establecidos a discreción del partido en el poder. Por lo general, existe un receso de una semana en septiembre y una en octubre, y permanecen en sesiones hasta dos semanas antes de Navidad; reinician en febrero; tienen una semana en marzo, dos durante la Pascua, otra en mayo y permanecen en sesión hasta alrededor del 23 de junio, fecha en que inicia el receso de verano.

La Cámara de los Comunes se compone de 20 comités parlamentarios, encargados de estudiar las propuestas legislativas, a través de audiencias públicas en las que intervienen representantes de los sectores interesados y los ministros del Gabinete involucrados. Actualmente, el Vocero de la Cámara de los Comunes es el conservador Andrew Scheer. La distribución de los escaños por partidos políticos en la Cámara de los Comunes se encuentra en la Tabla 1.

Sistema electoral

El proceso electoral canadiense está basado en el sistema británico. Los líderes del gobierno son el Primer Ministro, en el caso federal, y el Premier, en el caso provincial. Tienen el derecho y la obligación de llamar a elecciones, basados en convenciones y tradiciones políticas. La ley determina que debe haber comicios en un lapso de entre tres y cinco años, si bien desde 2008 existe un calendario electoral con ciclos de cuatro años (las siguientes elecciones generales se celebrarán en 2014). Normalmente, debe haber una razón de peso para convocar a elecciones, ya sea, por ejemplo, que el término del gobierno se acerca a los cinco años máximos o que el gobierno en el poder sea derrotado con un voto de “no confianza”. La convención exige que el jefe de gobierno haga una petición al representante del Jefe de Estado (el Gobernador General a nivel nacional o el Vice Gobernador a nivel provincial), para que sea éste quien disuelva el Parlamento y se convoque a elecciones.

En Canadá no se vota por el líder del gobierno, es decir, por el candidato que podría ser el primer ministro en caso de ganar las elecciones, sino por el candidato a representar el distrito en el parlamento federal o provincial. El partido con la mayoría de asientos forma el gobierno y su líder es nombrado primer ministro.

Históricamente, el partido ganador ha alcanzado una mayoría absoluta de asientos con lo que puede formar gobierno por sí mismo y sin la anuencia de otras fuerzas políticas. De no ser el caso, puede constituirse un gobierno de minoría, que requerirá de una coalición o de acuerdos caso por caso en temas específicos con otros partidos para gobernar.

Formalmente el jefe de Estado del país es el monarca inglés, a través de su representante, el gobernador general. Tras una elección, el gobernador General o vice gobernador (a nivel provincial) solicita al líder del partido ganador que forme el gobierno, constituyendo un gabinete.

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

Como es usual en otras democracias parlamentarias, en Canadá no hay límites de tiempo para los mandatos de los jefes de Gobierno, por lo que legalmente los primeros ministros pueden ejercer el cargo de manera indefinida (siempre y cuando mantengan el apoyo popular y de su partido). William Lyon McKenzie King, por ejemplo, fue primer ministro por 22 años.

Las elecciones canadienses son supervisadas por *Elections Canada*, una agencia independiente que reporta directamente al Parlamento, y se cerciora que el proceso sea transparente y dentro de la ley, además de exhortar a los ciudadanos a participar en el mismo. Debe estar preparada en todo momento para llevar a cabo un proceso electoral federal,, administrar el financiamiento político y hacer cumplir la legislación electoral.

El Líder de la Cámara de los Comunes (*Speaker*) es electo después de cada elección general mediante voto secreto de los miembros de la misma. La persona elegida debe ser imparcial y, entre otras funciones, debe llevar el control de todas las sesiones de preguntas y los procedimientos propios de la Cámara. Si el líder electo es un miembro anglófono, suele nombrarse a un francófono como líder adjunto.

Economía de Canadá

Canadá tiene la décima economía del mundo; es una de las naciones más ricas y es miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Al igual que en otras naciones desarrolladas, la economía canadiense está dominada por la industria de servicios, que emplea a cerca de tres cuartas partes de los canadienses. La tala y el petróleo son dos de las industrias más importantes de Canadá. También tiene un sector manufacturero importante, ubicado en el centro del territorio, siendo la industria del automóvil especialmente importante debido a su conectividad e interdependencia con el mismo sector en Estados Unidos.

De acuerdo con un reporte del Fondo Monetario Internacional,³ la economía canadiense perdió dinamismo, al crecer menos del 2% durante 2012 (1.7% según lo que reporta el Banco Mundial), después del fuerte repunte que la había caracterizado en el bienio de 2010-2011. Esto se debió, en buena medida, a un deterioro en las condiciones externas y la contracción de la demanda interna. Para 2013, el crecimiento del PIB volvió al nivel del 2%

En octubre de 2014, la tasa de desempleo nacional de Canadá se situó en el 6.5%. Asimismo, la inflación anualizada en septiembre de 2014 es de apenas 2%, lo que convierte a Canadá en uno de los países macroeconómicamente más estables.

El comercio internacional constituye una parte importante de la economía canadiense, aproximadamente el 50% del PIB en 2013.⁴ Las exportaciones del país se sostienen en buena medida gracias a sus cuantiosos recursos naturales—específicamente hidrocarburos y productos forestales. Canadá también cuenta con una gran industria automovilística. Sin embargo, desde finales de 2011, se ha establecido un patrón según el cual las importaciones son superiores a las exportaciones.⁵ Por ejemplo, en 2012, la balanza comercial canadiense registró un déficit de 12 mil millones de dólares.

Su principal socio comercial es Estados Unidos, destino que recibió en 2012 el 73% de las exportaciones canadienses y fue origen del 62.5% de sus importaciones. Esta concentración, como en el caso de México,

³ Fondo Monetario Internacional, *Perspectivas económicas. Las Américas: Tiempo de reforzar las defensas macroeconómicas* (consultado el 31 de octubre de 2013: <http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/reo/2013/whd/wreo0513s.pdf>).

⁴ Francisco N. González Díaz, "ProMéxico: socio estratégico en los negocios internacionales", México, 3 de septiembre de 2014 (presentación).

⁵ Bloskie, Cyndi y GuyGellatly, *Recent Developments in the Canadian Economy: Fall 2013* (consultado el 31 de octubre de 2013: <http://www.statcan.gc.ca/pub/11-626-x/11-626-x2013030-eng.htm>).

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

es inevitable debido al tamaño del mercado estadounidense y su condición de vecino inmediato. Su siguiente socio comercial es China y en tercer lugar se encuentra México.⁶

TABLA 2. CANADÁ EN CIFRAS

Producto interno bruto (PIB)	1.827 billones de dólares (2013)
PIB per cápita	52,200 dólares (2013)
Tasa de crecimiento	2% (2013)
Composición por sector	Agricultura: 2.3% Industria: 26.4% (2008) Servicios: 72.3%
Tasa de desempleo	6.5% (oct. 2014)

Sector energético

Producción petrolera	4,073.87 mil barriles/día (2013)
Exportaciones de petróleo	1,649.52 mil barriles/día (2013)
Reservas petroleras comprobadas	173.2 mil millones de barriles (2013)
Producción de gas natural	5.128 billones de metros cúbicos(2013)
Balanza comercial de gas natural (Exportaciones- importaciones)	1.968billones de metros cúbicos (2013)

Comercio internacional

Exportaciones totales	456.4 mmdd(2013)
Principales productos de exportación	1. Petróleo crudo. 2. Vehículos automotores. 3. Aceites derivados de petróleo.
Importaciones totales	461.8mmdd (2013)
Principales productos de importación	1. Petróleo crudo. 2. Vehículos automotores. 3. Autopartes.
Principales socios comerciales	1. Estados Unidos. 2. China. 3. México.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB) con datos del Banco Mundial, *UN ComTrade*, *Statistics Canada* y *US Energy Information Administration*.

⁶ Con información de *Statistics Canada*, oficina gubernamental de estadística: www.statcan.gc.ca.

Coyuntura política interna

Tentativamente, el 19 de octubre del próximo año se llevará a cabo la 42ª elección general de Canadá, de la cual resultará una nueva conformación del Parlamento y, posiblemente, la designación de un nuevo primer ministro (en caso de que el Partido Conservador pierda la mayoría). Al momento de la elección de 2015, el primer ministro Harper estaría a un año de cumplir una década en el poder, convirtiéndose en uno de los primeros ministros más longevos de la historia canadiense. De acuerdo con diversos analistas, el primer ministro Harper buscará la reelección con la intención de continuar profundizando su agenda político económica.

Sin embargo, el panorama político actual indica que la elección de 2015 será particularmente complicada para el mandatario canadiense. Su gobierno se ha visto involucrado en distintos escándalos de corrupción en los últimos años, y el prestigio del país a nivel internacional se ha visto afectado por recortes presupuestales a proyectos de desarrollo en el exterior, así como una política que privilegia la explotación de recursos naturales por encima del cuidado del medio ambiente y la promoción del desarrollo sustentable. Asimismo, existen percepciones dentro de Canadá de que su gobierno es excesivamente alineado a los intereses estratégicos del gobierno de los Estados Unidos, y que el país ha desperdiciado oportunidades clave para lograr acuerdos comerciales significativos con América Latina y la Unión Europea.

De acuerdo con la prensa nacional e internacional, los temas principales de la próxima campaña de Harper serán la generación de empleos y la economía. El Partido Conservador está decidido a eliminar el déficit y equilibrar el presupuesto federal para 2015, así como mantener una política internacional centrada en el avance de los intereses comerciales canadienses.

La conformación actual del Parlamento, particularmente de la Cámara de los Comunes, sugiere que el principal adversario del Partido Conservador sería el Partido Neodemócrata (NDP, por sus siglas en inglés). Sin embargo, desde hace por lo menos dos años, el liberal Justin Trudeau—hijo del carismático ex primer ministro Pierre Elliot Trudeau—se ha colocado en el centro de la escena política como el contendiente más fuerte para suceder a Harper en el cargo. Desde hace año y medio, Trudeau asumió el liderazgo del Partido Liberal, lo que le ha otorgado una importante presencia mediática, suficiente para eclipsar a la segunda fuerza política en la Cámara Baja. Desde el NDP, sin embargo, su líder

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

Thomas Mulcair anticipa una elección de tercios, escenario que sería inédito en la historia electoral canadiense.⁷

Cabe destacar que desde las elecciones del mes de mayo de 2011, el gobierno conservador ha gozado de una mayoría parlamentaria en la Cámara de los Comunes. El primer ministro ha podido avanzar de manera ininterrumpida en su agenda de trabajo, y la debilidad del principal partido de oposición (el NDP) ha sido factor clave para que el gobierno continúe fortaleciéndose a nivel nacional.

⁷ Joan Bryden, “‘The first three way race in Canadian history’ is coming in 2015 federal election: Mulcair”, en *The National Post*, 8 de septiembre de 2014. Consultado el 10 de noviembre en: <http://news.nationalpost.com/2014/09/08/the-first-three-way-race-in-canadian-history-is-coming-in-2015-federal-election-mulcair/>.

Política exterior canadiense

De acuerdo con el informe 2012-2013 “Planes y Prioridades para las Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Canadá”, la política exterior canadiense estará enfocada en los siguientes puntos:

- Aumentar y diversificar la participación comercial en los principales mercados de Asia, particularmente China, India, Japón, Corea y Mongolia, así como el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP). En América buscará diversificación con Brasil y el Mercosur;
- Conclusión del acuerdo con la Unión Europea y con India.
- Trabajar con los departamentos asociados para mejorar los procedimientos de concesión de visados para aumentar la participación comercial en los mercados prioritarios.
- Reforzar la relación entre Canadá y Estados Unidos y ampliar la participación de Canadá en el hemisferio;
- Asegurar y profundizar la relación comercial con Estados Unidos a través de una mayor promoción de Canadá como una fuente estable de energía;
- Implementar una estrategia de reorientación hacia las Américas, incluyendo la expansión de la participación comercial y de cooperación, en particular con México, América Central y el Caribe;
- Promover la democracia y el respeto de los derechos humanos y contribuir a la gobernanza mundial eficaz y la seguridad internacionales.
- Instrumentar la política exterior canadiense a fin de ejercer soberanía en el Ártico, en apoyo de la Estrategia del Norte.
- Continuar fortaleciendo las operaciones y la función política del Consejo Ártico y demostrar liderazgo internacional en temas del Ártico en el período previo a la presidencia de Canadá del Consejo Ártico en 2013-15.

Desde su reelección en 2011, el gobierno del primer ministro Harper ha impreso una nueva dirección a la tradicional política exterior canadiense. Este importante cambio de rumbo ha generado un importante debate político interno y ha suscitado reiteradas críticas por parte de la oposición al considerar que la diplomacia desplegada por la administración Harper ha resultado en una significativa pérdida de su presencia internacional, un creciente alineamiento a las posiciones de Estados Unidos y un franco retroceso en los principales foros multilaterales.

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

En el transcurso de los últimos años, el Gobierno canadiense se ha centrado en cinco ejes principales de acción:

- 1) **Relación con las Américas.** Canadá continuó con su compromiso con la consolidación de la gobernanza democrática, la prosperidad y la seguridad en América Latina. A pesar de lo anterior, en fechas recientes se han reconsiderado los esquemas de cooperación existentes y las prioridades otorgadas a ciertos países, como lo demuestra la decisión de suspender todos los programas de asistencia humanitaria a Haití.
- 2) **Estados Unidos.** Canadá ha otorgado prioridad al establecimiento de un perímetro de seguridad para reforzar la seguridad de su frontera sur e impulsar la competitividad económica bilateral en detrimento de los esquemas trilaterales de cooperación en América del Norte. A pesar de ello, la relación con los Washington no ha estado exenta de fricciones como lo demuestra el hecho de que a pesar de sus reiterados esfuerzos, a la fecha el gobierno canadiense no ha logrado que Washington autorice la construcción del oleoducto Keystone XL de la empresa TransCanada.
- 3) **Relaciones Comerciales.** Canadá ha otorgado prioridad al impulso del comercio e inversiones. Canadá mantiene tratados de libre comercio con EE.UU. (1989), México y EE.UU. (1994), Israel (1997), Chile (1997), Costa Rica (2002), EFTA (Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein) 2009, Perú (2009), Jordania (2012) y Colombia (2011). En mayo de 2010, se firmó el TLC con Panamá. Con Honduras se concluyeron negociaciones en agosto de 2011. Asimismo, Ottawa firmó Acuerdos de Promoción y Protección de Inversiones Extranjeras con China (2012) e India (2012). Durante 2012 mantuvieron las negociaciones de libre comercio con países de la Comunidad Andina, CARICOM, Centro América, República Dominicana, India, Japón, Corea del Sur, Marruecos, Singapur e Ucrania. Sin embargo, el proyecto principal de la política exterior canadiense en la materia ha sido el Acuerdo Comprensivo sobre Comercio y Economía (CETA, por sus siglas en inglés) con la Unión Europea, cuya negociación concluyó en septiembre de 2014.
- 4) **Promoción de su seguridad.** Desde 2011, el Gobierno canadiense decidió otorgar prioridad a la renovación del equipo de sus fuerzas armadas. Asimismo, ha promovido activamente su soberanía sobre el Ártico al participar activamente en la Reunión Ministerial del Consejo Ártico en la que se firmó el Acuerdo sobre Búsqueda y Rescate en el Ártico. Esta posición ha provocado diversos desencuentros con Rusia.

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

- 5) Defensa de la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho. Canadá ha desplegado una activa diplomacia en este rubro de acción, particularmente en apoyo a las denominadas revoluciones de “la primavera árabe” (Túnez, Yemen, Egipto, Siria y Libia). En contrapartida Ottawa ha asumido una muy criticada posición de apoyo incondicional a Israel, así como una oposición decidida a la posibilidad de que la Autoridad Palestina sea admitida como Estado en Naciones Unidas. En contraste con el trato privilegiado que ha otorgado a China, el primer ministro Harper ha exigido el respeto de las libertades fundamentales y de los derechos humanos en Sri Lanka, la República Popular Democrática de Corea, Irán y Ucrania.



**Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques
Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte**



RELACIÓN MÉXICO-CANADÁ

Aspectos específicos de la relación bilateral

Como es conocido, en 2014 se celebran setenta años del establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Canadá. Además, el hecho de que se trate de la vigésima reunión interparlamentaria entre ambos países dota a la ocasión de mayor ánimo conmemorativo. En ese sentido, esta sección de la Carpeta incorpora algunos de los aspectos más importantes de la relación bilateral.

Tratados y convenios bilaterales suscritos entre México y Canadá

TRATADO O CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Convención Postal entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio de Canadá.	9 de diciembre de 1904
Convención para el Cambio de Giros Postales entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio de Canadá.	Mayo de 1906
Convención entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio de Canadá para el Cambio de Bultos Postales Cerrados entre México y Canadá.	Mayo de 1909
Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.*	21 de diciembre de 1961
<i>*El Convenio ha sido modificado por los siguientes acuerdos:</i>	
• Acuerdo que modifica al Convenio [...]	24 de marzo de 1971
• Acuerdo que modifica al Convenio [...]	20 de diciembre de 1996
• Acuerdo que modifica al Convenio [...]	9 de abril de 1999
• Protocolo que modifica el Convenio [...]	27 de mayo de 2010
• Acuerdo que modifica al Convenio [...]	18 de febrero de 2014 (NO EN VIGOR)

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques
Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

Convenio Cultural entre el Gobierno de México y el Gobierno de Canadá.	25 de enero de 1976
Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y Canadá sobre la Ejecución de Sentencias Penales.	22 de noviembre de 1977
Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.	16 de marzo de 1990
Convenio de Cooperación turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.	16 de marzo de 1990
Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.	16 de marzo de 1990
Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.	16 de marzo de 1990
Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Asistencia Mutua y Cooperación entre sus Administraciones de Aduanas.	16 de marzo de 1990
Acuerdo de Coproducción cinematográfica y Audiovisual entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.	8 de abril de 1991
Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Cooperación en las Áreas de Museos y Arqueología.	25 de noviembre de 1991
Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)—junto con Estados Unidos.	17 de octubre de 1992
Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.	16 de noviembre de 1994
Convenio sobre Seguridad Social entre los Estados Unidos Mexicanos y Canadá.	27 de abril de 1995
Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá Concerniente a la Prestación de Servicios por Satélite.	9 de abril de 1999

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques
Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre la Aplicación de sus Leyes de Competencia. 15 de noviembre de 2001

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta. 12 de septiembre de 2006

Fuente: Elaborado por el CEIGB con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Relaciones políticas: visita de Estado del primer ministro Harper a México⁸

En el marco de su visita a México con motivo de la Cumbre de Líderes de América del Norte, celebrada en febrero en la ciudad de Toluca, el primer ministro canadiense Stephen Harper realizó su primera visita de Estado a México durante la gestión del presidente Enrique Peña Nieto. Como resultado de dicha visita, los mandatarios suscribieron una Declaración Conjunta, entre cuyos puntos vale la pena destacar:

- El compromiso de ambos países a cooperar en temas regionales y globales, específicamente rondas de negociaciones comerciales como las del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y la Alianza del Pacífico).
- Se acordó seguir ampliando su colaboración en prioridades compartidas, con un enfoque en la **relación económica** (como se asentó en la sección sobre Política exterior canadiense de esta Carpeta, el gobierno del primer ministro Harper se ha caracterizado por colocar a las relaciones comerciales en un lugar privilegiado dentro de la política exterior).
- Se firmó el Tercer Plan de Acción Conjunto México-Canadá, que define los ejes sobre los cuales se trabajará en la relación bilateral durante el bienio 2014-2016.
- Se firmó también un Convenio sobre Transporte Aéreo para actualizar a su similar de 1961, con la intención de incrementar los flujos turísticos entre ambos países.
- Se suscribió un Memorándum de Entendimiento sobre la Cooperación para el Crédito a las Exportaciones, entre Bancomext y *Export Development Canada*, con la intención de promover el intercambio de mejores prácticas que permitan brindar los apoyos necesarios al sector exportador de ambos países.
- Se suscribió también un Memorándum de Entendimiento para el Intercambio de Recursos para el Manejo de Incendios Forestales,

⁸Secretaría de Relaciones Exteriores, *Visita a México del primer ministro de Canadá, Stephen Harper*, febrero de 2014. Consultado el 8 de noviembre de 2014, en: http://mex-can.sre.gob.mx/?page_id=433.

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

entre la Comisión Nacional Forestal mexicana y el Servicio Forestal canadiense.

- Se acordó cooperar en materia de apoyos financieros, con el objetivo de incrementar los flujos comerciales y de inversión entre ambos países.
- El presidente Peña Nieto recodó la importancia de la apertura, en 2014, de un consulado mexicano en la ciudad de Winnipeg, Manitoba.

Amén de la diversidad de acuerdos suscritos por los gobiernos canadiense y mexicano durante febrero de 2014, es necesario notar que la relación bilateral no ha avanzado como se esperaba a raíz de la suscripción del TLCAN. Acaso la muestra más clara de ello es que, contrario a lo que se podría haber esperado de un mercado norteamericano cada vez más integrado, México ha quedado cada vez más alejado de sus socios. En el caso de Canadá, este alejamiento se refiere a la imposición de visa, a partir de 2009, a los ciudadanos mexicanos que buscan ingresar a Canadá.

El tema ha desgastado la relación bilateral a raíz de entonces; y a pesar de mecanismos de cooperación y la suscripción de acuerdos sectoriales como los alcanzados durante la visita del primer ministro Harper, una condición fundamental para construir una sociedad estratégica entre ambos países es la cancelación del requisito de visa. Sin embargo, sobre ello el primer ministro canadiense fue claro durante su paso por México: Canadá no eliminará este requisito en el futuro próximo.

Tercer Plan de Acción Conjunto México-Canadá, 2014-2016

El Plan de Acción Conjunto es una iniciativa que ambos gobiernos establecieron en 2007, con la intención de delinear las prioridades que debían perseguir en su relación bilateral. El primer plan, suscrito para el bienio 2007-2009, se concentró en promover un comercio bilateral más dinámico e incrementar el flujo de turistas entre ambos países. En 2010, con la suscripción del segundo (2010-2012) se definieron cuatro prioridades fundamentales: **fortalecer economías competitivas y sustentables; proteger a sus nacionales; mejorar los contactos entre sus pueblos; y proyectar su sociedad a nivel global y regional.**⁹

El Tercer Plan de Acción (2014-2016) que, como se afirmó, fue firmado por los líderes de ambos países en febrero de este año, sigue en la línea de las cuatro prioridades identificadas. Con respecto a la

⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Plan de Acción Conjunto México-Canadá, 2014*. Consultado el 8 de noviembre, en: http://mex-can.sre.gob.mx/?page_id=489.

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

necesidad de fortalecer las economías en cuanto a competitividad y sustentabilidad, el Tercer Plan de Acción se enfoca en las oportunidades que México y Canadá pueden aprovechar en el marco de los procesos de comerciales del TPP y la Alianza del Pacífico. Mientras que en el primero ambos países forman parte de los negociadores, en la segunda México es miembro de pleno derecho y Canadá es Estado observador. Sea como fuere, ambos escenarios demuestran que México y Canadá comparten un enraizada convicción en el libre comercio, lo cual es un punto de encuentro fundamental para la relación bilateral.

La segunda prioridad—protección de los nacionales mexicanos y canadiense—representa quizás el rubro menos explorado de la relación bilateral. Es cierto que, a diferencia de con su vecino en común (Estados Unidos), México y Canadá no comparten fronteras, de modo que la cooperación en temas como el combate al crimen organizado o la inmigración ilegal no tienen la misma importancia en la agenda México-Canadá que en aquella entre México y Estados Unidos. El Plan, sin embargo, destaca el Plan de América del Norte para la Influenza Animal y Pandémica (NAPAPI, por sus siglas en inglés) como una alianza importante para enfrentar un riesgo que ambos países comparten en la misma medida.

El contacto entre los pueblos mexicano y canadiense—tercera prioridad del plan—se refiere principalmente a los mecanismos de movilidad en práctica entre ambos países. No obstante, con excepción del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT)—que este año cumple cuarenta años de su establecimiento—el resto de los mecanismos han tenido un impacto sumamente limitado. Si a ello agregamos el reciente factor del requisito de visas a ciudadanos mexicanos, es natural que el impulso de estos mecanismos no sea el esperado. México, en 2011, fue el octavo país emisor de estudiantes a Canadá, con 4 mil 500; en contraste, el número de ciudadanos mexicanos que viajan a Canadá al amparo del PTAT es de poco menos de 20 mil al año (18 mil 500 en 2013).

Finalmente, la proyección de la sociedad estratégica a nivel regional y global se muestra como un objetivo vago, en el que incluso el documento oficial del Plan de Acción no elabora más allá de dos párrafos, encomiando el potencial de coordinación en foros como la OCDE, las Naciones Unidas, la OEA y el G20.

Alianza México-Canadá

Junto con el Plan de Acción Conjunto, la Alianza México-Canadá representa uno de los principales esfuerzos por mantener la relación bilateral en un lugar importante dentro de la agenda de política exterior de ambos países. Establecida con motivo del sesenta aniversario del

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países, la Alianza México- Canadá cierra en 2014 su primera década de existencia. Sus trabajos, objetivos, y resultados son poco conocidos para la opinión pública mexicana; sin embargo, su funcionamiento práctico la dota de un potencial concreto del que, por ejemplo, el Plan de Acción Conjunto carece.

La Alianza México-Canadá está organizada en ocho grupos de trabajo a nivel ministerial, cuyo objetivo es concentrarse en áreas de interés común y desarrollar propuestas concretas para estrechar los vínculos bilaterales. A pesar de que cada grupo tiene autonomía de gestión, sus trabajos están enmarcados en un calendario que contempla una reunión anual para evaluar los avances y presentar conclusiones a sus gobiernos. Los ocho grupos de trabajo que actualmente conforman la Alianza México-Canadá están abocados a los siguientes temas:

1. Agronegocios.
2. Comercio, inversión e innovación.
3. Capital humano.
4. Bosques.
5. Energía.
6. Medio ambiente.
7. Movilidad laboral.
8. Vivienda y desarrollo urbano.

Como se puede observar, los grupos de trabajo de la Alianza se encuentran estrechamente vinculados con las cuatro prioridades de la relación bilateral identificadas en el Plan de Trabajo Conjunto. En ese sentido, establecer lazos explícitos entre ambas iniciativas, incluso pensar en fusionarlos en una sola, adquiere sentido en aras de una mayor coordinación entre las secretarías o ministerios que tienen competencias en los temas de los grupos de trabajo de la Alianza.

Relaciones parlamentarias

Después de Estados Unidos, Canadá es el país con el cuál México ha celebrado más reuniones interparlamentarias. En enero de 1975, Canadá y México se dieron cuenta de que éstas constituían un medio útil para manifestar sus intereses mutuos a nivel bilateral y para tratar asuntos estratégicos más amplios. A través de esos intercambios parlamentarios, ambos países se dedican a cultivar su amistad recíproca, a compartir conocimientos y reforzar sus principios comunes. Los Encuentros Interparlamentarios ofrecen un marco en el cual las dos partes, canadiense y mexicana, pueden poner en común experiencias, aprender la una de la otra y promover su cultura respectiva.

De 1983 a 1987, los legisladores de Canadá y de México compartieron posiciones con respecto al conflicto en Centroamérica y al apartheid en Sudáfrica y con respecto a la necesidad de cooperar en el marco de las Naciones Unidas para alcanzar objetivos comunes en el arena internacional. De 1988 a 1996, los parlamentarios de Canadá y de México coincidieron en reconocer la necesidad de tener un marco internacional para intercambios económicos libres, en la necesidad de desarrollar estrategias conjuntas para contrarrestar el narcotráfico y en la importancia de fomentar las políticas de protección del medio ambiente.

Asimismo manifestaron su acuerdo en cuanto a la inaceptabilidad de la imposición unilateral y extraterritorial de una legislación por parte de países terceros (como por ejemplo la ley Helms-Burton de los Estados Unidos que impone sanciones contra Cuba). Canadá y México son socios internacionales estratégicos. México ha mostrado un claro interés en expandir y fortalecer sus relaciones con Canadá.

Las Delegación Mexicana normalmente se integra por un número similar de Diputados y Senadores que pueden o no, pertenecer al Grupo de Amistad. Las Declaraciones Conjuntas son pronunciamientos sobre las principales conclusiones que las Delegaciones de ambos países construyen, después de haber discutido temas, previamente acordados en una agenda. Al concluir la Reunión las difunden y publican en los respectivos medios de difusión internos de cada una de las Cámaras, por lo que respecta a nuestro país.

En los últimos años, se han profundizado de manera considerable las relaciones entre el Parlamento canadiense y el Congreso mexicano, hasta llegar a constituir uno de los elementos más dinámicos de la relación bilateral. De forma paralela a los excelentes lazos intergubernamentales, la fortaleza de los vínculos interparlamentarios se ha incrementado de una manera que no tenía precedentes en los más de

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

setenta años de relaciones diplomáticas formales entre Canadá y México.

Otro elemento importante de la cooperación parlamentaria bilateral en los últimos años ha consistido en el intercambio de mejores prácticas y la ayuda proporcionada por parlamentarios y expertos canadienses a los legisladores mexicanos, en varios temas de políticas públicas, incluyendo: federalismo, desarrollo regional, administración pública y acceso a la información pública. Los legisladores canadienses y mexicanos también han colaborado estrechamente en el contexto de foros parlamentarios multilaterales, tales como ParlAmericas y la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC).

En octubre de 2000, reconociendo este incremento en la cooperación, la Embajada estableció una Unidad de Relaciones con el Congreso, al interior de su sección de Relaciones Generales, con el propósito de trabajar de manera más estrecha con el Congreso mexicano y apoyar la intensificación de cooperación parlamentaria entre Canadá y México.

TABLA 3. REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS MÉXICO-CANADÁ, 1975-2013

Año	Núm.	Ciudad	Temas
1975	I	Ciudad de México, México	1. Estructura del gobierno mexicano y funcionamiento del poder legislativo: Filosofía política de la Constitución mexicana. 2. Relaciones bilaterales: culturales, comerciales, turismo y transporte aéreo, trabajadores migrantes, y ciencia y tecnología. 3. Asuntos económicos: IED y empresas transnacionales, minería, agricultura, petróleo, inflación, ganadería y bosques, maquiladoras. 4. Asuntos internacionales: relaciones exteriores, derecho marítimo, negociaciones comerciales internacionales. 5. Otros temas: mujeres en la vida política y social mexicana, derechos de la mujer.
1976	II	Ottawa, Canadá	Información no disponible.
1977	III	Ciudad de México, México	1. Turismo. 2. Balanza comercial. 3. Nuevo orden económico internacional. 4. Acciones conjuntas para la defensa de los precios de materias primas. 5. Convenciones aéreas. 6. Industria pesquera. 7. Energía. 8. Financiamiento para el desarrollo. 8. Relaciones culturales. 9. Intercambio de técnicos jóvenes. 10. Trabajadores agrícolas migrantes. 11. Asuntos agrícolas y forestales.
1983	IV	Ottawa, Canadá	1. Asuntos bilaterales: Relación política y económica. 2. Desarrollo reciente de las relaciones económicas. 3. Cooperación comercial: Transporte, sistema de preferencias generalizadas de Canadá, co-inversiones relacionadas con exportaciones, comercio directo, mecanismos financieros, suministros agroalimentarios. 4. Cooperación industrial y transferencia de tecnología: Energía, finanzas, cooperación agrícola y turística, relaciones sociales, intercambios culturales, programa de intercambio de técnicos jóvenes. 5. Asuntos globales: México y Canadá en

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques
Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

			el Nuevo Orden Económico, comercio y desarrollo, producción alimentaria y desarrollo agrícola, desarrollo industria y transferencia de tecnología, nuevas fuentes de energía, asuntos monetarios y financieros, desarme y paz. 6. Asuntos regionales: Organismos regionales, Centroamérica y el Caribe.
1985	V	Querétaro, México	1. Desarme y paz mundial. 2. Centroamérica: El Grupo Contadora. 3. Fortalecimiento de las relaciones sociales y culturales. 4. Cooperación económica y financiera.
1986	VI	Calgary, Canadá	Información no disponible.
1987	VII	Guadalajara y Puerto Vallarta, México	1. La relación bilateral. 2. Relaciones políticas. 3. Apartheid en Sudáfrica. 4. Cooperación en Naciones Unidas. 5. Acuerdo sobre trabajadores agrícolas. 6. Mercados petroleros.
1988	VII	Ottawa, Canadá	1. La relación bilateral. 2. Trabajadores agrícolas. 3. Centroamérica. 4. Deuda externa. 5. Comercio internacional. 6. Industria petroquímica. 7. Grupo de los Ocho. 8. Asuntos ambientales. 9. Intercambios científicos, tecnológicos y culturales.
1990	IX	Bahía de Banderas, México	1. Comercio. 2. Combate al narcotráfico. 3. Turismo. 4. Asistencia tecnológica. 5. Asuntos culturales. Protección ambiental.
1996	X	Ottawa, Canadá	1. Migración. 2. Combate al narcotráfico. 3. Derechos humanos. 4. TLCAN. 5. Asuntos laborales. 6. Asuntos ambientales.
2000	XI	Nuevo Vallarta, México	Legislación y procesos electorales. 2. TLCAN. 3. Asuntos ambientales. 4. Narcotráfico.
2002	XII	Mont-Tremblant, Canadá	1. Retos de la relación canadiense-mexicana en el cambiante contexto norteamericano: Relación comercial, panorama para las instituciones del TLCAN, seguridad, fronteras e infraestructura de transporte. 2. Energía. 3. Migración. 4. Cooperación parlamentaria.
2005	XIII	Ciudad de México, México	1. Agricultura. 2. Cooperación: TLCAN, migración, ciencia y tecnología, intercambios culturales. 3. Energía. 4. Multilateralismo: seguridad humana, Consejo de Seguridad de NU, reformas a la ONU, organismos internacionales.
2006	XIV	Ottawa, Canadá	1. Relaciones parlamentarias: Recapitulación de las XII y XIII Reuniones, perspectiva general de las relaciones bilaterales y de los sistemas políticos. 2. Cooperación: Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), Alianza México-Canadá, cooperación multilateral en temas de Naciones Unidas, derechos humanos, pandemias, cambio climático, cooperación hemisférica. 3. Asuntos económicos: TLCAN, competitividad, desarrollo humano y asuntos laborales, energía, agricultura y agua.
2008	XV	Mazatlán, México	1. Recapitulación de la XIV Reunión. 2. Migración. 3. Seguridad Hemisférica. 4. Economía y competitividad.

2009	XVI	Saint John y Ottawa, Canadá	<p>1. Medio ambiente y energía limpia: tecnología, inversión y medio ambiente en el ámbito regional. 2. Comercio e inversión: TLCAN, crisis económica, inversión, alianzas estratégicas, puertos y fronteras seguros y eficientes. 3. Seguridad regional: combate al narcotráfico, tráfico de armas, lavado de dinero y crimen organizado en general, acciones en respuesta a epidemias. 4. Cooperación internacional: ciencia, tecnología, agricultura, comercio, movilidad juvenil y de la fuerza laboral, requisitos de visado para mexicanos.</p>
2010	XVII	Ciudad de México, México	<p>1. Seguridad regional: estrategias de seguridad y cooperación en el combate al narcotráfico, crimen transnacional y lavado de dinero. 2. Migración y vínculos humanos: leyes relacionadas con el sistema canadiense de refugio y migración, visado para mexicanos, cooperación bilateral y multilateral para la protección de ciudadanos de ambos países, migración laboral, salud, turismo. 3. Agenda para la competitividad de América del Norte: seguridad y eficiencia de las fronteras, armonización de la reglamentación, TLCAN, consolidación regional y competitividad. 4. Energías renovables, medio ambiente y cambio climático: desarrollo de energías renovables, medidas tomadas por ambos países en relación con el cambio climático.</p>
2011	XVIII	Ottawa, Canadá	<p>1. Cooperación en materia de seguridad y justicia: crimen organizado transnacional, pandillas, corrupción, derechos humanos, democracia, gobernabilidad, acceso a la justicia y mecanismos para prevenir la violencia, reforma de las instituciones. 2. Cooperación para promover la competitividad económica: comercio bilateral, IED, infraestructura, futuro del TLCAN y de la ASPAN, crisis financiera mundial, seguridad energética norteamericana, migración, movilidad laboral y turismo, incluyendo intercambios culturales y científicos. 3. Cooperación e integración a nivel regional y multilateral: G20, sociedad civil.</p>
2013	XIX	Ciudad de México, México	<p>1. Vínculos comerciales, cooperación energética y migración: competitividad regional, cooperación energética, industria aeronáutica y minera, movilidad laboral y migración. 2. Educación, vínculos culturales y seguridad: turismo, intercambios educativos y culturales, seguridad, justicia y combate al crimen organizado transnacional, y análisis de la situación en Centroamérica.</p>

Declaración conjunta de la XIX Reunión Interparlamentaria México-Canadá

Ciudad de México, México a 16 de noviembre de 2011

En cumplimiento de lo acordado por la delegación del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la delegación del Parlamento de Canadá, se realizó la XIX Reunión Interparlamentaria México-Canadá, en la Ciudad de México, México, los días 15 y 16 de noviembre de 2013, en donde convinieron emitir el siguiente Comunicado Conjunto:

En el marco de las próximas celebraciones, como lo son los 70 años del establecimiento de relaciones diplomáticas, 40 años de la puesta en marcha del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, 20 años de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y 10 años de la Alianza México-Canadá, manifestamos nuestra satisfacción por el estado que guardan las relaciones bilaterales entre nuestros países y coincidimos en reconocer la importancia del papel activo que cada Parlamento ha jugado en el fortalecimiento de un marco de entendimiento, basado en el respeto mutuo y en la comunicación abierta entre legisladores de ambos países.

ENFATIZAMOS la importancia de las reuniones interparlamentarias como un mecanismo que permite contribuir a profundizar las relaciones entre nuestras naciones con base en la cooperación bilateral y la responsabilidad compartida. Por ello, nos comprometemos a continuar realizándolas cada año, además de instalar un mecanismo de seguimiento de los compromisos y acuerdos que se establecen.

COINCIDIMOS sobre la importancia de la cooperación para consolidarnos como una de las regiones más competitivas del mundo. Reconocemos los beneficios que el libre comercio ha generado y reiteramos nuestra disposición para continuar la integración económica de la región, para lograr una mejor calidad de vida de nuestros ciudadanos.

CONSIDERAMOS que el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP por sus siglas en inglés) es una oportunidad para construir otras plataformas de intercambio comercial que beneficien a las economías de la región. Reiteramos nuestro compromiso para cumplir con las disposiciones del TLCAN y en su caso facilitar la coexistencia de los dos acuerdos.

CONFIAMOS que una mayor integración comercial no sólo se puede dar a partir de las relaciones entre grandes empresas multinacionales, sino también a partir del intercambio comercial entre las pequeñas y medianas empresas de ambos países.

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

LA DELEGACIÓN CANADIENSE RECONOCIÓ la importancia de las reformas alcanzadas por el Congreso de México en los últimos meses. Asimismo, la delegación destacó las oportunidades que generan dichas reformas para un mayor intercambio económico y para incrementar la inversión, y señaló el interés de los empresarios de ese país por continuar realizando inversiones en México.

RECONOCEREMOS el fructífero intercambio de puntos de vista sobre las posibilidades económicas que están propiciando las reformas estructurales en México y creemos en la capacidad de colaboración en sectores estratégicos para ambas economías.

NOS CONGRATULAMOS por los resultados obtenidos hasta ahora por los mecanismos de cooperación laboral: el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) y el Mecanismo de Movilidad Laboral (MML) y ratificamos nuestra coincidencia en las posibilidades que ofrecen los programas de índole laboral que se desarrollan de forma ordenada informada, segura y con pleno respeto a los derechos de los trabajadores.

REITERAMOS nuestro compromiso para hacer frente al crimen transnacional, al tráfico ilícito de estupefacientes y armas, al lavado de dinero y a la trata de personas. Con base en el principio de corresponsabilidad y en apego a las legislaciones nacionales, estamos comprometidos a exhortar a nuestros respectivos gobiernos a profundizar la colaboración en materia de seguridad, especialmente en áreas tales como el intercambio de información, el fortalecimiento institucional y la capacitación.

Desde 2006, México es el segundo destino turístico de los ciudadanos canadienses. Por lo que SUBRAYAMOS la importancia del turismo entre nuestros países, en virtud de la contribución que tiene no sólo en nuestras economías, sino por la profundización de los lazos humanos y culturales que significa. Sin embargo, creemos necesario incrementar aun más el intercambio turístico entre nuestros ciudadanos. Con este propósito, y con base en que las medidas realizadas en la legislación de Canadá han demostrado reducir el flujo de personas que solicitaban artificialmente el refugio, urgimos intensificar las acciones de nuestros dos países a fin de atender nuestro objetivo común que es el de facilitar lo antes posible el flujo de ciudadanos mexicanos y canadienses.

COINCIDIMOS en seguir buscando mecanismos de intercambio y cooperación que permitan acercar a nuestros ciudadanos, particularmente a los jóvenes, a una mejor educación y a nuevas experiencias de aprendizaje.

RECONOCEREMOS los esfuerzos desplegados para la realización exitosa de esta XIX Reunión Interparlamentaria, y dejamos constancia de nuestro agradecimiento a las representaciones diplomáticas de Canadá y



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques
Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte



México por el apoyo brindado para tan importante evento. En el marco de las celebraciones de los aniversarios de diversos mecanismos de cooperación entre ambos países, el Parlamento de Canadá espera con interés ser anfitrión de la vigésima Reunión Interparlamentaria en 2014.



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques
Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte



MATERIAL DE APOYO PARA EL DIÁLOGO INTER- PARLAMENTARIO

Artículo: “El TLCAN: una nota al pie en la política exterior de Canadá” del Dr. Athanasios Hristoulas¹⁰

El TLCAN, una nota al pie en la política exterior de Canadá

✎ *Athanasios Hristoulas*

Aunque no es muy conocido, especialmente fuera de Canadá, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), firmado en 1993 por Canadá, Estados Unidos y México, fue un acuerdo secundario para el gobierno canadiense. Previamente, en 1987, Canadá había firmado un acuerdo de comercio bilateral con Estados Unidos, el Tratado de Libre Comercio (TLC). Para los canadienses, este fue el primer convenio que estableció los principios de libre comercio en el contexto de Norteamérica. Los tomadores de decisión canadienses estaban interesados en buscar que el ambiente político en Estados Unidos no afectara las relaciones comerciales entre los dos países. El punto clave, entonces, consistió en tener acceso a los mercados estadounidenses con un mecanismo institucionalizado. Esto es lo que el TLC le proporcionó a Canadá en 1987. Incluso antes de la firma del TLC, la relación comercial bilateral entre ambos países era la más extensa del mundo: incrementar este comercio no era prioritario.

El gobierno de Brian Mulroney también estaba consternado con las tendencias proteccionistas del Congreso de Estados Unidos. Un TLC entre los dos países, que establecía reglas de conducta explícitas, podía, desde una perspectiva canadiense, proteger sus exportaciones. De esta forma, el libre comercio en Norteamérica tenía un enfoque limitado y los objetivos eran muy reducidos para Canadá.

Este entorno contrasta con la forma como el Presidente mexicano de ese momento, Carlos Salinas de Gortari, vendía la idea del TLCAN (local e internacionalmente). Salinas argumentaba que el libre comercio en Norteamérica ayudaría a erradicar la pobreza en México, contribuiría a elevar el nivel de vida de los mexicanos e incrementaría el tamaño de la clase media. Ninguno de estos factores fueron considerados por los tomadores de decisión canadienses. En ese ámbito, estos objetivos contribuyeron a complicar aún más la relación no muy amigable entre Canadá y México.

¹⁰ Publicado en la revista *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 14, núm. 2, abril-junio 2014, pp. 17-24.

Sin lugar a dudas, el hecho de que Canadá hubiera firmado un acuerdo con los estadounidenses en 1987 generó que sus tomadores de decisión vieran poca utilidad en firmar una extensión en 1994 que incluyera a México. Por ello, el TLCAN fue visto como una simple ampliación innecesaria del tratado de 1987. Pero no solo fue considerado irrelevante, sino problemático, pues incluiría a México. Los tomadores de decisión de Canadá veían a México como un competidor económico que podría obstaculizar el intercambio canadiense hacia Estados Unidos. Los costos laborales en México, por ejemplo, eran considerablemente menores que los de Canadá. Por esta razón, los tomadores de decisión canadienses trataron de convencer a Estados Unidos, en un inicio, de que el TLCAN no era imperioso. Más aún, argumentaron que México sería un socio comercial poco confiable, ya que su país era subdesarrollado y corrupto. Los esfuerzos fueron infructíferos, y el gobierno de Brian Mulroney fue colocado en un escenario complicado: o participaban en el proceso de negociar un tratado trilateral de comercio o se mantenían con el acuerdo bilateral firmado en 1987.

El gobierno de Mulroney decidió que la mejor alternativa era participar en la creación de un régimen de comercio trilateral, en vez de quedarse al margen. La determinación se basó en el reconocimiento de que los gobiernos de Estados Unidos y México continuarían con la negociación, estuviera Canadá presente o no. El gobierno abogó por no quedar excluido del proceso, ya que no tenían otra opción más que participar. Así, al colaborar, los negociadores podrían influir en el diseño del tratado de una manera favorable para Canadá. En consecuencia, no sería completamente desatinado aseverar que Canadá participó en el proceso del TLCAN por razones puramente defensivas: en la mente del gobierno de Mulroney, lo que en realidad contaba era el TLC de 1987. El TLCAN era una simple distracción del verdadero objetivo.

SECURITY WOULD TRUMP TRADE

Los ataques terroristas del 11-s plantearon nuevos desafíos para las prioridades de Canadá con respecto a las relaciones comerciales con Estados Unidos. El gobierno canadiense del momento (con Jean Chrétien del Partido Liberal) temía que la seguridad resultara más importante que el comercio (“security would trump trade”), como fue argumentado por legisladores estadounidenses. El panorama empeoró para el gobierno canadiense, pues algunos miembros del Congreso de Estados Unidos tenían la percepción de que Canadá era un foco rojo de actividad terrorista, lo que en cierto grado era correcto. Algunos inclusive llegaron a creer erróneamente que los diecinueve terroristas que habían atacado Estados Unidos el 11-s venían de Canadá (incluso Hillary Clinton lo sospechaba). Por temor a un “castigo” de Estados Unidos, y preocupados por cómo afectaría esto al TLCAN y al comercio, Canadá y Estados Unidos iniciaron negociaciones para buscar hacer más eficiente la frontera y, al mismo tiempo, más segura. Esto condujo a los 32 puntos del Acuerdo de Fronteras Inteligentes firmado en octubre de 2001. Pero, aun con el pacto, el gobierno de Chrétien estaba preocupado de que la “relación especial” entre Canadá y Estados

Estados Unidos se viera amenazada. A Chrétien le inquietaba que el 11-s cambiara sustancialmente las relaciones norteamericanas.

A pesar de esto, el gobierno de Chrétien estaba empeñado en reconocer que la relación vivía un proceso de cambio; ante cualquier pregunta, respondían que “Canadá y Estados Unidos tenían una excelente relación”. En términos operacionales, cualquier perspectiva relevante para repensar la relación se congeló. La atención se centró en analizar la forma como ambos países podrían trabajar estrechamente para reducir los controles fronterizos, modernizando, por ejemplo, los procedimientos aduaneros y la infraestructura comercial entre los dos. En cuestiones institucionales, el manejo de la relación Canadá-Estados Unidos se dejó abierto a un proceso *ad hoc*. Chrétien favoreció una serie de medidas de incrementos y fragmentaciones, y puso la atención en el manejo eficiente de la frontera entre Canadá y Estados Unidos. No es casual que Canadá no favoreciera una renegociación del TLCAN para ampliarlo a otras áreas, como la cooperación en seguridad.

Muchos analistas hablan de un “perímetro de seguridad” como el siguiente paso para la integración de Norteamérica. Sin embargo, cualquier aparición explícita de la expresión “perímetro de seguridad” fue rechazada por elementos clave del gobierno liberal. El problema es que el concepto de un perímetro de seguridad, en el contexto de Norteamérica, privilegiaría a la seguridad sobre los temas económicos y comerciales. La idea del perímetro va de la mano con la reconfiguración del pensamiento estadounidense de seguridad nacional, de defensa de misiles, así como el renovado Comando de Defensa Aeroespacial de América del Norte (NORAD) y el Comando del Norte de Estados Unidos. Por sí misma, esta noción condiciona (y legitima) una graduación en la percepción, en términos conceptuales, y profundiza la relación Canadá-Estados Unidos en términos de cooperación de seguridad, en lugar de analizar las ventajas de la integración económica y comercial.

Esto no significa que Canadá y Estados Unidos no cooperen bilateralmente en temas de seguridad. Por ejemplo, se han firmado aproximadamente dos mil acuerdos intergubernamentales entre Estados Unidos y Canadá en los últimos 60 años. Además, Canadá participa activamente en NORAD. Asimismo, Canadá se enorgullece de la capacidad de sus fuerzas armadas para operar concurrentemente con sus semejantes en Estados Unidos. Finalmente, Canadá envió un importante número de efectivos (más de dos mil en su momento) a la guerra de Afganistán. Sin embargo, los tomadores de decisión canadienses insisten en que debe haber una “desvinculación” en cuestiones bilaterales, en particular, en aquellas que tienen que ver con el comercio.

La política desvinculante orilló a Canadá a entrar en contacto directo con México, que vio los sucesos del 11-s como una oportunidad para expandir el enfoque del TLCAN e incluir otras áreas, como la cooperación en seguridad, un programa de cohesión social, un programa de regularización en el estado de los migrantes e, inclusive, la posibilidad de eliminar las fronteras entre los tres países. A esta expansión se le ha llamado TLCAN+. El Ministro de Relaciones Exteriores de ese momento, Jorge G. Castañeda, se refirió a esto en forma cómica: le llamó “la enchilada completa”.

Como se ha notado, la estrategia de Canadá en el ambiente de comercio creado después del 11-s fue muy distinta. Canadá se opuso a la noción de un perímetro de seguridad, se resistió al TLCAN+ y, lo más relevante, objetó cualquier clase de negociación de un tratado que no incluyera temas relacionados con comercio. Esto creó un segundo momento en la historia del TLCAN, en el cual los intereses de México y de Canadá colisionaron.

Para la desilusión del Secretario de Relaciones Exteriores de México, Canadá se rehusó a firmar un acuerdo trilateral de las fronteras. En este aspecto, los tomadores de decisión canadienses argumentaron que los asuntos que enfrentaban Canadá y Estados Unidos a lo largo de sus fronteras eran muy diferentes a los problemas que aquejaban a la frontera de México con Estados Unidos. Entre Canadá y Estados Unidos, en relación con su frontera, la preocupación era cómo mantener el comercio en un contexto de extrema precaución por el terrorismo. Las cuestiones presentes en la frontera de México y Estados Unidos eran diferentes: incluían elementos como migración indocumentada y el tráfico de drogas. Desde una perspectiva canadiense, un acuerdo trilateral fronterizo complicaría innecesariamente una respuesta adecuada hacia una amenaza percibida.

Una vez más, los tomadores de decisión canadienses demostraron que su única prioridad en Norteamérica era mantener una relación comercial estable con Estados Unidos. En este contexto, es importante destacar que, después de 20 años del TLCAN, el comercio bilateral entre Canadá y México es minúsculo: representa, aproximadamente, el 3% del intercambio total de la región. En términos económicos, México no es tan importante para Canadá y, por ende, los tomadores de decisión canadienses no ven la necesidad de profundizar el TLCAN. Dada la reticencia canadiense, México se vio obligado a firmar en 2002, por separado, un acuerdo de frontera inteligente con Estados Unidos.

Canadá firmó la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) en 2005, en Waco, Texas. Sin embargo, lo hizo con reticencias. Varios observadores sostuvieron que la firma de la Alianza era un momento clave en la relación trilateral y fue considerada por muchos como el comienzo de un perímetro de seguridad norteamericano. Tenía un diseño para tratar temas económicos, sociales y de seguridad. No obstante, la mala gana de Canadá al firmar el acuerdo trilateral provino de dos factores: primero, los tomadores de decisión no querían convertir el TLCAN en algo más que un acuerdo de comercio y, segundo, había una creencia de que el proceso sería complicado por la inclusión de México. En 2010, para beneplácito del gobierno de Stephen Harper, la alianza fracasó. Las visiones canadienses prevalecieron en este sector porque hubo un reconocimiento de parte de los tres Estados sobre la increíble diversidad y los distintos intereses nacionales en el área geográfica de Norteamérica.

Con el malogro de la ASPAN, el gobierno de Harper buscó un acercamiento bilateral con Estados Unidos. El resultado fue la firma del Plan de Acción Más Allá de la Frontera en 2011, el cual reiteraba y reforzaba esencialmente el Acuerdo de Fronteras Inteligentes de 2001. Además, el Plan tenía la intención de reemplazar a la Alianza de 2005. Había una diferencia clara entre el Acuerdo Más Allá de la Frontera y la

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

ASPAN: México había sido excluido del proceso. Al firmar el Acuerdo, Canadá consiguió finalmente lo que había anhelado por 20 años cuando firmó el TLC y el TLCAN: un acuerdo de comercio bilateral con Estados Unidos, institucionalizado por un tratado y garantizado por una implementación de tecnología inteligente en la frontera y otros mecanismos de seguridad diseñados únicamente para asegurar el flujo libre de bienes entre los dos países, excluyendo expresamente a México.

¿EL COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS LO DOMINA TODO?

Como se ha sugerido, el comercio con Estados Unidos ha imperado por encima de todo para Canadá. Como resultado, muchas de las políticas nacionales codiciadas por los gobiernos canadienses en los últimos 20 años se han diseñado específicamente para facilitar el comercio con Estados Unidos. Un ejemplo clásico es la posición canadiense con respecto al Protocolo de Kioto. El Protocolo es un área importante en la que Canadá y Estados Unidos han colaborado de cerca. Canadá era un miembro activo en la primera serie de negociaciones del tratado en 1997; sin embargo, no solo falló al reducir sus emisiones como había prometido, sino que las incrementó con los años. Especialmente desde que el gobierno conservador tomara posesión en 2006 con Harper, se comenzaron a desarrollar arenas petrolíferas en Alberta.

Cuando Harper ganó la elección en 2006, su gobierno estipuló inmediatamente su intención por sacar a Canadá del Protocolo. Harper no consideraba que el acuerdo estuviera dentro de los intereses de Canadá por varias razones. Primero, porque las provincias canadienses tienen políticas energéticas independientes y, por lo tanto, el gobierno federal carecía de la capacidad para poner en marcha un protocolo nacional. Segundo, porque Canadá quería que los principales países contaminantes, como China y la India, se adhirieran al Protocolo. Finalmente, para diciembre de 2011, Canadá había acumulado una deuda que alcanzaba los 14 000 millones de dólares en multas, por no haber cumplido los objetivos del Protocolo. Haberse mantenido en el acuerdo implicaba que Canadá debía pagar.

No obstante, la salida del gobierno de Harper de los acuerdos Kioto fue resultado, principalmente, de la salida de Estados Unidos en 2001. Los tomadores de decisión canadienses creían que lo mejor para Canadá era seguir el camino de Estados Unidos en este tema, ya que ambos países tenían economías e infraestructuras energéticas interconectadas: especialmente, sus plantas eléctricas y sus ductos petroleros. Además, Estados Unidos es un importador mayúsculo de hidrocarburos canadienses. Fen Hampson, un profesor de Asuntos Internacionales de la Universidad de Carleton, argumentó de forma mordaz que “si los americanos se movían, ellos se moverían paso a paso con ellos por la naturaleza integrada de sus economías”.

Así, en diciembre de 2011, Canadá se retiró del Protocolo. Peter Kent, Ministro de Medio Ambiente de Canadá, en medio de nuevas pláticas de limitación de emisiones en Durban, Sudáfrica, declaró que el Protocolo de Kioto no funcionaría para Canadá. Justificó la nueva posición del país en el hecho de que el acuerdo no incluía los mayores países contaminantes del mundo. En efecto, el gobierno de Harper copió al pie

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

de la letra la política de Barack Obama, la cual establece que se deben reducir las emisiones de carbón en un 17% para 2020.

El comercio con Estados Unidos dominó la postura de Canadá frente a Kioto. Lo mismo puede decirse de la disputa por las maderas blandas. Sin lugar a dudas, esta controversia fue la más significativa en las relaciones y demuestra la creciente preocupación de los tomadores de decisión canadienses: la del proteccionismo estadounidense. En 1986, el Departamento de Comercio de Estados Unidos, con gran presión del grupo cabildero Coalition for Fair Lumber Imports, determinó que Canadá estaba subsidiando la producción de madera blanda a través de derechos de tala. Sin confrontarse en una gran disputa, ambos países aceptaron establecer una tarifa del 15% sobre el valor en madera blanda canadiense en un memorándum de entendimiento. En 1991, Canadá optó por alejarse del pacto, argumentando que su política económica no subsidiaba a la industria. Estados Unidos, inconforme con esta decisión, aplicó un impuesto del 6.51% sobre la madera canadiense.

En consecuencia, Canadá apeló esta acción en el panel binacional de solución de controversias del TLCAN. El organismo se inclinó a favor de Canadá. El 29 de mayo de 1996, los gobiernos firmaron el Acuerdo de Madera Blanda de Estados Unidos y Canadá que duraría a partir de entonces y hasta marzo de 2003. Cuando el Acuerdo expiró, el Departamento de Comercio de Estados Unidos lanzó otra investigación en busca de evidencia de subsidios en la industria maderera de parte de Canadá y estableció el impuesto *anti-dumping*. Canadá presentó su queja frente a la Organización Mundial del Comercio, y esta resolvió a su favor el 27 de mayo de 2003. Sin embargo, la resolución no fue vinculante y, por ello, el gobierno estadounidense no se vio obligado a modificar sus políticas.

En agosto de 2003, un panel de expertos del TLCAN redactó un informe y concluyó que Estados Unidos había calculado erróneamente sus tarifas sin tomar en consideración las condiciones del mercado canadiense, y se le ordenó a Estados Unidos que las recalculara. En 2005, Washington aceptó.

En julio de 2006, los Ministros de Comercio de ambos países firmaron un documento legal que selló el Pacto de Maderas Blandas. El compromiso indicaba que el acuerdo era válido por un plazo de 7 años, con una posible extensión de 2 años más. Entre otras cosas, el acuerdo subrayaba que los 5000 millones de dólares de impuestos que Estados Unidos había cobrado a las empresas canadienses debían ser regresados; Canadá impondría restricciones en sus exportaciones si los precios caían demasiado. Estados Unidos no podía emprender nuevas acciones de comercio en la materia, y habría árbitros neutrales para resolver disputas. El acuerdo resultó ser benéfico, y en 2012, los países ratificaron su extensión hasta 2015.

CANADÁ: EL TLCAN DESPUÉS DE 20 AÑOS

La cobertura de prensa en el vigésimo aniversario de la firma del TLCAN en Canadá ha sido precaria. Solo un limitado número de artículos en la materia han sido publicados por los periódicos nacionales. Un análisis superficial (y no científico) de la

prensa canadiense en los últimos meses nos lleva a concluir que ha habido tres reacciones generales. La primera es que el TLCAN cumplió esencialmente aquello para lo que había sido diseñado y que queda poco que discutir sobre el tema. Curiosamente, un segundo aspecto es que México ha emergido como el gran ganador del TLCAN!

Un tercer argumento se centra en la idea de que el TLCAN es ahora un mecanismo maduro y que Canadá necesita dirigir su atención hacia otros panoramas para asegurar su prosperidad. Los canadienses se están dando cuenta de que Estados Unidos tiene demasiados problemas económicos y políticos. Esto contrasta con muchas voces en México y algunas en Estados Unidos que han argumentado en meses recientes que el siguiente paso será ver cómo el TLCAN puede ser expandido para hacerlo funcionar mejor. Simplemente, digamos, esta no es la agenda canadiense.

El gobierno de Harper está preocupado porque no sabe si la economía estadounidense podrá recuperarse por completo después de la crisis de 2008. El recorte del gasto gubernamental y el balance del presupuesto federal han sido la tendencia de la política local y exterior de Harper desde que asumió su cargo. En este sentido, Canadá ha manifestado su desaprobación por el paquete de rescate de Obama. En el contexto del G-8, Nicolas Sarkozy, Angela Merkel, David Cameron y Stephen Harper apremiaron por un acuerdo de austeridad en 2001 al reducir la deuda. Sin embargo, Obama argumentó que Europa debía reducir las iniciativas de austeridad, balancear su presupuesto e implementar paquetes de estímulo para generar crecimiento económico. Por ende, existe una diferencia profunda entre Harper y Obama sobre cuál es la mejor manera de alcanzar una recuperación económica.

Harper ha estado consternado por los crecientes clamores por proteccionismo en Estados Unidos, especialmente desde la elección de Obama, quien ha sido sumamente crítico del TLCAN. Él mismo ha argumentado, al menos durante su primera campaña, que el pacto debía ser renegociado. Ahora, los canadienses deben lidiar con un Congreso estadounidense más proteccionista y con un paquete de estímulos que incluye la cláusula “buy american”.

La preocupación del gobierno canadiense con respecto a Estados Unidos creció dramáticamente mientras los demócratas y los republicanos se debatían acerca de la extensión del techo de la deuda en octubre de 2013. La incapacidad de parte de los dos partidos políticos de lograr un término medio causó que Estados Unidos cayera en un impago. Esto dañó directamente las exportaciones canadienses. En otras palabras, el gobierno de Harper está muy preocupado por cómo el ambiente político fragmentado en Estados Unidos podría lastimar a Canadá. Por lo tanto, James Flaherty, el Ministro de Finanzas de Canadá, y otros líderes financieros del G-20, advirtieron a Washington de que “el fracaso para resolver la situación en Estados Unidos traería consecuencias globales”.

Por fin, un tema destaca como un área de seria contención en la relación bilateral: aquella del proyecto para la construcción del oleoducto Keystone XL. Originalmente, la propuesta del proyecto era la construcción de una línea petrolífera de 1897 kilómetros que comenzara en Hardisty, Alberta, y que se extendiera al sur hasta Steele City, Nebraska. La etapa preliminar del proyecto se completó en 2010. La siguiente fase de

la construcción, que conectaba a Oklahoma con Texas, se concluyó en 2011. No obstante, la tercera fase del proyecto, que extendía el oleoducto al golfo de México en Texas, requiere aún la aprobación del gobierno estadounidense y está pasando por un proceso de debate nacional en Estados Unidos.

Esta fase ha recibido fuertes críticas por parte de ambientalistas y de algunos miembros del Congreso estadounidense. El oleoducto cargaría una forma de petróleo altamente contaminante llamada arenas bituminosas (*tar sands*). Se cree que el ducto podría destruir ecosistemas, contaminar agua y poner la salud pública en riesgo. El otro lado del debate, representado por algunos republicanos en el Congreso, está presionando a Obama para aprobar el Keystone XL. Ellos argumentan que es un proyecto necesario para Estados Unidos, ya que crearía empleos y disminuiría la dependencia de petróleo extranjero. De completarse, el oleoducto cubriría 3462 kilómetros.

En septiembre de 2013, el primer ministro Stephen Harper aseveró que la lógica detrás del proyecto era “abrumadora”. También dijo: “Mantendré el optimismo de que, sin importar la política, cuando algo es tan claro en los intereses de todos (incluido nuestro propio interés como canadienses y el interés nacional de Estados Unidos), debe aprobarse”. A pesar de esto, es evidente que Harper está preocupado. Su gobierno está ahora viendo hacia otros mercados potenciales para enviar el petróleo canadiense. Específicamente, el gobierno ha demostrado un gran interés en embarcar el petróleo al este, hacia China y al resto de Asia. Lo hace en caso de que el ambiente político estadounidense vete la finalización del proyecto Keystone XL.

Canadá también está dirigiendo su atención hacia Europa. Como resultado de esto, la Unión Europea y Canadá firmaron el Acuerdo de Comprensión Económica y Comercio (CETA) en octubre de 2013, con la finalidad de fortalecer la inversión, la cooperación tecnológica, el comercio bilateral y la movilidad laboral. Para Canadá, esta iniciativa es la más significativa y ambiciosa desde que se firmó el TLCAN. Canadá será el único miembro del G-8 en tener acceso a dos de los mercados más grandes del mundo: el de la Unión Europea y el de Estados Unidos.

QUÉ SUCEDE AHORA

Como se ha subrayado, desde una perspectiva canadiense, el TLCAN cumplió su trabajo. No hay una siguiente etapa. El Acuerdo Más Allá de las Fronteras de 2011 aisló a México de Norteamérica, una meta latente en la política económica exterior canadiense. Sin embargo, los desacuerdos entre Harper y Obama sobre política económica, un temor a un proteccionismo renaciente de parte de Estados Unidos, así como la controversia del proyecto del oleoducto Keystone XL, han llevado a Harper a ver hacia otros horizontes. Su gobierno está ahora totalmente comprometido con diversificar las relaciones comerciales de Canadá con Europa y, especialmente, con Asia. Así, el vigésimo aniversario del TLCAN es apenas una nota al pie en la política económica exterior canadiense. ⑨

Artículo: “Los asuntos pendientes del TLCAN: el punto de vista de Canadá” de Michael Wilson¹¹

Los asuntos pendientes del TLCAN

El punto de vista de Canadá

 *Michael Wilson*

En 1992, cuando Brian Mulroney, Primer Ministro de Canadá, se reunió con Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, y con George H. W. Bush, Presidente de Estados Unidos, para firmar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el libre comercio era todavía un tema de feroz debate nacional en la política canadiense. El TLCAN tenía la intención de aprovechar el acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos y Canadá que Mulroney había firmado a principios de 1988 —su apoyo para ese tratado le había costado a su partido 34 escaños parlamentarios en las elecciones de ese año—, que se había centrado casi exclusivamente en el tema.

Hoy, sin embargo, el debate en Canadá sobre los méritos del libre comercio se ha terminado. Pocos cuestionan que el TLCAN ha producido beneficios grandes y mensurables para los consumidores, los trabajadores y las empresas canadienses. En 1993, el comercio en Norteamérica ascendía a alrededor de 290 000 millones de dólares; para 2012, esa cifra se había incrementado a más de 1.1 billones de dólares (un incremento de casi cuatro veces). Durante el mismo período, las inversiones estadounidenses y mexicanas en Canadá se triplicaron. Canadá ha creado 4.7 millones de nuevos empleos netos desde 1993, la economía de América del Norte ha aumentado a más del doble, y el PIB combinado aumentó de 8 billones de dólares en 1993 a 19 billones de dólares en 2012. Quizá lo más importante es que el TLCAN produjo un cambio radical en la manera como los canadienses imaginan sobre su papel en la economía global: ya no desconfían del dominio estadounidense y creen en que pueden competir contra los mejores.

Si se le juzga únicamente en términos de liberalización del comercio, el TLCAN ha tenido éxito. No obstante, los que hemos defendido al TLCAN esperábamos que el tratado fuera algo más: un medio para profundizar la integración entre las tres economías. Por desgracia, cuando se mide contra este punto de referencia más ambicioso,

¹¹ Publicado en la revista *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 14, núm. 2, abril-junio 2014, pp. 25-30.

el TLCAN ha quedado muy por debajo de las expectativas. La buena noticia es que no es demasiado tarde para ponerse al día. Pero para hacerlo, los formuladores de políticas públicas de Canadá, Estados Unidos y México ahora deben comenzar a trabajar juntos para derrumbar completamente las barreras que aún obstaculizan la integración económica total.

BARRERAS FRONTERIZAS

El TLCAN logró cierto progreso en la integración de las economías de la región, y las compañías canadienses, estadounidenses y mexicanas comenzaron a colaborar rápidamente en la producción conjunta. El sector automotor es el ejemplo más citado de este fenómeno —las autopartes ahora cruzan las fronteras varias veces durante el proceso de ensamblaje—, pero se aplica igualmente a otros sectores importantes, como la carne de res —los animales se crían en un país y son sacrificados en otro—. “Hecho en Norteamérica” quizá no aparezca en ninguna etiqueta, pero refleja el verdadero origen de muchas exportaciones continentales.

Dicho eso, la realidad es que dos décadas después de que el TLCAN entrara en vigor, los esfuerzos para promover la causa de la integración económica de Norteamérica se han estancado. Una de las razones para la falta de progreso se encuentra en el arraigado escepticismo con respecto al libre comercio prevalente entre los estadounidenses promedio, que los formuladores de políticas públicas estadounidenses nunca han logrado superar. Los canadienses, por otro lado, son más partidarios del libre comercio con Estados Unidos, al que le acreditan el auge de la economía canadiense. Los impactos negativos tan temidos en las elecciones de 1988 —el final de los programas sociales de Canadá y, más ampliamente, de su forma de vida— sencillamente nunca se materializaron.

Los ataques del 11-s también han entorpecido la integración económica. Tanto Canadá como Estados Unidos, con razón, han tomado medidas de seguridad más estrictas en sus fronteras en respuesta a ello, pero las nuevas restricciones redujeron profundamente la relativa facilidad de movimiento entre ambos países. Por ejemplo: los cruces de un solo día de Estados Unidos a Canadá se redujeron de 25.3 millones en 2001 a menos de 7.7 millones en 2012, la cifra más baja desde que se comenzó a llevar registro en la década de 1970. De hecho, en casi todos los años desde el 11-s, la frontera entre Estados Unidos y Canadá ha presentado reducciones de dos dígitos en el tráfico del mismo día proveniente de Estados Unidos.

Hoy, parece haber poca esperanza de fomentar la integración económica de América del Norte mediante la política comercial. El progreso requeriría superar el considerable bagaje político asociado al TLCAN en Estados Unidos. También se toparía con un fuerte apoyo en el Congreso por la iniciativa “buy american”, así como la idea errónea de que la liberalización de las reglas para la entrada temporal de empresarios abriría una puerta para la reforma migratoria.

Por otra parte, los esfuerzos de integración económica requerirían un cambio en la orientación de la Oficina del Representante de Comercio de Estados Unidos. Ya

sea coartada por las realidades de la política estadounidense o reflejando simplemente una mentalidad mercantilista, esa oficina ha mostrado, desde hace mucho tiempo, poco interés en adoptar un enfoque común para la política comercial con Canadá y México. Las negociaciones sobre el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TTP) ejemplifican este fenómeno, en el que Washington negocia bilateralmente reducciones a los aranceles con cada participante, incluyendo a Canadá y México, por temor a que otros aprovechen su poder de negociación.

UN CONTINENTE, UNA ECONOMÍA

A pesar de que la política comercial se encuentra en un terreno difícil, existen otros, más fértiles, en los que las semillas de una mayor cooperación continental pueden prosperar. El primero se refiere a la frontera. A principios de 2011, Canadá y Estados Unidos se embarcaron en un intenso esfuerzo para replantear la forma como administran sus 8850 kilómetros de frontera y crearon un comité directivo de funcionarios del gabinete de Canadá y de la Casa Blanca para supervisarlos. Como resultado, Ottawa y Washington ahora han implementado un plan detallado de acción para lidiar con las amenazas en los puertos de entrada e incluso en el extranjero, antes de que lleguen a la frontera de Canadá y Estados Unidos.

El plan prevé un mayor intercambio de información de inteligencia y un enfoque unificado para la revisión de la carga, con el principio de que “si es autorizado una vez, se acepta dos veces”. Ambos países ya han armonizado la inspección del equipaje de los pasajeros que viajan en avión y de la carga aérea, han tomado medidas para el reconocimiento mutuo de los programas de “comerciante de confianza” que han implantado, lo que reduce los problemas en la frontera para las empresas que cumplen ciertos estándares de seguridad.

Hasta ahora, sin embargo, no queda claro si lo ambicioso del plan será igual cuando se aplique. La prueba verdadera será ver si los diferentes proyectos piloto del plan, que han experimentado con nuevas formas de acelerar el aforo fronterizo para varias industrias, se implementarán alguna vez. Estados Unidos ha iniciado un esfuerzo similar de racionalización de la frontera con México, lo que sugiere que un objetivo de más largo plazo podría ser “si es liberado una vez, se acepta tres”. Como primer paso, los tres gobiernos deberían considerar desarrollar un programa de “viajero de confianza” que incluya criterios de selección comunes e intercambio de información.

Otra manera de estimular el crecimiento económico en Norteamérica incluye la reforma regulatoria. Haciendo eco a sus esfuerzos para racionalizar los cruces fronterizos, Canadá, Estados Unidos y México han establecido “consejos de cooperación” para unificar sus reglamentos. En apoyo a esa labor, el Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, emitió una orden ejecutiva en 2012 que ordena a las agencias gubernamentales estadounidenses identificar y eliminar las diferencias reglamentarias innecesarias con los socios comerciales de Estados Unidos. En los últimos 3 años, el Consejo Regulator de la Cooperación entre Canadá y Estados Unidos, dirigida

por altos funcionarios de ambos países, ha identificado formas de alinear las reglas para varias industrias, incluidas la agricultura, el transporte y los productos de salud.

La esperanza es que estos esfuerzos superarán lo que se conoce como la tiranía de las pequeñas diferencias entre los regímenes normativos de los dos países, que eleva los costos para las empresas. En diciembre de 2012, por ejemplo, el Ministerio de Salud de Canadá y la Administración de Medicamentos y Alimentos de Estados Unidos anunciaron que habían finalizado su primera revisión conjunta de un medicamento veterinario, que es parte de un nuevo proceso para la aprobación simultánea de ese tipo de fármacos. Sin embargo, hay posibilidades de expansión: los consejos de cooperación Estados Unidos-Canadá y Estados Unidos-México deberían reunirse regularmente para compartir las mejores prácticas e identificar nuevas áreas para el trabajo conjunto, una estrategia que apoyaron los líderes empresariales del continente en una carta abierta de 2013 dirigida a los tres jefes de Estado.

MARGEN DE MEJORA

Los formuladores de políticas públicas también deberían aprovechar las oportunidades para lograr una mayor cooperación en seguridad energética y cambio climático. A pesar de que el proyecto del oleoducto Keystone XL sigue siendo objeto de un intenso debate, ya hay extensas redes de transmisión y de oleoductos listas para enviar energía al sur. Hoy, Canadá exporta más petróleo a Estados Unidos que cualquier otro país: al menos 2.3 millones de barriles por día, esto es, 99% de las exportaciones de crudo de dicho país. Ese petróleo es una aportación vital para la seguridad energética de Estados Unidos y lo seguirá siendo en el futuro previsible, incluso después de tener en cuenta el rápido crecimiento de la producción interna de Estados Unidos provocada por el auge en el petróleo *shale*.

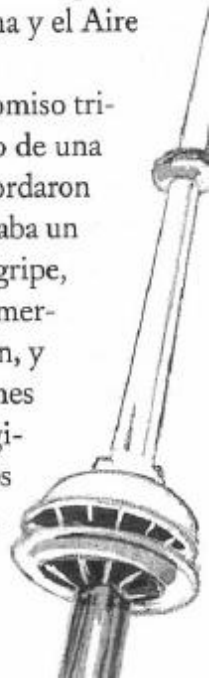
En reconocimiento de esta realidad, Obama y el Primer Ministro de Canadá, Stephen Harper, establecieron un “diálogo sobre energía limpia”, que hasta ahora se ha centrado en la eficiencia energética, la captura y el almacenamiento de carbono, la

red eléctrica y la investigación y desarrollo de energía limpia. México, por su parte, está promoviendo una profunda reforma de su sector energético, que podría abrir el mercado a empresas extranjeras por primera vez en décadas. Si se lleva a cabo, esta reforma atraería nueva inversión y tecnología para desarrollar los yacimientos de esquisto y en el mar, lo que aumentaría la producción y aumentaría la seguridad energética de Norteamérica.

Para mejorar estos esfuerzos, los tres países pueden y deben colaborar para desarrollar de manera responsable los recursos no convencionales, construir y mantener la infraestructura energética, y promover estándares de eficiencia energética más altos. Aunque la recesión económica global ha colocado al cambio climático en un nivel inferior en la agenda mundial, es probable que este sea un fenómeno temporal, y los gobiernos de Norteamérica tienen mucho en común en ese tema. Canadá y Estados Unidos han cooperado desde hace mucho tiempo en el tema de la calidad del aire transfronterizo, así como la contaminación por ozono, y los tres países ya son miembros de la Coalición de las Naciones Unidas para el Clima y el Aire Limpio, que pretende reducir los contaminantes de corta duración.

La preparación para pandemias es otra área madura para el compromiso tri-lateral. En 2005, impulsado por la preocupación sobre el surgimiento de una nueva gripe aviar, los líderes de Canadá, Estados Unidos y México acordaron desarrollar un plan para combatirla. Actualizado en 2012, el plan esbozaba un marco continental para la detección, monitoreo y control de brotes de gripe, sin restringir innecesariamente la circulación de personas, animales o mercancías. Altos funcionarios de los tres países han apoyado su aplicación, y los tres países están examinando cuidadosamente una gama de acciones que cubren la gobernanza, las comunicaciones, la capacitación, la vigilancia y medidas en las fronteras, para contener los brotes y limitar los daños económicos, particularmente por las interrupciones de los viajes.

Finalmente, los tres países deberían formar un frente común para la seguridad. Canadá y Estados Unidos han tenido una larga historia



de cooperación militar, en especial a través del Comando de Defensa Aeroespacial de América del Norte, operado conjuntamente, creado durante la Guerra Fría. Ottawa y Washington también se preocupan por el tráfico de drogas y de personas a través de México y tienen programas para entrenar a la policía de México, mejorar su administración de justicia y prevenir la delincuencia. En abril de 2012, en una reunión llevada a cabo en la Casa Blanca, los tres jefes de Estado acordaron hacer mayores esfuerzos para luchar contra la delincuencia transnacional, y en marzo de ese mismo año, sus ministros de Defensa se reunieron en Ottawa para buscar la forma de profundizar la cooperación en seguridad; además, se ha planificado una reunión de seguimiento en 2014 en México. En 2012, los tres ministerios de Defensa desarrollaron la primera evaluación de amenazas a la seguridad del continente y están planeando simulaciones conjuntas de respuesta a desastres.

A medida que las cadenas de suministro se tornan más globalizadas, las perspectivas para un acuerdo comercial integral bajo los acuerdos de la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio se desvanecen cada vez más, y a medida que surgen nuevos competidores en Asia y Sudamérica, los argumentos a favor de una economía integrada en Norteamérica nunca han sido más fuertes. Después de 20 años de la entrada en vigor del TLCAN, dependerá de la siguiente generación de formuladores de políticas argumentar a favor de Norteamérica. Por ahora, las perspectivas para la cooperación trilateral en comercio parecen menos halagüeñas, debido a la renuencia de Estados Unidos; no obstante, los formuladores de políticas públicas han dado pasos prometedores en otras áreas de cooperación. El progreso, sin embargo, dependerá del liderazgo de los dirigentes. Dada la escala de los beneficios potenciales, los líderes del continente tienen todas las razones para ejercer el liderazgo. 🌐

Documento de análisis “La integración comercial norteamericana más allá del TLCAN”¹²

Es complicado hacer un análisis valorativo del TLCAN, en vista de las múltiples aristas que tiene. Por un lado, los críticos se concentran en las promesas no cumplidas en materia de empleo y la esperada convergencia de la economía mexicana con las de sus socios norteamericanos. Por otro, los entusiastas prefieren ver el incremento exponencial en los niveles de comercio entre los tres países, así como los ejemplos exitosos de industrias que sí lograron crear cadenas de valor. Pero la evaluación del Tratado es todavía más complicada, ya que los críticos canadienses o estadounidenses no piensan lo mismo que sus contrapartes mexicanos. Mientras la *Canadian Broadcasting Corporation* afirma que México ha sido el mayor ganador de la apertura al libre comercio,¹³ otros aseguran que nuestro país ha sido el más perjudicado por lo pactado en el TLCAN.¹⁴ En última instancia, y como versa el famoso dicho, todo depende del cristal con que se mire. Por ende, para evaluar al TLCAN a veinte años de su entrada en vigor, lo más conveniente es empezar haciéndolo desde las metas que se plantearon explícitamente en el instrumento.

Los objetivos del TLCAN se encuentran enumerados en su Artículo 102:

- a) *eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios;*
- b) *promover condiciones de competencia leal en la región;*
- c) *aumentar las oportunidades de inversión;*
- d) *proteger y hacer valer los derechos de propiedad intelectual;*
- e) *crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias;*

¹² Extracto del documento de análisis elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Se puede consultar completo en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Documento_Analisis.pdf.

¹³ “NAFTA turns 20: Mexico is pact’s biggest winner”, en *CBC News*, 29 de diciembre de 2013. Consultado el 12 de enero de 2014, en: <http://www.cbc.ca/news/canada/nafta-turns-20-mexico-is-pact-s-biggest-winner-1.2478480>.

¹⁴ María Tarrío García, Luciano Concheiro, *et al.*, “Modernización neoliberal y campesinado: del TLCAN a la emigración”, en Sánchez Gómez, Martha Judith y Bruno Lutz Bachère, coords., *Balance y perspectivas del campo mexicano: a más de una década del TLCAN y del movimiento zapatista*, Tomo III, México, IIS/UNAM-Asociación Mexicana de Estudios Rurales, 2010, pp. 29-65.

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

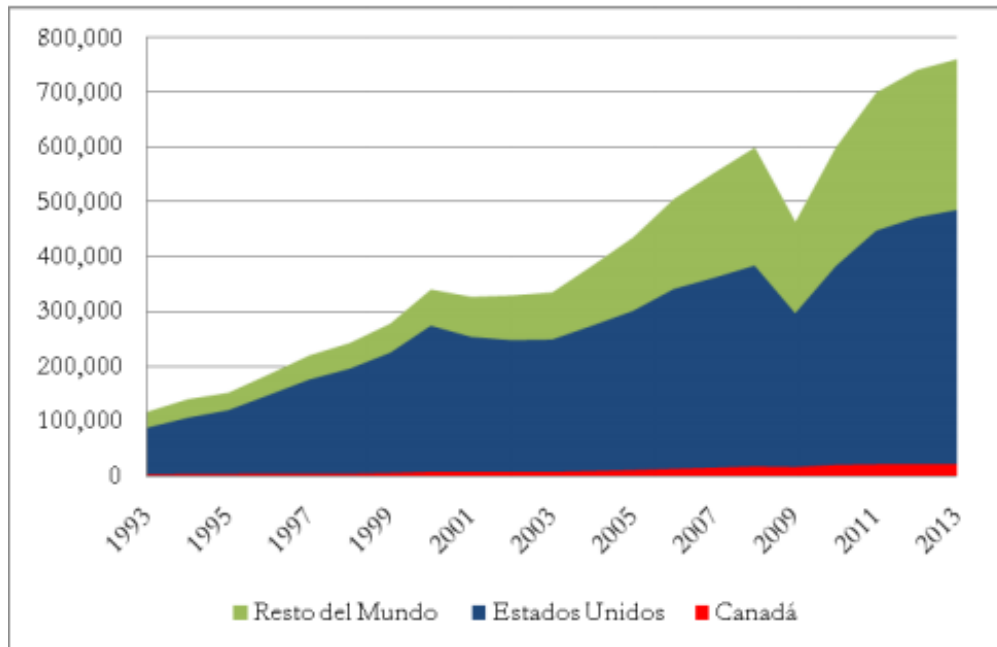
- f) *establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminar a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado.*

De estos seis puntos, los incisos b), d) y f) son relativamente abstractos y, hasta cierto punto, la aprobación y entrada en vigor del TLCAN consigue esos objetivos. De este modo, a continuación se presenta una evaluación de los otros tres incisos—a), c) y e)—en vista de que hay evidencia empírica para respaldarla.

Modificaciones en los flujos comerciales

Con respecto al punto a), es innegable que el TLCAN ha sido exitoso. Si bien permanecen algunos obstáculos a la circulación transfronteriza de bienes y servicios (e.g., las restricciones de circulación al autotransporte mexicano), al día de hoy se han abatido prácticamente todos los aranceles entre los países signatarios y los flujos comerciales han aumentado exponencialmente a raíz de la entrada en vigor del Tratado. Apenas tres años después, en 1997, el comercio de México con Estados Unidos había aumentado en 57 mil millones de dólares (mdd), y en 4 mil mdd con Canadá.¹⁵

GRÁFICA 1. COMERCIO TOTAL DE MÉXICO CON SUS SOCIOS DEL TLCAN Y CON EL RESTO DEL MUNDO (MILLONES DE DÓLARES), 1993-2013¹⁶



¹⁵ Yvonne Stinson, "Mexico & Dispute Settlement", en MacDonald, Ian L., ed., *Free Trade: risks and rewards*, Montreal, McGill-Queens University Press, 2000, p. 182.

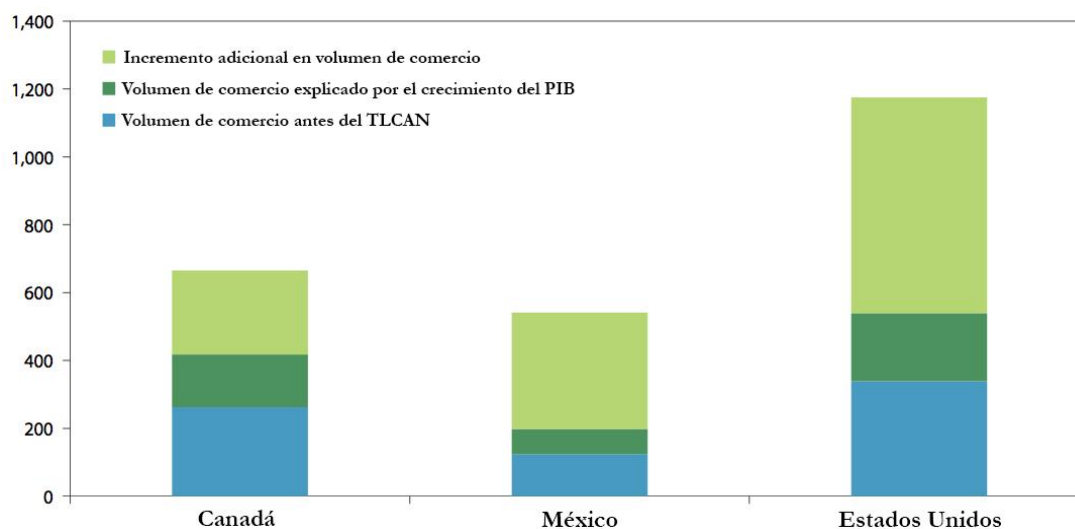
¹⁶ Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Economía.

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

Al cumplirse la primera década, en 2004, los flujos comerciales México-Estados Unidos mostraban un incremento de 227% con respecto a 1994.¹⁷ Y para 2012, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Economía, el comercio total entre ambos países alcanzó los 473 mil mdd. En el mismo sentido, cabe destacar que en 2011, el comercio trilateral entre los miembros del TLCAN traspasó el umbral del billón de dólares.¹⁸

En la Gráfica 1 se puede observar claramente este proceso de evolución del comercio total durante las dos décadas desde la entrada en vigor del TLCAN. En dicho gráfico quedan plasmadas al menos dos tendencias valiosas para el análisis, amén del innegable incremento general en el volumen comercial de México con sus socios regionales. En primer lugar, destaca la concentración del comercio mexicano en Estados Unidos, de la cual ya se ha hablado en secciones anteriores. A partir de 2001, sin embargo, se puede observar una ampliación de la sección en color verde, que representa al Resto del mundo, frente a las secciones azul y roja, de los socios mexicanos en Norteamérica. Esto se debe principalmente a la importancia que China adquirió a partir de ese año como socio comercial de México,¹⁹ tendencia que se tratará más a detalle en el próximo capítulo.

GRÁFICA 2. INCREMENTO EN COMERCIO BILATERAL ATRIBUIBLE AL TLCAN (EN MILES DE MILLONES DE DÓLARES)²⁰



¹⁷ Gary C. Hufbauer y Jeffrey J. Schott, *NAFTA Revisited. Achievements and Challenges*, Washington, D.C., Institute for International Economics, 2005, p. 19.

¹⁸ Secretaría de Economía, "NAFTA Trilateral Trade Breaks the \$1 Trillion Treshold", en *NAFTA Works*, vol. 17, núm. 4, 2012. Consultado el 15 de enero de 2014, en: <http://www.naftamexico.net/wp-content/uploads/2012/07/apr12.pdf>.

¹⁹ En esta tendencia, sin embargo, tampoco se puede desdénar el papel de Japón, con quien México suscribió un acuerdo de libre comercio en 2005. Así, entre 2000 y 2008 el comercio total con ese país se triplicó hasta llegar a más de 18 mil mdd. Véase G. Vega, *op. cit.*, pp. 384-387.

²⁰ Elaboración propia a partir del original en inglés, en *loc cit.*

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

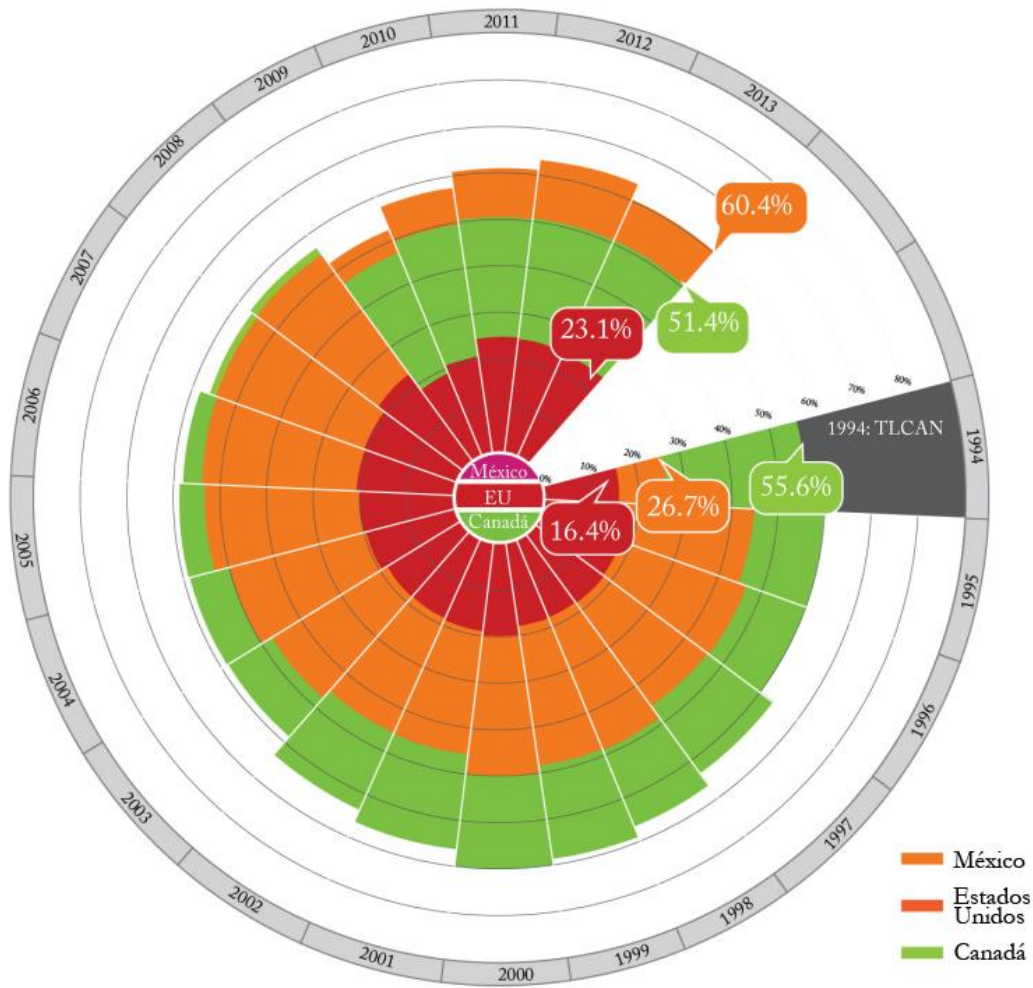
En segundo, se puede observar que el comercio mexicano con Canadá sigue representando un porcentaje marginal del volumen regional. Esta cifra no es desalentadora *per se*; más si se considera que la relación comercial con dicho país siempre ha implicado flujos comerciales limitados. En términos proporcionales, no obstante, el volumen comercial México-Canadá se duplicó en los primeros cinco años a partir de la entrada en vigor del Tratado, y se ha multiplicado por diez entre 1993 y 2013.

Para comprender mejor el verdadero impacto del TLCAN en el comercio exterior mexicano, vale la pena complementar la Gráfica 1 con la información que se presenta en las Gráficas 2 y 3. Por un lado, en la Gráfica 2 se muestra el incremento del volumen comercial que cada uno de los tres signatarios del TLCAN registra con sus otros dos socios. La barra azul muestra el volumen de comercio antes de la desgravación arancelaria consecuente del establecimiento del libre comercio. La barra verde oscuro, a su vez, representa el incremento en comercio explicado por el crecimiento natural de las economías. Y la barra en color verde claro representa el incremento comercial adicional. Como apuntan Hufbauer *et al.*, no todo este incremento “adicional” puede ser atribuido exclusivamente a la integración comercial regional, particularmente en el caso de Estados Unidos.²¹ Sin embargo, aún considerando que apenas la mitad de este incremento adicional fuese explicado por el TLCAN (por poner un ejemplo), el apoyo de este instrumento al comercio regional seguiría siendo mayúsculo.

Por otro, la Gráfica 3 muestra el peso del comercio internacional en las tres economías miembros del TLCAN y su evolución durante las dos décadas de vigencia del Tratado. Como se puede apreciar, el impacto del comercio internacional en el PIB a raíz de la implementación del TLCAN se ha disparado en el caso de México, pasando de apenas un 26.7% en 1994, a 60.4% en 2014. Esto significa que el sector exportador de la economía mexicana ha adquirido un papel preponderante dentro del aparato productivo nacional. En el caso de Estados Unidos el aumento ha sido más moderado; y con respecto a Canadá, incluso se puede observar que el reflejo del comercio exterior en el PIB decreció ligeramente durante las últimas dos décadas. Las modestas cifras de crecimiento en este indicador para Estados Unidos y Canadá no deberían sorprender, en vista de que ambas son economías abiertas desde mucho tiempo antes de que México lo fuera. Aún considerando este aspecto, el incremento mexicano sigue siendo sorprendente, pues en sólo veinte años pasó de ser una economía enfocada al mercado interno, a una claramente dominada por el comercio internacional.

²¹ Gary C. Hufbauer, Cathleen Cimino y Tyler Moran, *NAFTA at 20: Misleading charges and positive achievements*, Washington, D.C., Peterson Institute for International Economics, 2014, p. 15.

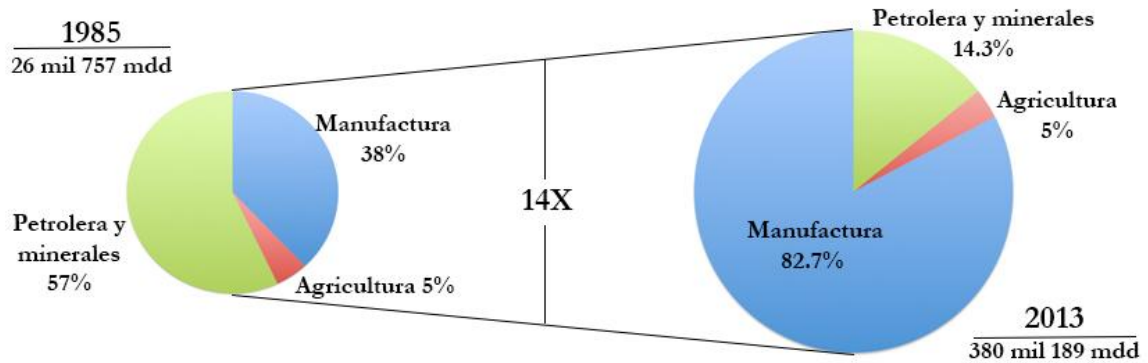
GRÁFICA 3.COMERCIO TOTAL COMO PORCENTAJE DEL PIB EN LOS TRES SOCIOS DEL TLCAN²²



Además de los incrementos en volúmenes de comercio, evidencia suficiente para respaldar el éxito del TLCAN en la materia, es importante considerar la reconfiguración del aparato productivo mexicano a raíz de su inserción en el proceso de integración comercial regional. Durante las décadas previas a la liberalización comercial, el sector externo de la economía mexicana estaba claramente dominado por las exportaciones de petróleo y minerales. En la Gráfica 4 se muestra un comparativo de la composición de las exportaciones mexicanas entre 1985 y 2013. En primer lugar, se puede apreciar la reversión abrumadora de la referida tendencia a lo largo de los últimos casi treinta años. Del prácticamente 60% que significaban el petróleo y minerales para las exportaciones mexicanas en 1985, se pasó a apenas 14.3% en 2013. En contraste, en el mismo periodo las exportaciones manufactureras pasaron de representar el 38%, a un mayoritario 82.7%. En segundo, debe también destacarse el incremento exponencial de las exportaciones en las últimas tres décadas; de 1,400% según se observa en la misma Gráfica 4, pasando de poco menos de 27 mil mdd a más de 380 mil mdd.

²² Francisco N. González Díaz, *op. cit.*

GRÁFICA 4. COMPOSICIÓN DE LAS EXPORTACIONES MEXICANAS, 1985 Y 2013²³



Inversión extranjera directa

El inciso c) del Artículo 102 del Tratado arriba citado menciona el objetivo explícito de incrementar los flujos de inversión extranjera directa (IED). En la Gráfica 5 se muestra la IED que, desde Estados Unidos y Canadá, ha ingresado anualmente a México entre 1993 y 2013. En dicho periodo, ésta pasó de representar 1.3% del PIB a 2.6%,²⁴ registrando un máximo histórico de 4% en 2001.²⁵ Al considerarlos de forma acumulada, se observa que los flujos provenientes de Estados Unidos han incrementado en aproximadamente 500% a raíz de la implementación del TLCAN.²⁶ Lo que es más, la IED proveniente de América del Norte representa el 53% de los flujos totales que México ha recibido entre 1999 y 2013.²⁷ Es importante hacer hincapié en que la integración comercial también ha significado un incremento exponencial de la IED mexicana en sus países vecinos, principalmente en Estados Unidos, donde hasta 2011, se había registrado un incremento de 1000% en relación a 1994.²⁸

Cuando se revisó el incremento en los flujos comerciales intrarregionales, se puso énfasis en el carácter marginal del comercio entre México y Canadá. En ese sentido, es importante destacar que, en lo que respecta a la IED, el papel de Canadá es más relevante. Como se observa en la Gráfica 6, Canadá es la cuarta fuente de la inversión

²³ Elaboración propia a partir de Francisco de Rozensweig, "El Futuro del TLCAN tras 20 años de su entrada en vigor", México, 27 de febrero de 2014 (presentación). Consultado el 12 de agosto, en http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_an/eventos/docs/270214_R.pdf.

²⁴ Arturo Oropeza García, "Introducción", en Oropeza García, Arturo, coord., *TLCAN 20 años. ¿Celebración, desencanto o planteamiento?*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM/Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico, 2014, p. 16.

²⁵ Rodrigo Alpizar Vallejo, "Veinte años del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): saldos y perspectivas para el desarrollo industrial del país", en Oropeza García, Arturo, coord., *op. cit.*, p. 54.

²⁶ A. Villarreal e I. Ferguson, *op. cit.*, p. 17.

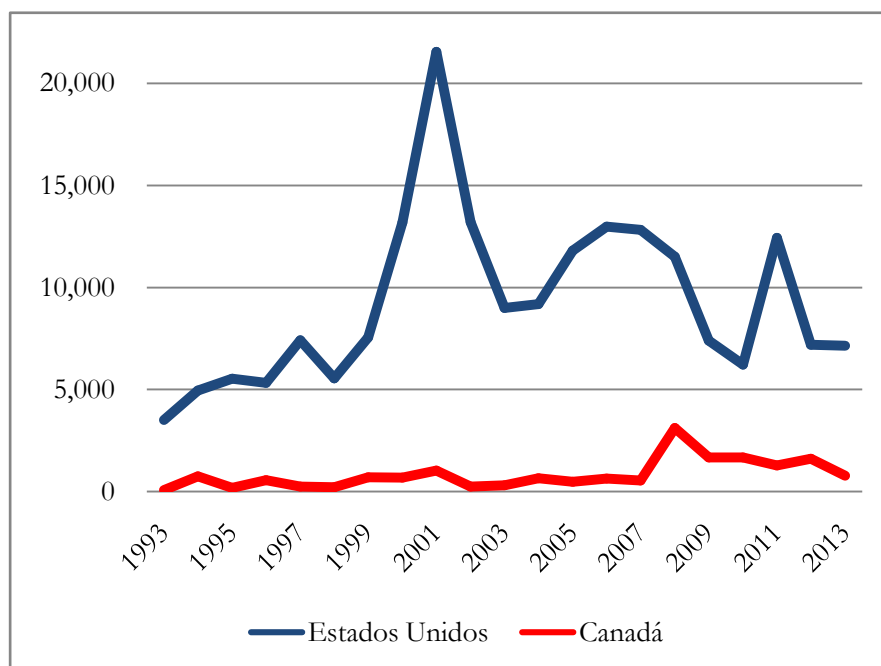
²⁷ F. de Rozensweig, *op. cit.*

²⁸ A. Villarreal e I. Ferguson, *op. cit.*, p. 17.

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques
Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

acumulada en territorio mexicano. Y aunque la inversión canadiense se encuentra todavía muy por debajo de los primeros tres lugares, su presencia en los últimos años ha incrementado con una rapidez inusitada, particularmente en los sectores minero y manufacturero, que representan el 42.6% y el 32.2% del total de flujos de inversión canadiense en México. Sin embargo, otros sectores como el aeroespacial, también han recibido recientemente importantes flujos de IED canadiense. De hecho, el máximo histórico anual, alcanzado en 2008 como se aprecia en la Gráfica 5, responde en parte importante a la inversión realizada por la empresa Bombardier para el establecimiento de su centro de ensamblaje aeroespacial en la ciudad de Querétaro.²⁹ En total, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) estima que aproximadamente tres mil empresas que operan en México cuentan con capital canadiense.³⁰

GRÁFICA 5. FLUJOS ANUALES DE IED EN MÉXICO PROVENIENTES DE AMÉRICA DEL NORTE (MDD), 1993-2013³¹

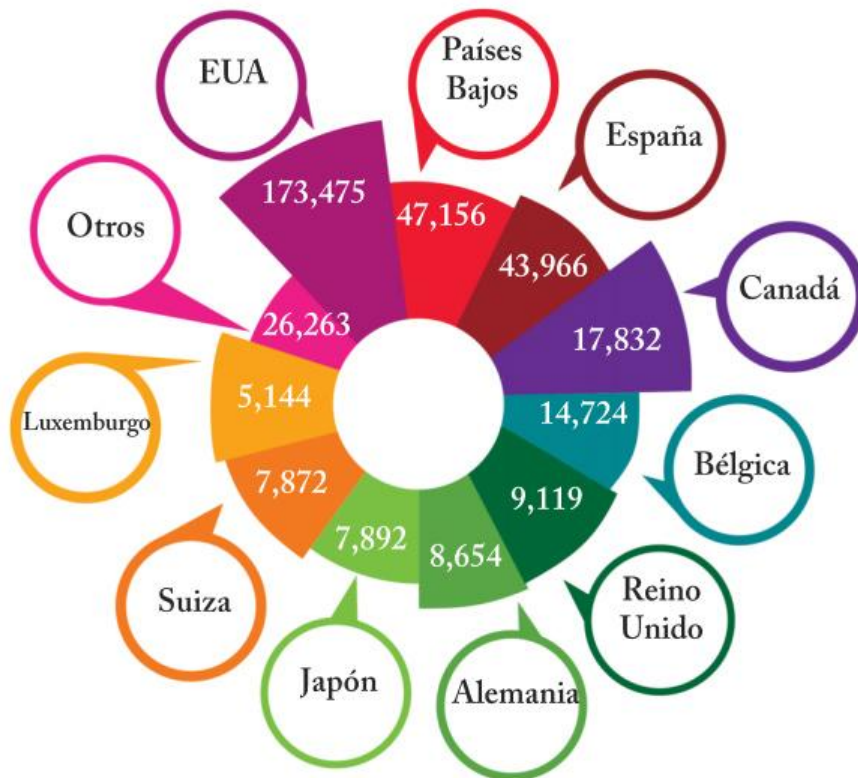


²⁹ Bombardier: más de 20 años en México, marzo de 2014. Consultado el 3 de septiembre, en: <http://www.bombardier.com/content/dam/Websites/bombardiercom/countries/supporting-documents/Bombardier-CountryBrochure-Mexico-sp.pdf>.

³⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores, "Inversión Extranjera Directa México-Canadá", 2014. Consultado el 27 de octubre de 2014, en: http://mex-can.sre.gob.mx/?page_id=174.

³¹ Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía.

GRÁFICA 6. PRINCIPALES INVERSIONISTAS EXTRANJEROS EN MÉXICO Y MONTO DE SUS INVERSIONES (MDD), 1993-2014³²



³² F.N. González Díaz, *op. cit.*

Información remitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores



XX REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO - CANADA NOVIEMBRE 2014

ÍNDICE

1. **Líneas discursivas para iniciar el diálogo**
2. **Programa**
3. **Elementos Informativos sobre los Temas de la Agenda**
4. **Conquista/compromisos principales**
5. **Metas específica a cumplir**
6. **Fichas Informativas sobre la relación con Canadá**
 - Reformas estructurales y su impacto en la integración energética norteamericana
 - Comercio bilateral a 20 años del TLCAN (Agricultura y comercio de productos agroalimentarios, Etiquetado COOL)
 - México y Canadá en las negociaciones comerciales
 - Programa De Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT)
 - Programa De Movilidad De Jóvenes México–Canadá
7. **Anexos**
 - Presentación de la Consejera Ana Luisa Fajer
 - Estudio de la distribución de canadienses en México

LÍNEAS DISCURSIVAS PARA INICIAR EL DIÁLOGO

- El 2014 es un año muy significativo para la relación México-Canadá. Se cumplen 70 años del establecimiento de relaciones diplomáticas (29 de enero de 1944) entre México y Canadá.
- También se celebra el 40 aniversario del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), con más de 18,500 participantes al año, y el décimo aniversario de la Alianza México-Canadá, mecanismo de diálogo que promueve la cooperación en los diversos ámbitos de la agenda bilateral.
- Se cumplen, además, 20 años de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- Nuestro país es el tercer socio comercial de Canadá y este país es la quinta fuente de inversión extranjera en México, especialmente en los sectores minero, automotriz y aeronáutico.
- En febrero de 2014 el primer ministro Stephen Harper fue a México en visita oficial. Días después, participó en la Cumbre de Líderes de América del Norte celebrada en la ciudad de Toluca, Estado de México.
- Resaltar la importancia que el Parlamento de Canadá y el Congreso de México ejercen para impulsar, conforme a sus competencias, acciones para avanzar en el logro de objetivos benéficos para ambas naciones.
- Destacar la importancia de las reuniones interparlamentarias como un mecanismo que permite contribuir a profundizar las relaciones entre ambos países mediante la cooperación bilateral.
- Importancia de dar seguimiento a los acuerdos alcanzados en pasadas reuniones, a fin de consolidarnos como una de las regiones más competitivas del mundo partiendo de una visión estratégica de América del Norte.
- Destacar el gran proceso de transformación que se vive en México tras la aprobación de 11 reformas estructurales, producto del Pacto por México.
- Destacar la gran oportunidad que la Reforma Energética representa para un mayor intercambio económico e inversión.
- Además de las áreas tradicionales de cooperación, como minería, telefonía y aeroespacial, se deben explorar otras áreas, como educación, innovación, energía y movilidad laboral.

XX REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA CANADÁ-MÉXICO
Ottawa, Canadá, 24-25 de noviembre de 2014.

ELEMENTOS INFORMATIVOS SOBRE LOS TEMAS DE LA AGENDA

Sesión de trabajo N° 1.

COOPERACIÓN ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD EN LOS CAMPOS DE LA ENERGÍA Y DE LA AGRICULTURA

❖ ***Integración energética norteamericana.***

La interdependencia de los mercados energéticos en América del Norte, convierte a la integración de este sector en un punto crucial para aumentar la competitividad, lograr el crecimiento económico y apuntalar el desarrollo sustentable.

Como parte de los acuerdos de la Cumbre de Líderes de América del Norte 2014, los tres ministros de energía se reunirán en diciembre de 2014, con el fin de dialogar sobre las oportunidades para promover estrategias comunes en materia de:

- Seguridad energética de la región,
- Eficiencia energética,
- Infraestructura,
- Innovación,
- Energía renovable,
- Fuentes de energía no convencional,
- Comercio energético
- Desarrollo responsable de recursos, y
- Investigación y capacitación conjunta para la formación de recursos humanos en el sector.

Las reformas estructurales en México abren oportunidades para incrementar la cooperación con Canadá, particularmente en infraestructura y el sector energético.

La reforma energética ofrece un marco jurídico moderno ya que el sector energético es uno de los principales motores de crecimiento y desarrollo del país, sin privatizar las empresas públicas dedicadas a la producción y al aprovechamiento de los hidrocarburos y de la electricidad, cuyo objetivo fundamental es generar crecimiento económico, fomentar los beneficios sociales y el desarrollo sostenible.

Con la Reforma Energética se pretende que el país transite hacia un modelo energético dinámico, basado en los principios de competencia, apertura, transparencia, sustentabilidad y responsabilidad fiscal de largo plazo.

XX REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA CANADÁ-MÉXICO

Ottawa, Canadá, 24-25 de noviembre de 2014.

La reforma energética brinda un marco legal moderno en el sector energético, haciendo de éste uno de los principales ejes de crecimiento y desarrollo para el país.

Apertura de la industria del petróleo	<ul style="list-style-type: none"> • La nación mantendrá el derecho de propiedad sobre los hidrocarburos y el subsuelo. • El Estado podrá firmar contratos tanto con individuos como con PEMEX en actividades relacionadas con la explotación y extracción; utilidades o producción compartida y licencias. • Además, se permitirá la participación individual en actividades de refinamiento, petroquímica, transporte, distribución y comercialización.
Fondo mexicano del petróleo	<ul style="list-style-type: none"> • El fondo se encargará de la administración de los ingresos petroleros con el fin de fortalecer las finanzas nacionales y con ello garantizar la transparencia y responsabilidad de la gestión financiera a largo plazo. • Se establecerá un comité técnico compuesto por tres miembros representantes del Estado y cuatro miembros independientes.
Fondo mexicano del petróleo	<ul style="list-style-type: none"> • El control del Estado sobre el sector energético permanecerá intacto. Sin embargo se permitirá la participación privada en el sector de electricidad.
Fortalecimiento de PEMEX y la CFE	<ul style="list-style-type: none"> • PEMEX y la CFE tendrán un plazo de dos años para ser compañías públicas más productivas y con ello garantizar la efectividad, responsabilidad y agilidad del modelo. • Ambas dependencias contarán con un presupuesto, autonomía técnica y administrativa.
Fortalecimiento de reguladores	<ul style="list-style-type: none"> • Las facultades de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía se reforzarán. • Se creará la Agencia de Protección para el Medio Ambiente y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial.

En la 10ª Reunión Anual de la Alianza México Canadá (Calgary, 8-9/sep/2014), el tema energético fue el principal de dicho encuentro. Los participantes coincidieron en la importancia de promover el entrenamiento en diferentes áreas energéticas y de regulación, así como en la necesidad de alentar el trabajo transversal y las sinergias en esta materia. En este contexto, se destacó la gran oportunidad que representa la Reforma Energética para facilitar la integración energética de América del Norte.

Próximamente visitará la ciudad de Calgary una delegación de altos funcionarios mexicanos, a nivel subsecretarios, con el objeto de dar a conocer en Alberta los detalles de la primera ronda de licitaciones (Ronda 1).

México tiene la intención de estrechar la colaboración entre la Universidad de Calgary y centros educativos mexicanos, con el fin de realizar investigación en materia energética. Incluso se explora la posibilidad de establecer una Cátedra México entre instituciones educativas de México y Alberta para realizar un intercambio de maestros que contribuya con la formación de ingenieros especializados en el sector energético.

XX REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA CANADÁ-MÉXICO

Ottawa, Canadá, 24-25 de noviembre de 2014.

❖ **Comercio en agricultura y agroalimentos.**

En el marco de la reunión anual de la Alianza México-Canadá celebrada el 8 y 9 de septiembre de 2014 en Calgary, Canadá, el Grupo de Trabajo de Agronegocios llegó a distintos acuerdos, siendo uno de ellos mantener como principio rector de dicho grupo el fortalecimiento del comercio bilateral y la inversión, incluyendo el impulso de las alianzas estratégicas entre los sectores público y privado.

Entre los temas que identificó el grupo destaca el de fortalecimiento del comercio agrícola y de agroalimentos entre México y Canadá, para el cual se consideró involucrar a otros grupos de trabajo, como el de Comercio, Inversión e Innovación con el fin de establecer un centro de distribución de productos agroalimentarios de México en Manitoba, con la participación del Consejo Nacional Agropecuario, y desarrollar proyectos de inversión o coinversión en la materia.

❖ **Cooperación en infraestructura y sistema integrados de logística.**

En la 10ª reunión anual de la AMC se acordó incluir el tema de infraestructura en las discusiones del Grupo de Comercio, Inversión e Innovación, el cual es considerado como clave para hacer de Norteamérica una región más dinámica y competitiva. Se buscará dar énfasis a las oportunidades de desarrollo de ferrocarriles, carreteras, oleoductos, agua y aeropuertos.

En el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte, se adoptó el compromiso de desarrollar un Plan de Transporte de América del Norte, el cual ha permitido en un primer momento, intercambiar información entre México y Estados Unidos sobre el Plan Maestro de Corredores Multimodales (2008), el Sistema Nacional de Plataformas Logísticas (2013) y el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 (PNI) que incluye diversos proyectos carreteros, ferroviarios y marítimos que tienen como propósito fortalecer dichos corredores, así como sobre los planes generales para el transporte de carga de ambos países.

Por otro lado, los ministerios de transportes de México, Estados Unidos y Canadá analizan la posibilidad de instrumentar acciones trilaterales para mejorar la fluidez del transporte de carga. En este contexto, México y Estados Unidos trabajan en la elaboración de un estudio sobre Planeación de Flujos de Carga y Pasajeros, el cual se prevé concluya en 2015, y contenga información de los planes de México y Canadá, lo que permitirá identificar oportunidades de acciones trilaterales en la materia.

Con el fin de fortalecer el movimiento seguro de bienes y corredores logísticos, México y Estados Unidos trabajan coordinadamente en un Programa Piloto de Autotransporte Transfronterizo de Largo Recorrido, con el fin de normalizar el cruce de tractocamiones mexicanos de carga más allá de la zona fronteriza, mediante la

XX REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA CANADÁ-MÉXICO

Ottawa, Canadá, 24-25 de noviembre de 2014.

armonización de las licencias de los conductores y el reconocimiento mutuo de las verificaciones físico-mecánicas a tractocamiones, con el fin de agilizar los cruces de transportistas en ambos sentidos y mejorar la seguridad de las operaciones.

La normalización de los cruces de largo recorrido entre México y Estados Unidos resultará fundamental para avanzar hacia una armonización trilateral. Asimismo, se explora la normatividad susceptible de ser armonizada en materia de seguridad operacional de los ferrocarriles. De concretarse este Programa, se generarían nuevas oportunidades en materia de planeación de transporte en la región.

Finalmente, cabe destacar que el tema de infraestructura se incluirá como uno de los ejes de la próxima Cumbre de Líderes de América del Norte a realizarse en Canada, tentativamente en febrero de 2015.

❖ Incentivos para que empresarios mexicanos inviertan en Canadá

En 2014 ProMéxico, concretó las siguientes acciones a través de sus catorce Oficinas de Representación en el Exterior (OREX) en Norteamérica (11 en Estados Unidos y 3 en Canadá) para promover las inversiones y las exportaciones:

- Confirmó 20 proyectos de inversión en sectores estratégicos (hasta agosto de 2014).
- Realizó 15 seminarios de promoción e inversión, 8 misiones comerciales y 11 eventos con pabellón nacional (al 30 de septiembre de 2014).
- Desarrolló un Plan de Seminarios de Promoción y Road Shows NAFTA 20, dividido en dos rubros: sectoriales:
 - a) Eventos en Norteamérica (Washington -12/jun/2014-, Seattle, Montreal y Dallas en el segundo semestre de 2014).
 - b) Eventos WHY NAFTA? realizados en otras regiones, especialmente de Europa (Londres -10/nov/2014-, Singapur -28/oct/2014) con el objetivo de abordar las principales oportunidades que ofrece Norteamérica como región.
- Diseñó material promocional sobre las ventajas de Norteamérica (edición especial de la Revista Negocios *Nafta at Twenty*, junio de 2014. Se distribuyeron 14 mil ejemplares en 74 oficinas de ProMéxico, 29 en el interior y 45 en el exterior del país; en todas las embajadas y consulados mexicanos y en eventos con participación de ProMéxico).

❖ Etiquetado de País de Origen (COOL)

En julio de 2014 México y Canadá ganaron nuevamente a EUA la apelación presentada ante la OMC en torno al conflicto comercial sobre la imposición de reglas de etiquetado de carne que discriminan los productos de ambos países.

XX REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA CANADÁ-MÉXICO

Ottawa, Canadá, 24-25 de noviembre de 2014.

El 20 de octubre la OMC confirmó que el requisito impuesto por EUA a la carne de ganado bovino y porcino procedente de México y Canadá es una flagrante violación a sus obligaciones internacionales como miembro del organismo.

México y Canadá continuaran trabajando juntos para defender la resolución de la OMC sobre el etiquetado de carne, ya que este tipo de medidas dificultan el comercio entre las naciones.

Los Ministerios de Comercio Internacional y de Agricultura y Agroalimentos de Canadá publicaron un comunicado sobre el tema, manifestando apoyo a sus productores de carne y la profunda decepción hacia el gobierno de EUA por no respetar sus obligaciones comerciales.

Por su parte, los Secretarios de Economía y de Agricultura de México, también publicaron un comunicado similar que, incluso, incluye a sus contrapartes canadienses, en el que reiteran su rechazo al etiquetado COOL por su carácter discriminatorio en contra de las exportaciones canadienses y mexicanas de ganado y daña a los productores, ganaderos, procesadores de carne, trabajadores de plantas y distribuidores de esos productos. Ambos países urgieron a EUA a modificar su legislación nacional en la materia y señalaron que seguirán trabajando conjuntamente para que esta medida llegue a su fin.

XX REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA CANADÁ-MÉXICO

Ottawa, Canadá, 24-25 de noviembre de 2014.

Sesión de trabajo N° 2.

CUESTIONES REGIONALES, MOVILIDAD Y VÍNCULOS HUMANOS

❖ *Preparación y respuesta ante pandemias*

Ante el incremento de casos de influenza en la región norteamericana, México, Estados Unidos y Canadá plantearon un plan contra dicha enfermedad. Este fue uno de los acuerdos discutidos en la CLAN 2014. Se acordó ampliar el Plan Norteamericano para la Gripe Animal y Pandémica (NAPAPI) con el fin de incluir otras amenazas a la seguridad sanitaria y aprovechar esta colaboración como modelo para fortalecer la seguridad de la salud mundial.

En este contexto, destacan la importancia de la coordinación regional en las acciones de prevención y atención frente a enfermedades infectocontagiosas como el virus del Ébola. Ello exige establecer protocolos e implantar acciones contundentes que eviten a toda costa la propagación de este virus.

El intercambio de buenas prácticas y experiencias en manejo de emergencias es un campo en el que, además de reflexionar sobre los retos comunes e identificar áreas de oportunidad para ampliar la colaboración existente, nos permitirá beneficiarnos de las lecciones aprendidas y fortalecer el nivel de confianza mutua para el tratamiento de los asuntos de nuestras agendas bilateral, regional e internacional.

El pasado 22 de octubre ambos países celebramos en la Ciudad de México un encuentro del mecanismo de Diálogo de Alto Nivel sobre Mejores Prácticas Consulares y de Protección (antes denominado Grupo de Alerta Temprana para la atención de casos consulares), durante el cual se firmó un Memorándum de Entendimiento para establecer un programa de intercambio de funcionarios en materia de gestión de emergencias y respuesta a crisis consulares.

En cuanto al tema de acceso consular y las limitantes que plantea la Ley de Privacidad de Canadá, se explorará la posibilidad de implantar nuevos esquemas para facilitar la notificación consular a los mexicanos en ese país (dotar a los gobiernos provinciales con material en español). Asimismo, se acordó seguir trabajando sobre el tema capacitación en cuestiones de diplomacia consular a fin de tener una mejor capacidad de reacción frente a las diferentes situaciones que se les presenten a los funcionarios consulares de uno u otro país y aprender de la operación de los Rapid Deployment Team de Canadá, a la luz del proyecto para la creación de un Centro de Atención de Emergencias en la Cancillería mexicana.

XX REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA CANADÁ-MÉXICO

Ottawa, Canadá, 24-25 de noviembre de 2014.

❖ Visa a nacionales mexicanos

A raíz de la imposición de visa a los nacionales mexicanos en 2009, ambos gobiernos han trabajado conjuntamente para atender esta problemática. En este sentido, se redujeron los requisitos para las solicitudes de visa, y se mejoraron los tiempos de procesamiento. Asimismo, en septiembre de 2010, el gobierno canadiense eliminó el requisito de exámenes médicos a trabajadores y estudiantes mexicanos con permanencia en Canadá de más de 6 meses.

El gobierno de Canadá creó el programa CAN+, el cual permitirá a los mexicanos que hayan viajado a ese país o a los Estados Unidos en los últimos 10 años, ser elegibles para un proceso acelerado de la solicitud de la visa.

México observa con interés la decisión del Gobierno de Canadá de aplicar en 2015 la Autorización Electrónica de Viaje (ETA) y el Sistema Avanzado de Pasajeros, a los nacionales de los 51 países que actualmente no requieren visa para visitar Canadá. (Estados Unidos quedará exento de esa aplicación).

México ha manifestado su interés en ser incluido en la lista de los países a los que se aplique la Autorización Electrónica de Viaje. Los antecedentes de los viajeros mexicanos pueden revisarse mediante la Autorización Electrónica de Viaje, como a las otras nacionalidades a las que se aplicará. El número de viajeros mexicanos es manejable, toda vez que es del orden de 180 mil por año.

En este sentido, México mantiene un dialogo permanente con Canadá en torno a temas migratorios y de seguridad vinculados al régimen del visado:

- Operación de los sistemas migratorios.
- Intercambio de información sobre temas de interés.
- Medidas de seguridad y proceso de emisión de los pasaportes.
- Nacionales de terceros países.

Por ello, México en continuar buscando formas de facilitar los viajes de mexicanos a Canadá, privilegiando el intercambio de información mediante canales de comunicación eficientes y seguros para ambos países, uno de ellos son los programas de viajero confiable en el ámbito trilateral (CLAN) y bilateral (Grupo de Alto Nivel para la Facilitación de la Movilidad Segura y Ordenada de Personas).

Algunas voces dentro de Canadá apoyan la eliminación de la visa. Se ha señalado que “para poder hacer negocios es necesario que los mexicanos puedan venir a Canadá pero el sistema actual de visas es largo, arduo y humillante. México debería ser nuestra prioridad número uno en asistencia para el desarrollo, y deberíamos enfocarnos en fortalecer el estado de derecho a través del entrenamiento policial y

XX REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA CANADÁ-MÉXICO

Ottawa, Canadá, 24-25 de noviembre de 2014.

judicial. Canadá debería ingresar al Banco de Desarrollo de América del Norte y deberíamos revitalizar las comisiones ambientales y laborales del TLCAN”.

❖ Cooperación educativa y académica

Se sigue trabajando para aumentar el flujo bidireccional de jóvenes, estudiantes y académicos en el contexto de la movilidad de jóvenes, de intercambios estudiantiles, de programas conjuntos de posgrado y de investigación.

La SRE, a través de la AMEXCID, ofrece 15 becas anuales para especialidad, maestría, doctorado e investigaciones de posgrado, así como para programas de movilidad estudiantil de licenciatura y posgrado.

Asimismo, se destinaron 12 becas nuevas a la Provincia de Quebec, las cuales incluyen transportación internacional aérea y un curso de español y cultura mexicana. A partir de la convocatoria 2015 se contemplarán beneficios adicionales como transportación aérea y un curso intensivo de español y cultura mexicana.

La AMEXCID coadyuva a la difusión de becas de corta duración para Líderes Emergentes en las Américas (ELAP) para estudiantes de nivel superior de América Latina y el Caribe que deseen cursar estudios en instituciones canadienses. Canadá otorgó 84 becas en 2012 y 93 en 2013. Para 2014 se estiman aproximadamente 90 becarios mexicanos.

Asimismo, dicha Agencia coadyuva con la difusión de la convocatoria de becas que otorga el Fondo de Investigación Naturaleza y Tecnologías de Quebec para estancias cortas de investigación, así como de las becas del Gobierno de la Provincia de Quebec para reducción de colegiatura a nivel posgrado. El gobierno de Quebec otorgó 38 becas en 2014.

La Cátedra de Estudios sobre México Contemporáneo, establecida en 2005 entre la SRE, UNAM y la Universidad de Montreal, cuenta ya con una titular para el 2014. La Dra. Eugenia Allier Montaño, investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM fue la seleccionada.

Durante la primera semana de septiembre de 2014 una delegación de 14 universidades canadienses visitó México, parte de la Asociación de Universidades y Colegios Universitarios de Canadá (AUCC por sus siglas en inglés), lo que derivó en la firma de los siguientes acuerdos:

- Renovación del Memorándum de Entendimiento entre la Asociación de Universidades y Colegios de Canadá (AUCC) y la Asociación Nacional de

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

XX REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA CANADÁ-MÉXICO

Ottawa, Canadá, 24-25 de noviembre de 2014.

Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES).

- La Universidad de Regina y la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM) firmaron un acuerdo de 5 años para un nuevo programa de escolaridad para estudiantes de las Primeras Naciones/Indígenas y el intercambio de profesores.
- La Universidad de Regina y la Escuela Superior de Administración de Instituciones –Universidad Panamericana firmaron un acuerdo para un nuevo programa de intercambio de profesores y personal de corta duración durante el verano.

El 9 de septiembre de 2014, se firmó en la ciudad de Calgary, un Memorándum de Entendimiento entre la SRE y los Gobernadores de la Universidad de Calgary.

En materia trilateral los esfuerzos han sido encabezados por asociaciones de universidades de los tres países a través de diversos encuentros en las que han participado: La Asociación de Universidades y Colegios de Canadá (AUCC); la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES), y por Estados Unidos la Asociación de Universidades Públicas (APLU) y la Asociación Americana de Escuelas y Universidades de los Estados (AASCU).

❖ **Desarrollo de capacidades e intercambio técnico**

Además de las acciones de cooperación en materia educativa y académica para el desarrollo de capacidades e intercambio técnico, cabe destacar la labor del Grupo de Trabajo de Capital Humano de la Alianza México-Canadá, el que en la reciente reunión anual de la Alianza en Calgary (8-9/sep/2014) identificó las siguientes acciones para coadyuvar a ese propósito:

- ❖ Mantener como eje rector la movilidad y cooperación en capital humano, investigación e innovación, incluyendo las alianzas con el sector público, privado y los demás grupos de trabajo dentro de la Alianza México-Canadá.
- ❖ Fortalecer los vínculos educativos mediante el acuerdo entre la Association of Universities and Colleges of Canada (AUCC) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones (ANUIES).
- ❖ Contribuir a mejorar las tasas de empleabilidad y el desarrollo de profesionistas en Norteamérica.
- ❖ Implementar políticas para facilitar los intercambios educativos con México.

XX REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA CANADÁ-MÉXICO

Ottawa, Canadá, 24-25 de noviembre de 2014.

- ❖ Promover el programa Mitacs Globalink, en virtud de la movilidad de estudiantes y egresados mexicanos y canadienses.

El grupo identificó dos áreas de colaboración prioritarias: 1) intensificar la colaboración académica con el sector privado, a fin de crear oportunidades de estudio y estancias profesionales de estudiantes mexicanos en Canadá y 2) incentivar la participación canadiense en los programas de becas que ofrece México.

En este contexto, el 19 de noviembre se inaugurará una nueva oficina de Centennial College en la Ciudad de México con el fin de reafirmar su participación en los acuerdos de capacitación y movilidad educativa.

- ❖ **Facilidades de conectividad México-Canadá (Convenio sobre Transporte Aéreo)**

El nuevo Convenio de Transporte Aéreo México-Canadá, suscrito el 18 de febrero de 2014, en el marco de la visita a México del Primer Ministro Harper, sustituirá al de 1961 (en vigor desde 1964 y que ha sufrido enmiendas en 1971, 1996, 1999, 2010 y 2011).

Este instrumento incrementará el tráfico aéreo y elevará el desarrollo bilateral de sectores claves como el turístico, comercial y de inversiones ya que permitirá:

- La múltiple designación por país de líneas aéreas, sin restricciones (cualquier número de aerolíneas entre cualquier par de ciudades de ambos países).
- Frecuencias liberalizadas (cualquier número de vuelos).
- La autorización de tercera y cuarta libertad del aire (comercialización de los servicios sólo entre los dos territorios).
- Capacidad liberalizada de las operaciones (con cualquier tipo de aeronave).
- Código compartido liberalizado (aerolíneas comercializando sus servicios en los vuelos de otras).
- A cada país aplicar su legislación tarifaria (aprobación, registro o sólo notificación).

Canadá notificó que ya cumplió con los requisitos para formalizar su consentimiento. En México el proceso para la ratificación el Convenio sigue en curso (aprobación del Senado de la República).

XX REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA CANADÁ-MÉXICO

Ottawa, Canadá, 24-25 de noviembre de 2014.

Una vez que se cumplan los requisitos formales de manifestación del consentimiento por ambos países, comenzará a tener efectos jurídicos para los dos países.

❖ Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT)

Este año se celebran 40 años del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, el cual es reconocido como una política pública binacional eficaz, ya que ha colocado a lo largo de su historia a más de 281 mil trabajadores mexicanos de manera legal en el Sector Agrícola de aquel país. A través de este programa, considerado como un símbolo de la relación bilateral y un modelo de cooperación, gracias a la voluntad política de ambos países para garantizar la movilidad legal, ordenada, segura y con pleno respeto a los derechos laborales y humanos de los trabajadores mexicanos.

Cada año, el número de trabajadores que son contratados en Canadá se incrementa. Durante los últimos cinco años han participado más de 15,000 trabajadores. En la temporada 2012 viajaron 17,628 trabajadores y en la de 2013 lo hicieron 18,501 trabajadores. De enero al 28 de octubre de 2014 han viajado 19,805 trabajadores. El total de trabajadores que se han beneficiado de este programa desde 1974 asciende a más de 281 mil trabajadores.

Además del incremento de los trabajadores, el éxito del programa es reflejo de los mecanismos de colaboración existentes entre ambos gobiernos. Desde su instrumentación, anualmente se celebran Reuniones Provinciales y una Reunión Intergubernamental para evaluar el PTAT y su funcionamiento. La última Reunión Intergubernamental tuvo lugar el 10 de diciembre de 2013 en la Ciudad de México. La próxima reunión anual será el 13 de noviembre de 2014 en Ottawa, Canadá.

CONQUISTAS/COMPROMISOS PRINCIPALES

1. Alianza México-Canadá.

- Aprovechar la Alianza México-Canadá como un mecanismo para ampliar y profundizar los lazos diplomáticos, comerciales y entre las sociedades mexicana y canadiense, con un sentido más estratégico.
- Asegurar la creación de un Comité Ejecutivo y de un Secretariado de la Alianza México-Canadá.
- Impulsar el diálogo bilateral para aumentar el comercio bilateral y las inversiones en los sectores de energético, aeroespacial, automotriz, minería y finanzas entre los actores clave de cada dos países.

2. Autorización Electrónica de Viaje (ETA).

- Asegurar la inclusión de México en la primera lista de países a los que se aplique la Autorización Electrónica de Viaje (ETA).
- Vincular la ETA con los Programas de Viajeros Confiables de América del Norte (Global Entry, Nexus, Viajero Confiable).
- Destacar que los antecedentes de los viajeros mexicanos puede revisarse mediante la Autorización Electrónica de Viaje, como a las otras nacionalidades a las que se aplicará, y que el número de viajeros mexicanos es manejable ya que es del orden de 180 mil por año.

3. Notificación consular.

- Compromiso para que el Gobierno Federal inicie una campaña de concientización de las autoridades provinciales sobre la importancia de la notificación consular para las labores de protección de los mexicanos en Canadá, de conformidad con las disposiciones del artículo 36 del Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (notificación consular).
- Garantizar el acceso de la Embajada y los consulados mexicanos en Canadá a la información de los ciudadanos mexicanos que se encuentran en una situación difícil -enfermedad, procedimientos de compensación laboral y beneficios de un seguro, detención o arresto, custodia de menores-, con el fin de brindarles asistencia oportunamente.
- Destacar la conveniencia de complementar esfuerzos utilizando los medios de comunicación en español, así como organizaciones de la sociedad civil y agrupaciones de personas mexicanas, para difundir los derechos de los extranjeros en Canadá, en particular el de la notificación consular.

METAS ESPECÍFICAS A CUMPLIR

META 1. Cooperación conjunta en infraestructura. Fronteras que faciliten el movimiento de personas y bienes: cooperación en aduanas y regulación

- Para avanzar en la competitividad de América del Norte, nuestras fronteras deben facilitar el movimiento de personas y bienes, y no impedirlo o dificultarlo. Los esfuerzos binacionales de Estados Unidos y Canadá y de Estados y México deben converger en los puntos comunes.
- México y Canadá deben continuar trabajando conjuntamente para intercambiar experiencias y buenas prácticas en la administración de sus fronteras con miras a tener un mayor movimiento de personas y bienes.

Antecedentes

En la Cumbre de Líderes de América del Norte, celebrada en Toluca, el 19 de febrero de 2014, la Declaración conjunta incluye el tema de fronteras:

“Desarrollaremos un Plan de Transporte de América del Norte, comenzando con un plan de transporte de carga regional y ampliando las iniciativas ya existentes. También simplificaremos procedimientos y armonizaremos los requisitos de información aduanera para comerciantes y visitantes.

Nuestros gobiernos aprovecharán los arreglos fronterizos bilaterales existentes para mejorar el movimiento seguro de bienes a través de América del Norte, y promover los intercambios trilaterales sobre corredores logísticos y desarrollo regional. Nuestros gobiernos designarán observadores para asistir a las reuniones de los comités ejecutivos de administración fronteriza ya existentes. Este enfoque será también utilizado dentro de los procesos bilaterales existentes en materia de cooperación regulatoria.”

Observadores a las reuniones de los comités ejecutivos de administración fronteriza.

El mecanismo de observadores para asistir a las reuniones de los comités ejecutivos de administración fronteriza ya existentes ha funcionado exitosamente y facilita el intercambio de mejores prácticas en esa materia.

El señor Kevin O’Shea, Secretario Adjunto del Equipo de Aplicación Fronteriza de la Oficina del Consejo Privado, participó en el diálogo México-Estados Unidos en abril de 2014 y la Directora General para América del Norte, Ana Luisa Fájér, participó en la reunión del Comité Ejecutivo de Dirección del Plan de Acción de Más Allá de la Frontera, que tuvo lugar en Ottawa el 4 de septiembre de 2014.

Visita de funcionarios mexicanos a instalaciones fronterizas canadienses

Adicionalmente, del 23 al 26 de septiembre tuvo lugar una visita técnica de funcionarios mexicanos a puertos de entrada terrestres, marítimos y aéreos en Ottawa y Montreal, en las que funcionarios canadienses de los Ministerios de Seguridad Pública, y de Ciudadanía e Inmigración, así como de la Agencia de Servicios Fronterizos, proporcionaron información sobre la operación en el terreno de la inspección de personas y bienes en su ingreso a territorio canadiense. Asimismo, recibieron información sobre las operaciones fronterizas conjuntas de Canadá y Estados Unidos.

META 2. Preparación y respuesta ante pandemias

- Proponer que en el marco de la lucha contra el Ebola, la existencia del Grupo de Alto Nivel del Plan de América del Norte sobre Influenza Animal y Pandémica (NAPAPI por sus siglas en inglés), pueda ser replicada para estar en condiciones de enfrentar este reto de salud pública en el marco trilateral.
- Proponer la importancia de instrumentar un ejercicio similar al ejercitado por el NAPAPI en el pasado, para detectar todas las oficinas competentes de los tres países de las áreas de agricultura, salud, seguridad y relaciones exteriores, para enfrentar el Ebola, y el trabajo de coordinación requerido entre México, Estados Unidos y Canadá.
- Cada uno de los tres países cuenta con procedimientos probados sobre preparación y atención a emergencias sanitarias, así como para mantener una comunicación de coordinación entre las distintas dependencias involucradas y hacia los medios de comunicación y público en general. Destacar que es necesario formalizar los protocolos de intercambio de información entre los tres países en el caso del Ebola.
- Un mecanismo tipo NAPAPI para el virus del Ébola, permitiría mantener una relación intersectorial y facilitar que las diferentes dependencias al interior de cada país estén bien informados y coordinadas.

Antecedentes

Durante la Cumbre de Líderes Norteamericanos de 2012, los mandatarios de México, Estados Unidos y Canadá, Felipe Calderón, Barack Obama y Stephen Harper, anunciaron la puesta en marcha del Grupo de Alto Nivel del Plan de América del Norte sobre Influenza Animal y Pandémica (NAPAPI por sus siglas en inglés).

El NAPAPI promueve la coordinación de los sectores de salud, agricultura, seguridad, y de relaciones exteriores de los tres países en la instrumentación de medidas de prevención y respuesta ante el surgimiento de pandemias.

Algunas de las medidas de respuesta que facilita el Programa incluyen la colaboración del personal médico de los tres países, el intercambio de medicamentos, diagnósticos, y otras medidas de respuesta a la propagación de enfermedades infecciosas en América del Norte.

Forma de encauzar el diálogo

Recalcar que el marco de colaboración trilateral establecido a través del NAPAPI, es el mejor instrumento para facilitar la generación de políticas norteamericanas de prevención y respuesta a la propagación de la fiebre hemorrágica del Ébola.

Destacar que los antecedentes del NAPAPI permitirán darle continuidad al fortalecimiento de la colaboración norteamericana, la coordinación, transparencia e instrumentación de medidas institucionales en respuesta a los nuevos retos de la propagación del Ébola.

Cuestionar si ante los casos de Ébola detectados en Estados Unidos, se ha iniciado algún ejercicio trilateral de consulta y eventual colaboración.

En los últimos diez años las autoridades competentes de los tres países han atendido y colaborado para atender la influenza, SARS y H1N, desarrollo de una vacuna, distribución y establecer una estrategia integral. Es importante retomar las experiencias aprendidas para enfrentar el Ébola.

META 3. Programa de trabajadores calificados

- Se hace un llamado al gobierno canadiense a reconocer y proteger al PTAT como un programa que beneficia a los dos países. Deben tomarse las medidas para evitar que se afecte al PTAT como consecuencia de las reformas al PTTE. Asimismo, debe incrementarse el número de inspecciones a las instalaciones que albergan a los trabajadores agrícolas temporales para garantizar que se cumplan con los estándares de vivienda, así como que se respeten las condiciones laborales.

Introducción:

El Programa de Trabajadores Temporales Extranjeros (*Temporary Foreign Worker Program: TFWP*) se estableció a fin de satisfacer las necesidades del mercado laboral nacional y contribuir a la sostenibilidad económica nacional. El TFWP permite que las empresas nacionales contraten temporalmente a ciudadanos extranjeros en sectores donde existe escasez laboral por parte de ciudadanos y residentes permanentes.

Más de 192 mil trabajadores extranjeros temporales ingresaron al país en 2011. En ese mismo año, más de 29 mil participantes del TFWP cambiaron su estatus migratorio a la residencia permanente.

Controversia:

El Programa atraviesa por una serie de críticas de los grupos de oposición y una amplia cobertura mediática en función de la información que apunta a los abusos al Programa por parte de empleadores en las provincias del Oeste de Canadá. Según esa información, el Programa, originalmente establecido para satisfacer provisionalmente la demanda laboral del país, continúa creciendo más rápidamente que el mercado laboral canadiense, independientemente de los niveles de desempleo nacional persistentes y la escasa evidencia de escasez de mano de obra.

El flujo de trabajadores extranjeros temporales casi se triplicó desde 2000. En 2012, cerca de 500,000 vacantes canadienses fueron ocupadas por empleados extranjeros, lo que contrastó con los 177,700 empleos que obtuvieron participantes del Programa a principios de la década.

A partir de 2007, si bien el número de personas que participaron en el PTTE aumentó 30 por ciento, la fuerza laboral del país se expandió solamente 7 por ciento.

Las críticas más recientes se relacionan con la publicación de información gubernamental que apunta al uso de datos estadísticos “inflados” sobre el número de trabajadores extranjeros contratados, a fin de endurecer el marco normativo del Programa. Asimismo, observadores dieron a conocer que ningún empleado del Gobierno federal fue asignado como responsable del monitoreo del cumplimiento del PTTE antes de 2010. El número de responsables de dar seguimiento al Programa se mantuvo entre 14 y 43 funcionarios públicos después de 2010 y hasta principios de 2014.

Reformas:

El Gobierno federal anunció una serie de medidas para endurecer el TFWP en función de la presión mediática por los informes de abusos al Programa por parte de empleadores en las provincias del Oeste de Canadá.

Los cambios más recientes al Programa incluyen los siguientes:

- El aumento del salario mínimo de los empleados temporales extranjeros (como disuasivo para que los empleadores no contraten extranjeros);
- Imposición de límites en el número de trabajadores temporales extranjeros que una empresa podrá contratar en función de los índices de desempleo locales;
- Cancelación temporal de los nuevos permisos de contratación de empleados extranjeros temporales en los sectores restaurantero, de menudeo y en la industria hotelera (áreas en las que se ha incrementado el número de trabajadores extranjeros);
- Aumentos de las cuotas a las empresas interesadas en emplear a personas bajo el PTTE.

El Ministro de Empleo y Desarrollo Social, Jason Kenney, dijo que el PTTE podría desaparecer en 2016. Abundó que en ese año, el gobierno estará en posibilidad de evaluar si toma el siguiente paso de no tener trabajadores temporales extranjeros.

PTAT:

El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá forma parte de los programas de trabajo temporal para extranjeros y representa una alternativa de migración segura, ordenada y legal para trabajadoras y trabajadores agrícolas mexicanos, para laborar temporalmente en las granjas agrícolas canadienses en actividades de cultivo y cosecha de verduras y frutas, tabaco, árboles y pasto, así como en actividades de apicultura y horticultura.

El PTAT inició con el envío de 203 trabajadores en 1974, cuya cantidad fue ascendiendo año con año hasta alcanzar durante la temporada 2013 a 18,499, haciendo un total de 261,301 trabajadores enviados durante dicho periodo

A la fecha son 9 las Provincias canadienses que participan en el Programa: Alberta, Columbia Británica, Isla del Príncipe Eduardo, Manitoba, Nuevo Brunswick, Nueva Escocia, Ontario, Quebec y Saskatchewan, lo que demuestra el éxito alcanzado durante los 40 años que tiene de vida.

Las recientes reformas al TFWP no afectan al PTAT.

El PTAT representa un programa ejemplar sobre la instrumentación exitosa de medidas de colaboración bilateral para facilitar la movilidad laboral internacional.

Controversia:

Representantes canadienses del sector agrícola han expresado su inconformidad respecto a los cambios en el sistema de tramitación de visas de trabajo que afectan indirectamente a las

personas contratadas bajo el PTAT, particularmente generando retrasos en el viaje de los participantes del PTAT, que como consecuencia ocasiona que los empleadores no reciban oportunamente a los empleados solicitados.

Participantes del PTAT han manifestado su inconformidad respecto a las condiciones laborales y de vivienda que experimentan en Canadá. Asimismo, han acusado a las autoridades canadienses, mexicanas y empleadores de impedir y disuadirlos contra la organización laboral a fin de presentar sus acusaciones colectivamente.

META 4. Acuerdo Trilateral sobre Viajeros Confiables entre México, Estados Unidos y Canadá

- Sería deseable que Canadá y México firmen el acuerdo antes de que concluya 2014 e insten a Estados Unidos a hacer lo propio para dar cumplimiento al mandato de los Líderes.
- El Programa de Viajero Confiable de América del Norte debe ser el primer paso hacia una mejor y mayor movilidad de personas en la región.

Antecedentes

En la Cumbre de Líderes de América del Norte, celebrada en Toluca, el 19 de febrero de 2014, se adoptó una Declaración que dice lo siguiente:

“...Facilitaremos el movimiento de personas a través del establecimiento en 2014 de un Programa de Viajeros Confiables de América del Norte, comenzando con el reconocimiento mutuo de los programas NEXUS, *Global Entry*, SENTRI y Viajero Confiable.

Las autoridades competentes de los tres países han sostenido una serie de teleconferencias regulares para acordar un documento que sería un entregable de la próxima reunión cumbre trilateral. Por parte de México, el Instituto Nacional de Migración (INAMI) es la autoridad que ha realizado la negociación. Por parte de Canadá ha sido la Agencia de Servicios Fronterizos (CBSA) y por parte de Estados Unidos ha sido la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP).

Dicho documento expresa la INTENCIÓN de las partes (denominados Participantes) a firmar un ARREGLO DE VIAJERO CONFIABLE TRILATERAL, ampliando la elegibilidad del Programa Viajero Confiable a los ciudadanos canadienses y estadounidenses que son miembros del Programa NEXUS, y la elegibilidad del Programa NEXUS a los nacionales mexicanos que son miembros del Programa Viajero Confiable.

La intención sería lograr la firma del documento durante el presente año, para así cumplir con el mandato establecido por los Líderes de Norteamérica.

Canadá considera que el acuerdo alcanzado es para facilitar el flujo de viajeros confiables entre los tres países, vinculando NEXUS a Viajero Confiable, y que al firmar los tres países la Declaración Conjunta se llega al “arreglo” trilateral del que habla la Declaración de Toluca, por lo que si se cumpliría el mandato de los Líderes.

Si una persona es miembro de uno de los programas (NEXUS o Viajero Confiable) puede solicitar ser miembro del otro y al ser aceptado, sería miembro del arreglo trilateral. La ventaja inmediata que una persona que sea miembro del arreglo trilateral sería que pasaría las revisiones aeroportuarias de manera rápida, porque habría una línea especial como ahora sucede con NEXUS.

Canadá ha calificado como positivos los avances hacia el reconocimiento de los programas de viajeros confiables de los tres países; NEXUS ha tenido muy buena acogida, toda vez que hay más de 1 millón de personas registradas en el programa, rebasando las expectativas. El pasado 2 de octubre se cambiaron todos los quioscos de NEXUS en todo el país (45 puntos de entrada).

Por su parte México cuenta con tres aeropuertos (Cancún, Ciudad de México y Los Cabos) con quioscos de viajero confiable y el próximo año se instalarán en diez aeropuertos adicionales, en destinos turísticos.

META 5. Estatus de las exigencias en materia de visa para ciudadanos mexicanos

- México busca que el gobierno canadiense elimine la visa a los nacionales mexicanos que visitan Canadá por turismo, negocios o estudios.
- Mientras se identifica la manera en que Canadá elimine la visa, México busca que el proceso de emisión de visa se facilite.
- México desea que el proceso de visado CAN+ se agilice, de manera que se haga en un día, o incluso que se explore la posibilidad de un visado electrónico, tomando en cuenta el intercambio de información que Canadá tiene con Estados Unidos, a través del cual puede obtener información sobre las visas que Estados Unidos otorga a mexicanos.
- Canadá próximamente aplicará el programa Autorización Electrónica de Viaje (eTA), junto con el Sistema Interactivo de Información Avanzada de Pasajeros (IAPI), mediante los cuales los visitantes extranjeros podrán solicitar una autorización electrónica.
- México busca ser incluido en la primera lista de países a los que se aplicará la Autorización Electrónica de Viaje (eTA) y no en una fase posterior. Con las modificaciones a la ley de refugio de Canadá y al haber sido incluido México en la lista de Países de Origen Designado, ya no hay posibilidad de que mexicanos abusen del sistema de refugio canadiense. Además, a través de la eTA, Canadá tendrá la información que requiere de los mexicanos y podrá fácilmente identificar aquellos viajeros que puedan representar un riesgo.

Introducción:

A lo largo de la historia de los contactos entre México y Canadá, que datan de principios de 1900's, nunca antes se había solicitado visa a los mexicanos, hasta junio de 2009.

La razón expresada por Canadá fue el incremento sustancial del número de solicitudes de refugio presentadas por mexicanos a su llegada al territorio canadiense.

En 2008 se presentaron 9,472 solicitudes de refugio por parte de mexicanos.

Luego de la imposición de la visa, se redujo el número de solicitudes de refugio por parte de mexicanos, a 1,202 en 2010.

En junio de 2010 se inició una reforma del sistema de refugio de Canadá, que fue aprobada en junio de 2012 y aplicada a partir de diciembre de ese año. En la reforma, se introdujo la política de País de Origen Designado, que es un país que no produce refugiados, que respeta los derechos humanos y protege a sus ciudadanos. Asimismo, se establece un proceso expedito para considerar las solicitudes de refugio. Una solicitud de refugio de un nacional de un País de Origen designado se resuelve en 30 días, sin derecho a apelación. México fue incluido en la lista de Países de Origen Designado en febrero de 2013.

Estado actual:

En el primer semestre de 2013 se presentaron 68 solicitudes de refugio de mexicanos.

En febrero de 2014, durante una conferencia de prensa, el Ministro de Ciudadanía e Inmigración, Chris Alexander, respondió a una pregunta sobre la negativa de quitar las visas a mexicanos, en el sentido de que Canadá debe asegurarse de no ser blanco de narcotraficantes que residen en México y que quisieran realizar sus operaciones en territorio canadiense, dándoles acceso irrestricto en un sistema sin visado. El Ministro Alexander dijo que México es una historia de éxito, pero no se puede negar que hay violencia generada por los grandes y poderosos carteles de la droga.

El 1 de abril de 2014, dejó de operar la ventanilla para pasaportes oficiales y diplomáticos mexicanos en la Embajada de Canadá en México. Las solicitudes de visa en esos tipos de pasaporte deben ser tramitados a través de los Centros de Solicitud de Visa Canadiense (CRSVC) en cualquiera de sus tres locaciones (Ciudad de México, Guadalajara o Monterrey) o en línea. La expedición de la visa sigue siendo gratuita, pero se debe pagar el servicio de tramitación del expediente al Centro de Solicitud de Visa (211.50 pesos cuando se tramita en persona y 169.20 pesos cuando el trámite se hace en línea).

Programa para mexicanos CAN+. El Gobierno canadiense estableció en mayo de 2014 el programa de visado para mexicanos CAN+, que permitirá a los ciudadanos mexicanos que hayan realizado viajes a Estados Unidos y Canadá durante los diez años anteriores tener acceso a un sistema de visado por Internet que concluirá el trámite de visado en un plazo de diez días o menos. La iniciativa de la Administración canadiense se generó a partir del Plan de Acción Más Allá de las Fronteras y forma parte de la Estrategia Federal para el Turismo.

Observaciones sobre el visado a mexicanos:

No hay elementos para mantener el visado para mexicanos.

Se confunde un problema de inteligencia (nacionalidades restringidas) con el flujo de turistas, estudiantes y hombres de negocios.

Las autoridades fronterizas canadienses se enfocan en los viajeros de riesgo y facilitan el flujo de los viajeros confiables. La gran mayoría de los mexicanos que viajan a Canadá lo hacen para vacacionar en éste país, en tránsito a Europa o Alaska, para hacer negocios o para estudiar; todos ellos son viajeros de buena fe, son viajeros confiables.

La visa afecta a empresarios estudiantes y turistas mexicanos que desean visitar Canadá.

La visa afecta a líneas aéreas y agencia de viaje de ambos países, así como a hoteles y restaurantes canadienses.

Pérdidas potenciales de la industria del turismo canadiense

	Número de viajeros mexicanos	Gasto promedio (millones de dólares)	Diferencia (pérdidas potenciales en millones de dólares)
2008	270,828	\$394.10	-
2009	172,006	\$250.30	-\$143.80
2010	123,763	\$180.10	-\$213.90
2011	136,931	\$199.20	-\$194.80
2012	147,698	\$214.90	-\$179.20
2013**	91,169	\$132.70	-\$114.80
TOTAL	942,395	\$1,371.30	-\$846.50

* Base \$1,455 dólares canadienses de gasto promedio en 2008

** De enero a julio de 2013

META 6. Programas de autorización de viaje

- Se hace un llamado al gobierno de Canadá para que reconozca la importancia de México como aliado confiable y lo incluya entre los países que participarán en la Autorización Electrónica de Viaje, desde el inicio de su aplicación.
- México es el tercer socio comercial de Canadá y es socio del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con el que mantiene una Alianza estratégica y con el que aplica un Plan de Acción Conjunto trianual (2014-2016).

Autorización Electrónica de Viaje (*Electronic Travel Authorization: eTA*):

El eTA fue anunciado en 2011 por el Primer Ministro Stephen Harper dentro del Plan de Acción de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), a fin de establecer un enfoque en común para evaluar las solicitudes de ingreso al país fuera del territorio nacional.

La primera etapa del eTA será instrumentada en abril de 2015 y beneficiará a los ciudadanos de los países exentos de visa canadiense. Existen 52 países exentos del trámite de visa de residencia temporal (turista) para ingresar a Canadá¹.

El eTA será tramitado por Internet y la mayoría de las solicitudes serán aprobadas automáticamente minutos después de ser remitidas.

Las solicitudes aprobadas generarán una autorización electrónica que será vinculada al número de pasaporte del solicitante extranjero.

El eTA contará con una validez de 5 años y el costo del trámite por Internet será de 7 dólares canadienses.

La decisión del Gobierno canadiense de establecer un sistema de pre-autorización migratoria, como el eTA, se presentó en función de la solicitud de la Administración estadounidense—dentro del marco del fortalecimiento de la seguridad del perímetro con ese país—así como con el propósito de reducir la brecha que existe en materia de verificación de los riesgos de seguridad que presentan algunos ciudadanos de los países que actualmente no requieren visa para visitar Canadá.

Sistema Avanzado de Pasajeros (*Interactive Advanced Passenger Information System: IAPI*):

El IAPI funciona como una herramienta de comunicación entre el Gobierno canadiense y las compañías aéreas para prevenir el abordaje de pasajeros internacionales que representen un riesgo para la seguridad del país.

¹ Países exentos de visa: Andorra, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Botsuana, Brunei, Croacia, Chipre, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, República de Corea, Letonia, Lituania, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Namibia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Papúa Nueva Guinea, Polonia, Portugal, República Checa, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente, San Marino, Singapur, Eslovaquia, Islas Salomón, España, Suazilandia, Suecia, Eslovenia, Suiza, Estados Unidos, y Samoa Occidental.

El Gobierno canadiense utiliza el IAPI como una de las herramientas de inteligencia del país a fin de recabar información personal de todos los pasajeros de los vuelos de entrada o salida del territorio canadiense.

Alguna de la información personal que el Gobierno canadiense recaba incluye el tipo de boleto con el que cuentan los pasajeros (sencillo o redondo), la forma de pago a través de la cual se obtuvieron el boleto (en efectivo o por tarjeta), y el historial de viaje de cada uno de los pasajeros.

Puntos de interés para México:

México tiene interés de ser incluido en la primera lista de países a los que se aplicará el eTA y no en una fase posterior. La relación entre los dos países se ha incrementado gradualmente y la aplicación de la visa a mexicanos no corresponde a la asociación entre los dos países. Con las modificaciones a la ley de refugio de Canadá y al haber sido incluido México en la lista de Países de Origen Designado, ya no hay posibilidad de que mexicanos abusen del sistema de refugio canadiense. Además, a través de la eTA, Canadá tendrá la información que requiere de los mexicanos y podrá fácilmente identificar aquellos viajeros que puedan representar un riesgo.

FICHAS INFORMATIVAS SOBRE LA RELACIÓN CON CANADÁ

Reformas estructurales y su impacto en la integración energética norteamericana

Durante 2013 y 2014 fueron aprobadas 11 reformas estructurales en nuestro país, seis de ellas dirigidas a elevar la productividad de México para detonar el crecimiento y el desarrollo económico. A saber: energética, competencia, telecomunicaciones, hacendaria, financiera y laboral.

En el contexto norteamericano destaca la reforma energética, dado que introduce una profunda transformación en la industria petrolera mexicana y en las actividades del Sistema Eléctrico Nacional, y pone sobre la mesa un tema que tradicionalmente se excluía de las conversaciones trilaterales. La reforma abre el sector a la competencia para atraer inversiones que permitan ampliar la producción de hidrocarburos y la generación de electricidad del país. Abre, asimismo, la posibilidad de mayor cooperación trilateral en y hace posible la discusión sobre el diseño de una estrategia energética regional, que aproveche los vastos recursos energéticos existentes en los tres países de América del Norte. Menores costos de energía darían un impulso difícil de igual a la competitividad del sector manufacturero de toda la región.

Comercio bilateral a 20 años del TLCAN (Agricultura y comercio de productos agroalimentarios, Etiquetado COOL)

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte sentó el fundamento para una mayor integración económica en la región. Desde entonces las economías de México, Canadá y Estados Unidos han prosperado. Nuestra relación comercial combinada es mayor al billón de dólares, y nuestra producción equivale a más de un cuarto del PIB mundial. Se anexa ficha de comercio trilateral y bilateral al cierre del año 2013 y las más actualizadas a agosto de 2014.

Las exportaciones agroalimentarias de México a Canadá en 2013 aumentaron a \$1, 512 millones de dólares americanos, 13.7% más que en 2012. Por su parte las importaciones disminuyeron 12.6% en 2013, totalizando \$1, 556 millones de dólares. El 42% de las exportaciones de México a Canadá en el sector agroalimentario son hortalizas, 33% frutas y 9% bebidas. Los principales productos exportados fueron los tomates, le siguen los pimientos frescos; frambuesas, zarzamoras y moras; aguacates; guayabas y mangos; y pepinos y pepinillos, en ese orden. La relevancia de la relación comercial agrícola entre México y Canadá es muy importante ya que tres de cada cuatro dólares gastados en hortalizas y frutas frescas en tiendas de autoservicio corresponden a productos importados.

Etiquetado COOL

México y Canadá entraron en controversia con EUA y demandaron ante la OMC por las disposiciones sobre etiquetado de país de origen (COOL, por sus siglas en inglés) contenidas en la Ley Agrícola de EUA puestas en vigor en 2008, que establecen que un bien agropecuario podrá etiquetarse como originario de ese país siempre que todas las actividades de producción del mismo se hayan efectuado en territorio estadounidense. En junio de 2012 el Órgano de Apelación de la OMC confirmó en forma definitiva que los requisitos de COOL son proteccionistas y otorgan un trato menos favorable al ganado bovino mexicano y canadiense en comparación con el ganado estadounidense. EUA debía adoptar las recomendaciones del panel en un plazo prudencial, el cual vencía 23 de mayo de 2013. En agosto de 2013, México y Canadá solicitaron el establecimiento de un panel de cumplimiento en la OMC con relación a las nuevas medidas regulatorias impuestas por EUA.

El 20 de octubre pasado la Organización Mundial del Comercio (OMC) hizo público el Informe Definitivo del Grupo Especial respecto a las normas COOL. Nuevamente se confirma que el requisito impuesto por los Estados Unidos de América a la carne de ganado bovino y porcino es violatorio de sus obligaciones internacionales como miembro de la OMC. La medida modificada de etiquetado incrementa su carácter discriminatorio en contra de las exportaciones canadienses y mexicanas de ganado y está dañando a los productores, ganaderos, procesadores, trabajadores de plantas y distribuidores de estos productos en sus comunidades que se encuentran integrados de manera mutuamente benéfica en Norteamérica.

Canadá y México deben seguir trabajando juntos para asegurarse de poner fin a COOL y que las obligaciones comerciales internacionales sean respetadas, incluyendo ante la posibilidad de imponer represalias comerciales.

Acceso a la carne mexicana al mercado de Canadá.

Este año por fin se logró la habilitación que estaba pendiente de las plantas mexicanas de procesamiento de cárnicos de bovino para exportar a Canadá y con ello se comienzan a dar las primeras exportaciones de estos productos.

Por otro lado, se ha comenzado el proceso para lograr el reconocimiento de México como país libre de fiebre porcina.

Acceso al mercado mexicano de carne canadiense de bovino de animales mayores a 30 meses (EEB)

Desde hace varios años Canadá ha insistido en su interés por obtener acceso al mercado mexicano para carne de bovino de animales mayores a 30 meses. Si bien las autoridades canadienses han argumentado de manera extensa técnicamente que el riesgo de importar este tipo de carne es mínimo, México no ha autorizado dicha exportación por el riesgo de que la carne pueda estar contaminada por la enfermedad de EEB y su asociación con la Nueva Variante de Creutzfeldt-Jakob (vCJD). COFEPRIS considera que el riesgo de EEB en nuestro país es prácticamente inexistente y no se justifica tomar riesgos adicionales al aceptar importaciones de un país con niveles de riesgo relativamente alto. Como se ha informado, la Organización de Salud Animal (OIE) tiene catalogado a Canadá en un nivel de riesgo relativamente alto en este tipo de enfermedad.

México y Canadá en las negociaciones comerciales

Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)

El Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP por sus siglas en inglés) es una ampliación del Tratado de Libre Comercio conocido como P4 (Pacific Four), entre Brunei Darussalam, Chile, Nueva Zelanda y Singapur (firmado en junio de 2005 y en vigor en mayo de 2006). Su entrada en vigor dio lugar a una reducción promedio de 90% de los aranceles entre los países participantes originales. En 2008, EE.UU. solicitó su incorporación, al igual que Australia, Perú y Vietnam. En octubre de 2012 ingresaron formalmente a las negociaciones México y Canadá, y en 2013 ingresó Japón. Con la entrada de Japón, los 12 países del TPP representan un mercado de 792 millones de consumidores y un PIB conjunto de alrededor de \$27 trillones de dólares (40% del PIB mundial).

Las negociaciones del Acuerdo TPP incluyen los temas centrales tradicionalmente incluidos en los acuerdos comerciales, como por ejemplo, el libre intercambio de bienes industriales, agrícolas y textiles, así como las normas sobre propiedad intelectual, obstáculos técnicos al comercio y temas de comercio y las normas laborales y medioambientales; los temas transversales no previamente considerados en los acuerdos comerciales, tales como hacer que los sistemas regulatorios de los países del TPP sean más compatibles entre los países participantes, con el objeto de que las compañías puedan operar de manera transparente en los mercados de los países TPP y ayudar a las pequeñas y medianas empresas innovadoras y creadoras de empleos a participar más activamente en el comercio internacional; y las nuevas cuestiones comerciales que emergen en la agenda internacional tales como el comercio y la inversión en productos y servicios innovadores, incluidas las tecnologías digitales, y la garantía de que las empresas estatales compitan en condiciones justas con las empresas privadas y que no se distorsione la competencia económica.

Desde el año pasado los trabajos de negociación del TPP se han ido intensificando y a la fecha muchos capítulos han concluido, aunque se enfrentan dificultades en otros como el de medioambiente, propiedad intelectual y empresas del Estado. Conforme al comunicado emitido por los líderes del TPP el 10 de noviembre de 2014, se registran avances muy importantes en dichos capítulos y las negociaciones se acercan a su conclusión.

En Canadá, al igual que en México, ha habido cuestionamientos sobre la participación en dicho proceso. Sigue siendo válida la motivación de ambos países de participar en este proceso, a fin de proteger y reforzar las cadenas productivas norteamericanas.

Alianza del Pacífico (AP)

La AP ha despertado un amplio interés en Canadá. Es considerado el proceso más importante de integración en el Continente. A Canadá le gusta que participan economías abiertas que se proyectan hacia las regiones de mayor crecimiento en el mundo, destacadamente hacia el Asia Pacífico. Canadá reconoce las limitaciones que existen para su adhesión plena (principalmente el tema migratorio y el de una negociación arancelaria sin excepciones), pero ha insistido en que desea ser un socio estratégico de la AP y establecer una cooperación más estrecha.

Programa De Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT)

- El PTAT es un modelo de cooperación internacional en materia de movilidad laboral. El programa es un auxiliar también para la regulación del flujo migratorio entre México y Canadá.
- El Programa genera beneficios para ambos países:
 1. Permite obtener un empleo digno a un número importante de mexicanos y beneficia a sus familias;
 2. Para los empleadores canadienses, la contratación de mano de obra les permite continuar o expandir las operaciones productivas. La estructura de reclutamiento de personal y el sistema de gestión documental del Gobierno de México (STPS) abarata costos de selección de personal y gestión documental (visa).
- El PTAT tiene entre sus objetivos brindar un trato igualitario a los trabajadores mexicanos, con base en el derecho canadiense.

EL PTAT EN NÚMEROS:

Año	Número de trabajadores
2006	12,868
2007	14,288
2008	15,849
2009	15,356
2010	15,808
2011	16,494
2012	17,628
2013	18,501
2014	19,829

DESAFÍOS ACTUALES

- En general, las bondades del programa lo han convertido en un éxito que cada año involucra a un número mayor de trabajadores. Sin embargo, existen algunos desafíos relacionados con la operación del PTAT. Estos desafíos son abordados cada año en una reunión intergubernamental entre México y Canadá para valorar al programa y su funcionamiento.
 - En 2014 la operación del PTAT se ralentizó, con motivo de los nuevos procedimientos de seguridad para la expedición de visas que implementó Canadá. Estos incluyen una revisión exhaustiva de los expedientes de las solicitudes de visas y el cruce de datos con Estados Unidos, lo que ha originado que algunos trabajadores mexicanos sean rechazados por contar con antecedentes migratorio o penal en Estados Unidos.
 - Las quejas por los retrasos provienen de los empleadores (quienes, prima facie, estarían cubriendo los pagos de los boletos vacíos). A pesar de lo anterior, el número de trabajadores participantes en 2014 fue mayor que en 2013.
 - El GobMex dirige sus esfuerzos a lograr un mayor involucramiento del gobierno canadiense lo cual podría lograrse con un esquema de varias reuniones periódicas que alimenten la agenda de la reunión de evaluación anual.

Programa De Movilidad De Jóvenes México–Canadá

El Memorándum de Entendimiento (MoU) sobre Movilidad de Jóvenes se firmó el 27 de mayo de 2010, mediante el cual los jóvenes mexicanos/canadienses pueden obtener un permiso temporal, hasta por 12 meses, para laborar en las categorías de trabajo en vacaciones, jóvenes profesionales y prácticas profesionales, con el fin de favorecer el intercambio cultural, su desarrollo personal e incluso para desarrollar sus habilidades en el manejo del idioma o los idiomas oficiales del país huésped.

A cuatro años de haberse instrumentado el Programa de Movilidad de Jóvenes, el gobierno canadiense ha otorgado los siguientes lugares a jóvenes mexicanos para realizar actividades escolares o laborales en Canadá:

200 lugares en 2011

250 lugares en 2012

250 lugares en 2013

250 lugares en 2014

Por parte de México, el número de visas concedidas han sido 5 en 2011 y 3 en 2012. Desde noviembre de 2012, con la nueva Ley de Migración, no se ha podido documentar a ningún aspirante canadiense que desea viajar a México bajo el marco de este programa, debido a que el Instituto Nacional de Migración no había definido las condiciones bajo las cuales deberán acreditarse los jóvenes canadienses.

El 8 de abril de 2014 inició de manera simultánea en México y Canadá, la recepción de solicitudes de los jóvenes de uno y otro país interesados en participar en el Programa para la temporada 2014, hasta agotar los lugares acordados: 250, para igual número de jóvenes de cada país.

En agosto de 2014 el INM realizó cambios al sistema de expedición de visas contemplando la modalidad de los programas de movilidad juvenil, con el fin de tener la posibilidad de documentar a los jóvenes canadienses interesados en viajar a México bajo este programa. Al mismo tiempo se continuó con el proceso de modificación del MOU en la materia con ese país.

Situación actual

El 22 de agosto de 2014, el Instituto Nacional de Migración (INM) hizo llegar a la SRE (DGSC), el proyecto de modificación del MOU sobre Movilidad de Jóvenes para poder acreditar a los canadienses. La Consultoría Jurídica de la Cancillería emitió sus comentarios en octubre, mismos que se transmitieron al INM para su validación. Se está a la espera de la respuesta del INM, misma que se transmitirá a la contraparte canadiense para su consideración.

ANEXOS

ANEXO 1. Presentación de la Consejera Ana Luisa Fajer

The cover features the SRE logo and the Mexican coat of arms at the top left. The title is centered in bold black text: 'Reunión preparatoria a la XX Reunión Interparlamentaria México-Canadá'. Below the title, it specifies the location and dates: 'Ottawa, Ontario, 23-26 de noviembre de 2014'. At the bottom right, it identifies the author: 'Consejera Ana Luisa Fajer Flores, Directora General para América del Norte, 12 de noviembre de 2014'. A large, faint watermark of the Mexican coat of arms is visible in the background.

This page is titled 'Relación México-Canadá' in a dark red box at the top right. It features the SRE logo and the Mexican coat of arms on the left. The main heading is 'Importancia de la relación bilateral'. Below this, a list of key milestones is provided: '70 años de relaciones diplomáticas', '40 años del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales', '20 años del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y encuentros interparlamentarios', and '10 años de la Alianza México-Canadá.' To the right of the list is a colorful logo for 'Canadá 70 México' featuring a stylized red maple leaf with a colorful sunburst. At the bottom left, a caption reads: 'Visita oficial a México del Primer Ministro de Canadá, Stephen Harper (17-18/feb/14)'. To the right of the caption is a photograph of Stephen Harper and a Mexican official shaking hands in front of the Mexican and Canadian flags.

Comercio e inversión

- ✓ Canadá es el tercer socio comercial de México.
- ✓ Canadá es la cuarta fuente de IED para México.

Alianza México-Canadá

- ✓ 8 Grupos de Trabajo.

Movilidad laboral

- ✓ PTAT.
- ✓ Mecanismo de Movilidad Laboral en sectores diferentes al agrícola.

Cooperación consular

- ✓ Diálogo de Alto Nivel sobre Mejores Prácticas Consulares y de Protección y Mecanismo de Alerta Temprana.

Cooperación en seguridad.

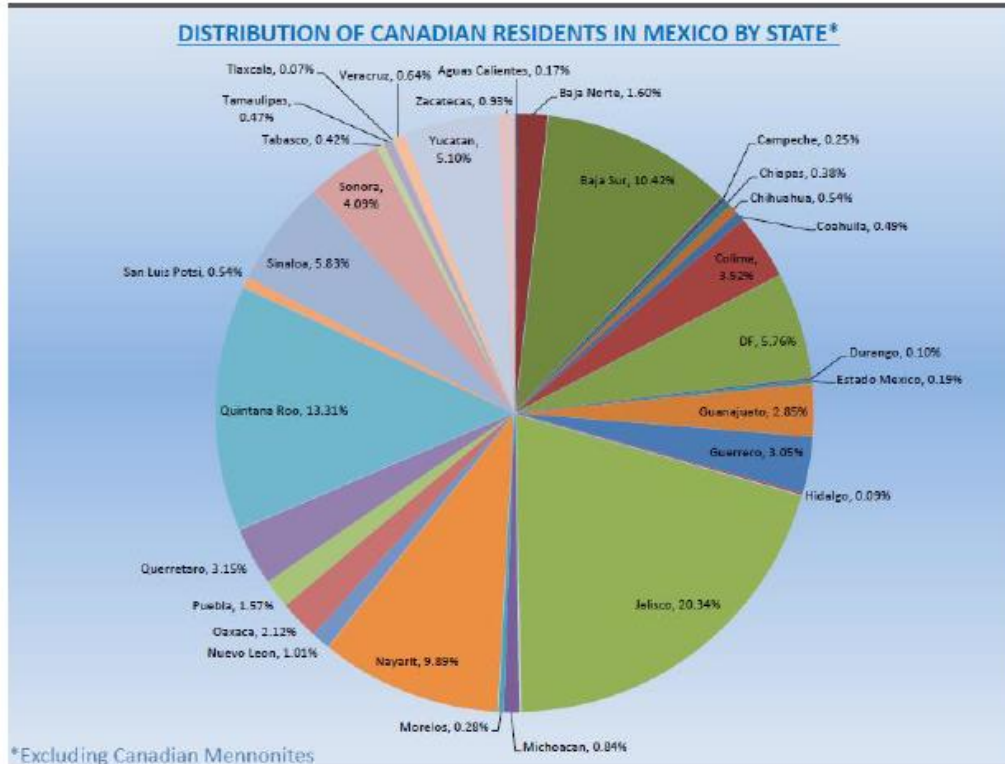
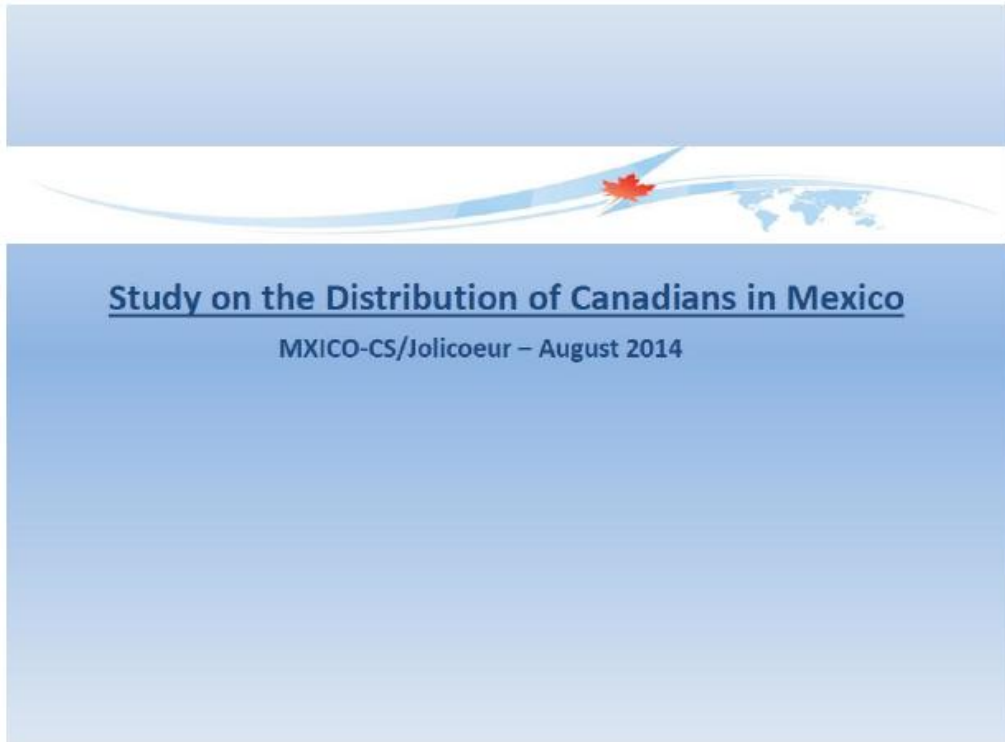
- ✓ Fortalecimiento de capacidades policiales.
- ✓ Apoyo a la reforma del sistema de justicia penal en México.
- ✓ Intercambio de información y experiencias (prevención del crimen).
- ✓ Cooperación triangular para apoyar el desarrollo y paz de Centroamérica y el Caribe

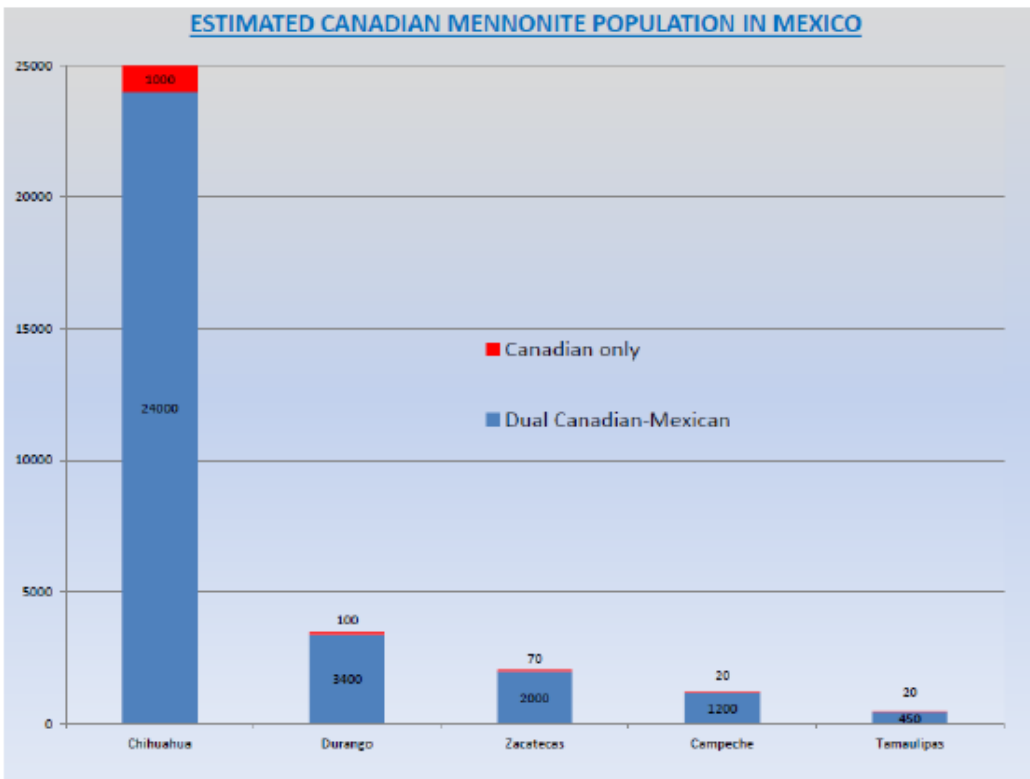
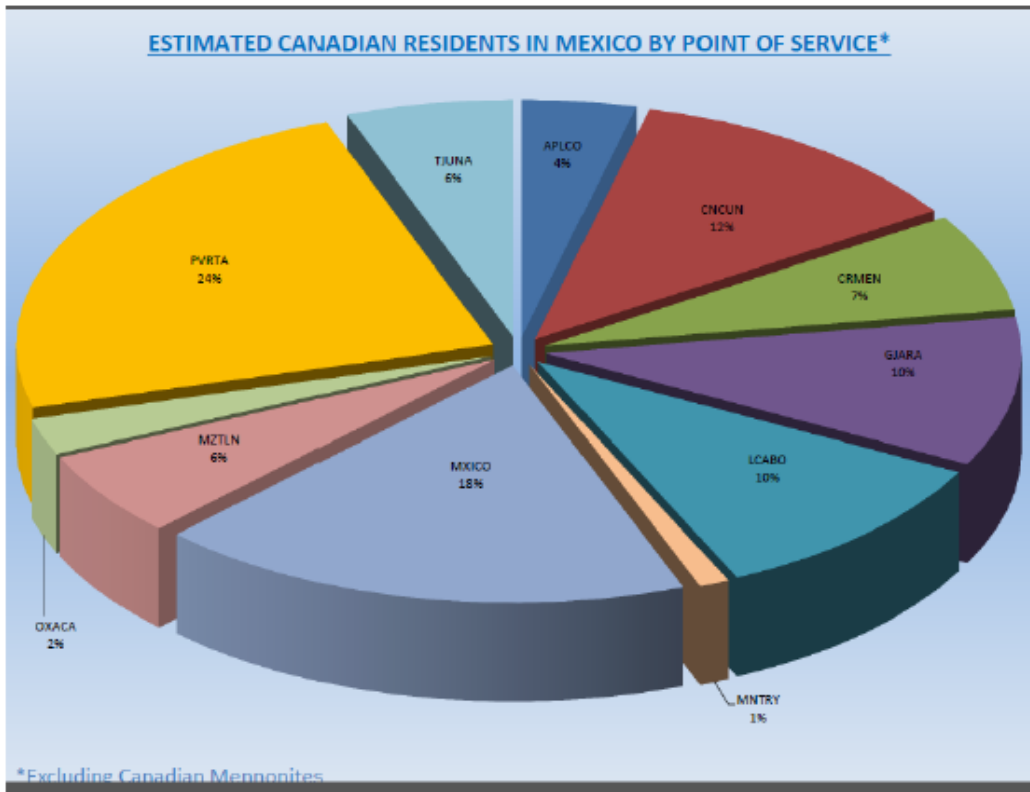
Cuestiones regionales, movilidad y vínculos humanos

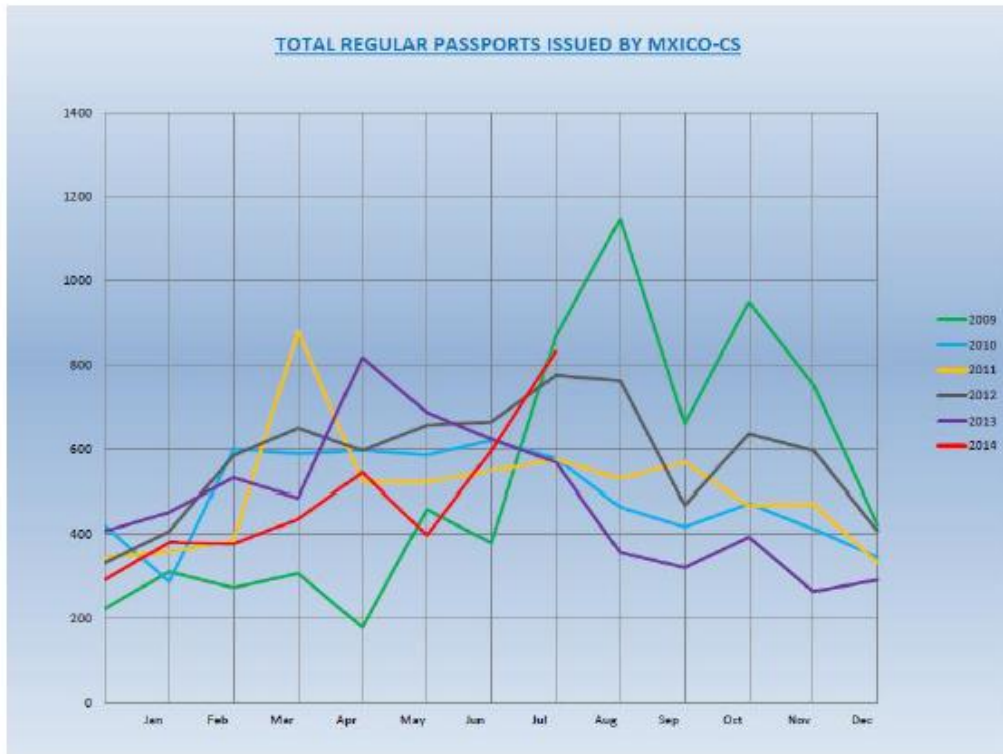
- ❖ Preparación y respuesta ante pandemias
- ❖ Visa a nacionales mexicanos
- ❖ Cooperación educativa y académica
- ❖ Desarrollo de capacidades e intercambio técnico
- ❖ Facilidades de conectividad México-Canadá (Convenio sobre Transporte Aéreo)
- ❖ Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT)



ANEXO 2. Estudio de la distribución de canadienses en México.







Información remitida por la Secretaría de Energía

Informe a la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, del Senado de la República

La relación energética bilateral tiene como marco principal la Alianza México-Canadá (AMC). Al interior de dicho mecanismo de diálogo, ambos países acordaron crear un Grupo de Trabajo de Energía (GTE) que incluye un Comité Técnico de Petróleo y Gas.

La reunión más reciente del GTE se celebró del 8 al 9 de septiembre en la ciudad de Calgary y contó con la participación de funcionarios de los sectores público, privado y académico de ambos países.

Temas de interés de la Delegación Mexicana

- 1. La reforma energética y su impacto para facilitar, promover e incentivar la integración energética con América del Norte*

La reforma energética ha recibido una gran atención en Canadá. Es por ello, que las autoridades canadienses optaron por hospedar la reunión anual de la Alianza México-Canadá en la ciudad de Calgary, corazón de la industria energética canadiense.

Como resultado del diálogo energético entre los países norteamericanos, se acordó explorar la posibilidad de **realizar una publicación denominada de manera tentativa “Visión Energética de América del Norte”** que incluya el desarrollo de una base general de datos energéticos trilaterales y una base de datos sobre transporte de energéticos, a fin de conocer las oportunidades para la inversión en infraestructura energética, específicamente en gasoductos y oleoductos.

Recomendación 1: Fomentar el diálogo bilateral y trilateral entre los socios de América del Norte para impulsar proyectos de infraestructura de manera conjunta, los cuales involucren a los sectores público, privado y social para detonar la generación de empleos.

Recomendación 2: Establecer mecanismos de diálogo bilateral para contar con datos e información que promueva la competitividad de América del Norte y fortalezca la seguridad energética de la región.

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

2. *Elementos regulatorios de la reforma energética, interés de la contraparte canadiense*

El diálogo regulatorio es uno de los pilares de la relación energética bilateral. Tanto la Comisión Reguladora de Energía como la Comisión Nacional de Hidrocarburos mantienen un constante intercambio con sus contrapartes en Canadá.

Recientemente, la Comisión Nacional de Hidrocarburos suscribió con el Regulador Energético de Alberta (AER, por sus siglas en inglés) un Memorandum de Entendimiento para favorecer el diálogo e intercambio de mejores prácticas entre ambas instituciones.

Del mismo modo, **la Comisión Reguladora de Energía y la Oficina Nacional de Energía (NEB, por sus siglas en inglés) sostienen un diálogo bilateral de manera permanente y constante con reuniones periódicas.**

No omitimos recordar que la regulación energética canadiense es particularmente descentralizada, por lo que cada provincia regula la mayoría de las actividades relacionadas con el sector energético.

Recomendación: Apoyar el diálogo regulatorio entre la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos con las autoridades regulatorias federales y provinciales de Canadá para el intercambio de mejores prácticas y la superación de desafíos comunes.

3. *Promoción discursiva de la reforma energética en el diálogo parlamentario*

La reforma energética se presentó en la reunión anual Alianza México-Canadá celebrada en Calgary. Autoridades mexicanas dieron a los asistentes (que incluían a representantes de la academia, sector privado y público) una presentación sobre los elementos principales de la reforma energética. Adjuntamos una presentación sobre la reforma energética en idioma español.

Recomendación: Compartir con los legisladores canadienses **los alcances de la reforma energética, así como las oportunidades de inversión** que se derivan de la misma para fortalecer la competitividad de la región. Ambos países son productores de energéticos, por lo que el desarrollo de la industria puede ser complementario e impulsar la prosperidad y generación de empleos

4. *Cooperación en materia de infraestructura, extracción de energéticos y procesos de consultas con comunidades indígenas*

Además de la “Visión Energética de América del Norte”, ambos países han estado en conversaciones para ampliar su cooperación en infraestructura y extracción energéticas. Concretamente, **la tecnología de petróleo pesado y gas no convencional** canadiense es de mucho interés para México.

Al respecto, durante la reunión de la Alianza México-Canadá ambos países acordaron que Pemex, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Asociación Canadiense de Petróleo Pesado exploraren la posibilidad de contar con su apoyo en un proyecto piloto en México, concretamente el campo Ayatsil-Tekel.

Del mismo modo, es de interés para México **conocer la experiencia canadiense en materia de consultas libres e informadas con comunidades indígenas** para la realización de proyectos energéticos. Canadá tiene una amplia experiencia en el diálogo con sus comunidades, por lo que se desea intercambiar experiencias que complementen el trabajo que ya se realiza actualmente.

Recomendación 1: Intercambiar información para promover la inversión en infraestructura energética, tanto en el sector hidrocarburos como el eléctrico.

Recomendación 2: Incentivar la celebración de foros bilaterales sobre mecanismos de consultas libres e informadas con comunidades, a fin de promover las experiencias canadienses y mexicanas como mejores prácticas internacionales.

5. Interés y oportunidades de cooperación en energías verdes

La sustentabilidad es muy relevante para ambos países. Por ello, hemos trabajado en un acercamiento con las contrapartes canadienses e **impulsar la Acción de Mitigación Nacionalmente Apropriada (NAMA)** que Pemex se encuentra elaborando. Nos encontramos en la fase de consultas internas con la SENER y Pemex, a fin de definir los próximos pasos.

En materia de captura y almacenamiento de carbono, hemos acordado la visita de expertos canadienses en la materia a México, con la finalidad que compartan sus experiencias con funcionarios de SENER, Pemex y el Servicio Geológico mexicano.

Recomendación 1: Promover la implementación de la NAMA con Petróleos Mexicanos, la cual ha sido desarrollada con el apoyo de instituciones canadienses. Cabe mencionar que sería deseable que a este mecanismo internacional puedan ser integrados otros actores relevantes en Canadá.



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques
Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte



Recomendación 2: Impulsar la cooperación en materia de capacitación técnica a expertos mexicanos en materia de captura, uso y almacenamiento de carbono. Canadá es uno de los líderes internacionales en este tema y su apoyo es crucial para el desarrollo de esta tecnología en México.

Alianza México-Canadá. Grupo de Trabajo de Energía: Reporte 2014

Calgary, Alberta, 8-9 de septiembre de 2014

Panorama:

El Grupo de Trabajo de Energía (GTE), sostuvo una reunión en la ciudad de Calgary los días 8 y 9 de septiembre de 2014, como parte de la ampliación de la Alianza México-Canadá (CMP, por sus siglas en inglés). A pesar de que el GTE es uno de los ocho grupos sectoriales, dada la importante reforma al sector energético en México, la energía fue el tema principal de la sesión de este año. En este sentido, México aprobó recientemente la legislación en el marco de su ambiciosa reforma la cual propiciará la liberalización del sector energético y permitirá el involucramiento del sector privado, representando un cambio histórico con respecto a las cinco décadas anteriores. La ubicación de la reunión en la provincia de Alberta, el corazón del sector energético de Canadá, hizo hincapié en el tema y permitió la participación del sector privado en las reuniones.

La Alianza México-Canadá contempló una sesión informativa durante la mañana del 8 de septiembre como parte de las actividades del GTE. Dicha sesión se enfocó en la transmisión de información sobre las nuevas oportunidades en México para las empresas canadienses ya presentes en el país, así como para aquellas interesadas en entrar al mercado energético nacional. Fue organizada por el Departamento de Recursos Naturales de Canadá (*Natural Resources Canada, NRCan*) en colaboración con el Departamento de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo (DFAIT, por sus siglas en inglés), la Secretaría de Energía (SENER), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y *Calgary Economic Development*.

Además de celebrar el décimo aniversario de la alianza, la conferencia de este año precede a la Reunión de Ministros de Energía de América del Norte, la cual se llevará a cabo en el mes de diciembre, así como a la Cumbre de Líderes de América del Norte del próximo año. En este tenor, la Alianza México-Canadá demostró ser una excelente oportunidad para explorar áreas de cooperación entre ambos países previo a lo que podría llegar a ser una relación trilateral en América del Norte.

Desarrollo de las reuniones

El Grupo de Trabajo de Energía de la Alianza México-Canadá tuvo la finalidad de compartir información sobre una diversidad de asuntos en

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

materia energética de interés mutuo, definir los objetivos, prioridades y posibles acciones. El presente reporte enfatiza los resultados más importantes de los dos días de interacciones.

La Sra. Lorena Patterson, Gerente de Desarrollo de Negocios de *TransCanada Pipelines* (Oficina en México), fungió como co-presidenta canadiense del sector privado; el Sr. Drew Leyburne, Director General de Energy Policy Branch de Natural Resources Canada, fue el co-presidente canadiense para el sector público; y en el caso de México, la reunión fue co-presidida, para el sector público, por el Sr. Javier Flores, Director para América del Norte, Europa y Asia de la SENER.

Los dos días de reuniones consistieron en una serie de presentaciones por parte de los funcionarios de gobierno de ambos países, reguladores y Petróleos Mexicanos (Pemex). Las presentaciones de las perspectivas mexicana y canadiense abordaron los siguientes temas, que vistos de manera conjunta, permitieron una mayor discusión de la importancia de la energía en un contexto global norteamericano para la competitividad de ambos socios:

- Panoramas por país sobre petróleo pesado
- Panoramas por país sobre el gas no convencional y petróleo
- Captura, almacenamiento y esquemas de utilización de carbono
- Seguridad industrial, medioambiental y de infraestructura energética

Las discusiones fueron extensas y comprendieron las tendencias y prioridades generales así como el desarrollo específico en ambos países. Dada la reforma energética en México, los participantes del GTE mencionaron que este era el año para reforzar la coordinación bilateral en materia energética.

Según las políticas de federalismo abierto del gobierno de Canadá, DFAIT permite que las provincias y territorios tengan la oportunidad de participar en el Grupo de Trabajo de Energía de la Alianza México-Canadá. En la edición de este año, tanto la provincia de Alberta como la de Saskatchewan, fueron representadas.

Objetivos, prioridades y acciones propuestas

El GTE enmarcó sus prioridades emergentes, objetivos y acciones posibles dentro del contexto de un cambiante panorama energético en América del Norte, particularmente en vísperas de la Reunión Ministerial Trilateral de Energía, la cual se llevará a cabo en Washington D.C. Los siguientes resultados fueron acordados como ejes de acción:

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

1. **Elaboración de fichas técnicas sobre la reforma energética de México.** Dichas fichas técnicas serían desarrolladas en coordinación con los socios territoriales/provinciales y los actores interesados (compañías canadienses interesadas en entrar al sector energético mexicano, así como compañías mexicanas interesadas en asociarse con empresas canadienses). Las siguientes áreas serán cubiertas:
 - Requisitos de contenido nacional;
 - Consideraciones fiscales;
 - Tipos de contratos y validación;
 - Información sobre los bloques;
 - Calendarización del proceso de implementación de la reforma; y
 - Canales concretos de acercamiento entre las empresas canadienses y el gobierno mexicano.
2. **Implementación de proyectos de Acciones Nacionalmente Adaptadas de Mitigación (NAMA's) entre Canadá y Pemex**
 - NRCan/IETS trabajará con refinerías específicas;
 - Iniciación de consultas entre SENER y Pemex para eventuales pasos posteriores; y
 - Discusiones de negocios conjuntos – oportunidades de manufactura.
3. **Petróleo pesado**
 - La organización de un taller en el grupo de trabajo sobre petróleo pesado, parte del *Energy and Climate Partnership of the Americas* (ECPA) (con discusiones preparatorias al margen de la Conferencia Platts sobre Energía en la Ciudad de México en el mes de noviembre de 2014).
 - Proyecto piloto sobre petróleo pesado en México – Ayatsil-Tekel Project en México (Pemex-CNH enviarán información para retroalimentación).
4. **Seminario de gestión de grandes proyectos** (realizado posiblemente vía videoconferencia)
 - Enfoque en el proceso de consultas a pueblos indígenas para lograr la confianza del público en los proyectos de petróleo pesado y gas.
5. **Perspectivas energéticas de Norte América** - El anuncio de una base de datos en la próxima reunión ministerial trilateral en el mes de diciembre:
 - Desarrollo de una base de datos trilateral en materia energética;

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

- Desarrollo de una base de datos sobre transporte de energía – podría incluir un intercambio de información para proyectos de oleoductos venideros en ambos países, e
- Inclusión potencial de México en el *North American Energy Reliability Corporation*(NERC), o un mayor involucramiento de México.

6. Seminario en México sobre captura, almacenamiento y utilización de carbono – tentativamente programado del 10-12 de noviembre, dirigido a expertos de Pemex y SENER (profesores canadienses participarían en cuestiones técnicas)

- Consultas con la Universidad de Calgary/laboratorios gubernamentales/ Alberta Energy

7. Diálogos con reguladores

- Seguimiento al Memorando de Entendimiento (MoU) entre la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y *Alberta Energy Regulator* (AER, por sus siglas en inglés);
- Taller que será organizado por AER, extendiendo una invitación a los reguladores mexicanos; y
- Seguimiento a la interacción anual entre *National Energy Board* (NEB, por sus siglas en inglés) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Presentación de la Secretaría de Energía: “La reforma energética”

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

LA REFORMA ENERGÉTICA

www.reformaenergetica.gob.mx 1

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REFORMA ENERGÉTICA

SENER SECRETARÍA DE ENERGÍA

VERTIENTES DE LA REFORMA

[**ES LA REFORMA ENERGÉTICA MÁS TRASCENDENTE DE LAS ÚLTIMAS OCHO DÉCADAS**]

HIDROCARBUROS	ELECTRICIDAD
<ul style="list-style-type: none">● ATRAER CAPITAL Y TECNOLOGÍA DE PUNTA● ACCEDER A YACIMIENTOS EN AGUAS PROFUNDAS Y NO CONVENCIONALES● FIN A LA DECLINACIÓN PETROLERA Y GASÍFERA	<ul style="list-style-type: none">● CREACIÓN DE UN MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA● PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MISMAS CONDICIONES● MAYOR COMPETENCIA PARA OFRECER ELECTRICIDAD A PRECIOS COMPETITIVOS

3

SENER SECRETARÍA DE ENERGÍA

PRINCIPIOS RECTORES DE LA REFORMA

LOS **5 PRINCIPIOS** CONTENIDOS EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL

- 1 | PROPIEDAD DE LOS HIDROCARBUROS EN EL SUBSUELO ES DE LA NACIÓN
- 2 | LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ENTRE EMPRESAS DEL ESTADO Y PARTICULARES EN TODAS LAS ACTIVIDADES
- 3 | FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES, Y TRANSFORMACIÓN DE PEMEX Y CFE
- 4 | TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
- 5 | PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS

4

SENER |  **ÓRGANOS REGULADORES COORDINADOS**

Dispondrán de autonomía técnica y de gestión



REGULADORES MÁS FUERTES

- TENDRÁN ESTABILIDAD Y SEGURIDAD PRESUPUESTAL
- SE BENEFICIARÁN DE LOS APROVECHAMIENTOS Y DERECHOS QUE COBREN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
- GARANTIZARÁN QUE LAS LICITACIONES, CONTRATOS Y PERMISOS SE REALICEN CON ABSOLUTA TRANSPARENCIA Y ESTRICITOS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS
- COADYUVARÁN CON LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA PARA FOMENTAR LA LIBRE COMPETENCIA

[NUEVAS FACULTADES PARA REGULAR CON EFICACIA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS]

5

SENER |  **EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO**

Participan y compiten en casi todas las actividades del sector energético



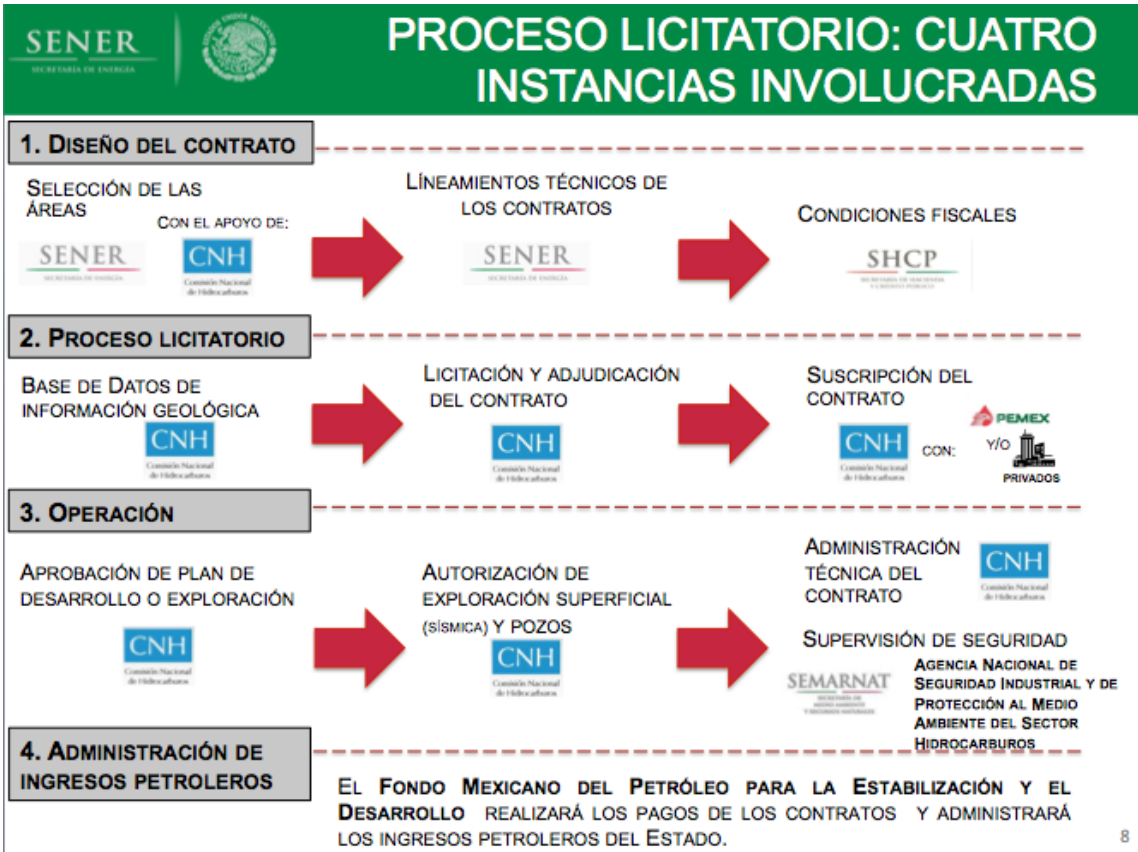
NUEVA NATURALEZA JURÍDICA

- DEJAN DE SER ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y SE CONVIERTEN EN **EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO**, PROPIEDAD 100% DEL ESTADO
- SE **FORTALECEN** CON NUEVAS HERRAMIENTAS QUE PERMITEN ASOCIACIÓN CON OTRAS EMPRESAS
- **AUTONOMÍA** PRESUPUESTAL Y DE GESTIÓN
- CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN CONFORME A LAS **MEJORES PRÁCTICAS** INTERNACIONALES DE **GOBIERNO CORPORATIVO**
- **NUEVO RÉGIMEN FISCAL**. PEMEX PAGARÁ 90 MIL MILLONES DE PESOS ANUALES MENOS EN DERECHOS.

6

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

7



8

SENER SECRETARÍA DE ENERGÍA **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LICITACIONES, OTORGANDO EL CONTRATO A QUIEN OFREZCA EL **MAYOR PAGO AL ESTADO Y MAYOR COMPROMISO DE INVERSIÓN.**
- CONTRATOS, CONTRIBUCIONES, CONTRAPRESTACIONES Y PAGOS RELACIONADOS SE DEFINIRÁN EN **SESIONES PÚBLICAS**, TRANSMITIDAS EN **TIEMPO REAL POR INTERNET.**
- SISTEMA DE **AUDITORÍAS EXTERNAS** PARA SUPERVISAR LA RECUPERACIÓN EFECTIVA DE LOS COSTOS.

CNH Y CRE

- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES PÚBLICAS.**
- LOS COMISIONADOS **NO PODRÁN CONOCER** DE ASUNTOS EN LOS QUE TENGAN **CONFLICTO DE INTERÉS.**
- **AL MENOS DOS COMISIONADOS EN LAS REUNIONES** CON REGULADOS. **MINUTA PÚBLICA.**
- **CÓDIGO DE ÉTICA**

EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO

- **PUBLICARÁN INFORMACIÓN** QUE PERMITA CONOCER LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA, SUS SUBSIDIARIAS Y FILIALES CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

9

SENER SECRETARÍA DE ENERGÍA **CONTRATOS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN**

CARACTERÍSTICAS



- PUEDEN SUSCRIBIRLOS LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO (**EPES**), **EPES** ASOCIADAS CON PARTICULARES, O DIRECTAMENTE PARTICULARES.
- ELEMENTOS DE **RESCISIÓN ADMINISTRATIVA** POR CAUSA GRAVE.
- **ARBITRAJE INTERNACIONAL** CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.
- POSIBILIDAD DE **PARTICIPACIÓN DIRECTA DEL ESTADO** EN TRES CASOS: (1) COEXISTENCIA DE CAMPOS, (2) TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA; E (3) INTERÉS ECONÓMICO DEL ESTADO.
- **YACIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS:** LOS CONTRATOS INCLUIRÁN PARTICIPACIÓN DIRECTA DE PEMEX DE AL MENOS **20%**, EN TANTO SE VERIFICA SI LA FORMACIÓN GEOLÓGICA ES TRANSFRONTERIZA.

10

SENER SECRETARÍA DE ENERGÍA **NUEVO RÉGIMEN FISCAL**

CONTRATOS DE LICENCIA

- BONO A LA FIRMA:** PAGO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
- CUOTA CONTRACTUAL PARA LA FASE EXPLORATORIA:** RENTA MENSUAL POR KILÓMETRO CUADRADO.
- REGALÍA:** SE DETERMINA EN FUNCIÓN DEL VALOR CONTRACTUAL DE LOS HIDROCARBUROS*.
- CONTRAPRESTACIÓN:** TASA SOBRE EL VALOR CONTRACTUAL DE LOS HIDROCARBUROS*.

CONTRATOS DE UTILIDAD / PRODUCCIÓN COMPARTIDA

- CUOTA CONTRACTUAL PARA LA FASE EXPLORATORIA:** RENTA MENSUAL POR KILÓMETRO CUADRADO
- REGALÍA:** SE DETERMINA EN FUNCIÓN DEL VALOR CONTRACTUAL DE LOS HIDROCARBUROS*.
- CONTRAPRESTACIÓN:** TASA A LA UTILIDAD OPERATIVA

* EL VALOR CONTRACTUAL DE LOS HIDROCARBUROS SE REFIERE AL PRECIO DEL HIDROCARBURO QUE SE TRATE POR EL VOLUMEN EXTRAÍDO DEL MISMO.

SENER SECRETARÍA DE ENERGÍA **CONTENIDO NACIONAL**

OBLIGACIONES DE CONTENIDO NACIONAL PARA IMPULSAR A LAS EMPRESAS MEXICANAS



- ASIGNACIONES Y CONTRATOS DEBERÁN ALCANZAR GRADUALMENTE LAS METAS ESTABLECIDAS
- AUMENTARÁ A PARTIR DE 25% EN 2015, HASTA 35% EN 10 AÑOS



- PREFERENCIA A EMPRESAS NACIONALES CUANDO OFREZCAN CONDICIONES SIMILARES DE PRECIOS, CALIDAD Y ENTREGA OPORTUNA



- LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CREARÁ UNA UNIDAD ESPECIALIZADA QUE DEFINIRÁ LA METODOLOGÍA DE MEDICIÓN Y SUPERVISARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE MÍNIMO
- LA CNH PENALIZARÁ SU INCUMPLIMIENTO
- SE CREARÁ EL FIDEICOMISO PÚBLICO PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS NACIONALES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA ¹²

SENER | **ENERGÍAS VERDES Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**

SE PROMUEVE LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍAS LIMPIAS

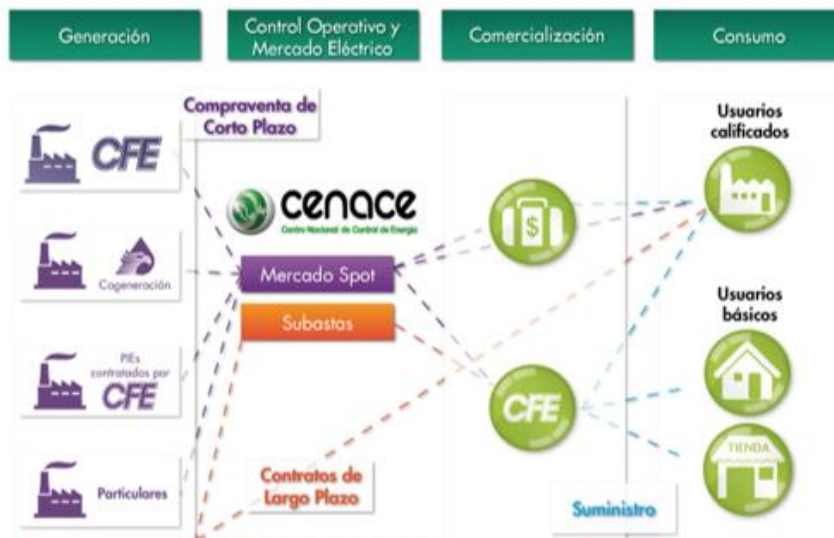
MECANISMOS

- AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
- PROHIBICIÓN PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE HIDROCARBUROS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
- ZONAS DE SALVAGUARDA PARA PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE O PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL
- CERTIFICADOS DE ENERGÍAS LIMPIAS
- GENERACIÓN DISTRIBUIDA LIMPIA
- REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES
- LEY DE ENERGÍA GEOTÉRMICA

13

SENER | **NUEVO MODELO DEL SECTOR ELÉCTRICO**

El CENACE operará el Mercado Eléctrico Mayorista, para que todos los generadores puedan ofrecer su producción y competir bajo reglas imparciales.



14

INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA ENERGÉTICA

15

RONDA CERO

DATOS RELEVANTES

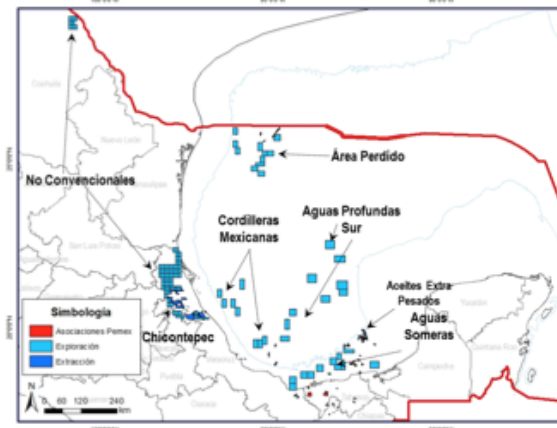
- SE ASIGNÓ A PEMEX UN ÁREA TOTAL DE CASI 90 MIL KM²
- RESERVAS 2P:
 - SE ASIGNÓ EL 83% DE LAS RESERVAS NACIONALES
 - 20 MIL 600 MMBPCE, EL 100% DE LO SOLICITADO
- RECURSOS PROSPECTIVOS:
 - SE ASIGNÓ EL 21% DE LOS RECURSOS
 - 23 MIL 500 MMBPCE, EL 67% DE LO SOLICITADO

PEMEX SE UBICA EN EL 5º LUGAR DE RESERVAS PROBADAS, ENTRE LAS EMPRESAS QUE REPORTAN A MERCADOS FINANCIEROS

16

SENER SECRETARÍA DE ENERGÍA **RONDA UNO**

DATOS RELEVANTES



- SE OFERTARÁN 169 BLOQUES:
 - 109 DE PROYECTOS DE EXPLORACIÓN
 - 60 DE PROYECTOS DE EXTRACCIÓN
- CUBREN UNA SUPERFICIE DE 28 MIL 500 KM²
- LAS RESERVAS 2P Y RECURSOS PROSPECTIVOS A LICITAR REPRESENTAN 3 MIL 782 Y 14 MIL 606 MMBPCE

[SE ESPERAN INVERSIONES POR 50 MIL MILLONES DE DÓLARES, ENTRE 2015 Y 2018] ¹⁷

REGLAMENTOS DE LA REFORMA ENERGÉTICA

- LOS REGLAMENTOS DE LAS LEYES SECUNDARIAS FUERON PUBLICADOS EL PASADO 31 DE OCTUBRE.
- SE PUBLICARON 24 REGLAMENTOS, 1 DECRETO Y 1 ORDENAMIENTO.
- LOS REGLAMENTOS SON FRUTO DE UN DIÁLOGO INTENSO CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y ACADÉMICOS.
- EL PROCESO ABIERTO DE CONSULTAS SE REALIZÓ A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, TAL COMO SE ESTABLECE EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL.
- LOS REGLAMENTOS REAFIRMAN LA RECTORÍA DEL ESTADO EN LOS PROCESOS DE EXPLORACIÓN, EXTRACCIÓN, REFINACIÓN, PETROQUÍMICA Y ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS Y EN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR ELÉCTRICO.
- TAMBIÉN REFUERZAN LAS MEDIDAS DE TRANSPARENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS. 19

- LOS REGLAMENTOS:
 - REESTRUCTURAN EL INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO.
 - PRESERVAN LOS DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS DE LAS TIERRAS Y FACILITAN SU INCLUSIÓN EN LOS BENEFICIOS DE LA REFORMA.
 - FOMENTAN LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES NACIONALES PARA INTEGRAR CADENAS DE VALOR QUE FORTALEZCAN UNA INDUSTRIA ENERGÉTICA MEXICANA.
 - PROMUEVEN LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD CON FUENTES LIMPIAS.
 - SIENTAN LAS BASES PARA EL MERCADO ELÉCTRICO.
 - ESTABLECEN REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DECRETAR ZONAS DE SALVAGUARDA QUE PRESERVEN EL PATRIMONIO SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL DE MÉXICO.

- DEL MISMO MODO, LOS REGLAMENTOS REDEFINEN CON CLARIDAD LAS ATRIBUCIONES DE CADA DEPENDENCIA DEL SECTOR ENERGÉTICO.
- REGLAMENTAN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE LA ENERGÍA (CENACE), EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE GAS NATURAL (CENAGAS) Y LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

21

PRINCIPALES BENEFICIOS DE LA REFORMA ENERGÉTICA

22

SENER SECRETARÍA DE ENERGÍA  **PRINCIPALES BENEFICIOS**

➤ 1% ADICIONAL DE CRECIMIENTO DEL PIB EN 2018 Y 2% ADICIONAL EN 2025



➤ 500 MIL EMPLEOS ADICIONALES EN 2018 Y 2.5 MILLONES EN 2025



➤ INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO EN 500 MIL BARRILES DIARIOS EN 2018



➤ INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL, DE 5,700 MILLONES DE PIES CÚBICOS DIARIOS EN 2013, A 8,000 MILLONES DE PIES CÚBICOS DIARIOS EN 2018 Y 10,400 MILLONES EN 2025



➤ REDUCCIÓN DE FACTURAS DE LUZ Y PRECIOS DE GAS



Información remitida por la Secretaría de Economía

Relación comercial México-Canadá

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SUBSECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR

Fecha: 11 de noviembre de 2014

COMERCIO

El TLCAN ha servido como catalizador de la relación comercial entre México y Canadá.

- En 2013, el comercio bilateral ascendió a 20,300 millones de dólares, 7.4 veces el registrado en 1993 (año previo a la entrada en vigor del TLCAN)³³.
 - México para ser el quinto mercado de exportación más importante de Canadá, Mientras que, previo a la entrada en vigor del TLCAN, Nuestro país figuraba como el decimotercer mercado para las exportaciones canadienses³⁴.
 - Entre 1993 y 2013, las exportaciones de México a Canadá se multiplicaron 6.7 veces y la participación de nuestro país en las importaciones de Canadá, pasó de 2.1% a 5.6% en el mismo lapso.
 - México se ha convertido en el 3er proveedor más importante de Canadá, solo detrás de EE.UU y China, exportando productos de calidad en diversos sectores.
- El TLCAN ha promovido la integración de las cadenas productivas al establecer un conjunto de reglas que otorgan certidumbre a las relaciones de negocios a largo plazo y crean mejores condiciones competitivas.
 - México y Canadá han alcanzado un importante grado de integración en sus procesos de producción, lo que ha aumentado la competitividad de las empresas de ambos países en sectores manufactureros. En 2013 México fue el principal abastecedor de Canadá en bienes manufacturados como:

³³ Banco de México

³⁴ Statistics Canada

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

- | | |
|--|--|
| - Computadoras | - Cinturones de seguridad para automóviles |
| - Lavadoras (Ropa) | - Velocímetros y tacómetros |
| - Partes para asientos (automotriz) | - Juegos de cables para automóviles |
| - Bolsas de aire de seguridad (airbags) | - Brújulas, incluidos los compases de navegación |
| - Fusibles y cortacircuitos de fusible | - Conectores para fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas |
| - Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia superior a 10,000 kW | |
| - Receptores de televisión o radiodifusión | - Automóviles a diésel de cilindrada entre 1501-2500 centímetros cúbicos |

- La **industria aeroespacial** es un **caso de éxito** de la integración productiva entre México y Canadá.
- Esta integración de cadenas productivas ha contribuido a hacer de México un líder global en el sector.

INVERSIÓN

- Con inversiones directas que ascendieron a **18,546 millones** de dólares de 1999 a junio de 2014, Canadá es el **4º inversionista más importante para México**³⁵.
 - El **sector minero** mexicano ha sido uno de los principales beneficiados con inversión canadiense con **7,706 millones de dólares** invertidos durante el periodo referido, representando el 41.6%.
 - El sector de manufacturero mexicano ha recibido **3,814 millones de dólares** en ese periodo, representando el 20.6%.
- De 1999 a 2013, Canadá realizó inversiones en el mundo por **633 mil millones de dólares** de los cuales ha destinado a México únicamente **18 mil millones de dólares**, es decir, el 2.9%³⁶.

³⁵ SE-DGIE

³⁶ UNCTAD Stat (octubre 2014)

Etiquetado de país de origen en Estados Unidos (COOL)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SUBSECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR

Fecha: 11 de noviembre de 2014

MENSAJES A TRANSMITIR

- ❖ Canadá y México trabajarán conjuntamente para asegurarse que EE.UU. cumpla con sus compromisos internacionales en el tema del Etiquetado de País de Origen (COOL, por sus siglas en inglés). México está analizando todas las opciones que legalmente estén a su alcance para obtener este fin. .
- ❖ México se congratula del trabajo conjunto que se ha llevado a cabo con Canadá en la defensa de nuestros exportadores, y hacen votos para que dicha comunicación siga siendo cercana a medida que entramos a las últimas instancias del proceso.

ANTECEDENTES

- Los requisitos de Etiquetado de País de Origen (COOL por sus siglas en inglés), que EE.UU. estableció en 2008, determinan que solamente se podrá etiquetar como originaria de dicho país la carne de res obtenida de ganado nacido, criado y sacrificado en EE.UU., en contraste con el régimen anterior, el cual consideraba como originaria de ese país la carne obtenida de ganado nacido en México, pero criado y sacrificado en EE.UU.
- Las disposiciones de COOL obligan a los engordadores y procesadores de carne en EE.UU. a segregar el ganado mexicano en las fases de la producción de carne, lo que implica costos que han impactado a la industria mexicana en reducciones al precio del ganado nacido en México (entre 60 y 100 dólares por cabeza de ganado), y el establecimiento de otros ajustes que discriminan el uso de ganado mexicano³⁷.
- En octubre de 2009, México solicitó el establecimiento de un panel ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), para que decidiera sobre la controversia.

³⁷ Estos ajustes implican que el ganado mexicano sólo puede ser aceptado en algunas plantas procesadoras ubicadas en el sur de EE.UU., sólo durante un día a la semana, y con un mínimo de 14 días de anticipación.

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

- El 23 de julio de 2012, la OMC emitió las recomendaciones sobre el caso. Para cumplir con dichas recomendaciones, el 23 de mayo de 2013, el Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA por sus siglas en inglés) dio a conocer las modificaciones administrativas a la medida de COOL.
- México considera que la regulación modificada de COOL es más estricta que la anterior y continúa discriminando las exportaciones mexicanas de ganado, ya que la regla final exige que los productos cárnicos especifiquen en su etiquetado el lugar donde nació, creció y se sacrificó el ganado del cual fueron elaborados³⁸.
- En 2013, México, en coordinación con Canadá, solicitó el inicio de un arbitraje de cumplimiento en la OMC, para determinar que las modificaciones adoptadas por EE.UU. continúan siendo violatorias de las reglas de dicho organismo; el panel fue establecido el 27 de septiembre de 2013.

SITUACIÓN ACTUAL

- El 20 de octubre de 2014, la OMC distribuyó a todos sus Miembros el Informe Definitivo del Grupo Especial en esta etapa, en contra de los requisitos de COOL modificada.
- El Informe favorece a México y a Canadá, al determinar que la medida modificada por EE.UU., continúa siendo discriminatoria en contra de las exportaciones de ganado mexicano, y contraria a los principios de dicha organización.
- El Grupo Especial de la OMC consideró que la nueva medida de COOL genera un trato menos favorable a las importaciones de ganado de México y de Canadá en comparación con el trato que se le otorga al ganado de EE.UU. Además, concluyó que México demostró los elementos fácticos relevantes para determinar que la nueva medida causaría anulación o menoscabo de las ventajas que México pudiera obtener de su membresía en la OMC.
- México continúa trabajando conjuntamente con Canadá en la defensa del caso y espera que la comunicación estrecha que hasta hoy se ha sostenido, se mantenga en favor de ambos países. Se mantiene la posición de defender a la industria nacional hasta las

³⁸ Al incrementar la información en la etiqueta sobre cada etapa de producción de la carne, EE.UU. fortalece el incentivo para que los productores de carne utilicen únicamente ganado nacido en EE.UU. y con ello evitar los costos de segregación necesarios para etiquetar los productos cárnicos de ganado importado. De esta manera, la medida de COOL modificada no reduce la discriminación para los productores mexicanos. Además, conforme a la aplicación de esta medida, los productos cárnicos importados son quienes absorben el costo del etiquetado.



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

últimas consecuencias y mediante el uso de sus derechos legítimos ante la OMC.

El Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SUBSECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR

Fecha: 11 de noviembre de 2014

MENSAJE A TRANSMITIR

- ❖ Actualmente México y Canadá participan en las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP). Ambos países han colaborado de cerca para garantizar que el TPP sirva como una plataforma para mejorar el TLCAN y para asegurarse que las disciplinas que se negocien apoyen la integración regional en América del Norte.

ANTECEDENTES

- El Acuerdo de Asociación Transpacífico (Trans-Pacific Partnership Agreement, TPP por sus siglas en inglés), es la negociación comercial plurilateral más relevante y ambiciosa a nivel internacional. A través de este acuerdo, México se integrará en la región Asia-Pacífico, una de las más dinámicas del mundo.

Avances en la negociación

- Las negociaciones del TPP han tenido una intensa actividad a nivel bilateral y plurilateral. Del 19 al 24 de octubre y del 28 de octubre al 2 de noviembre de 2014 se llevaron a cabo reuniones técnicas en Australia.
- Del 25 al 27 de octubre, se realizó en Sídney, Australia, una Reunión Ministerial que sirvió para la toma de decisiones a nivel superior.
- En estos encuentros se revisaron diversos temas entre los que destacan: Acceso de Bienes, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Reglas de Origen, Comercio y Trabajo, Comercio y Medio Ambiente, Servicios, Inversión, Propiedad Intelectual, Empresas Propiedad del Estado, entre otros.
- Los Ministros dieron instrucciones a los grupos técnicos para intensificar las negociaciones en formatos plenarios y

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

bilaterales, y así avanzar para buscar concluir a la brevedad posible.

- El 10 de noviembre, se realizó una Reunión Ministerial en el marco de la XXII Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en Beijing, China. Los Ministros se mostraron conformes con los trabajos bilaterales y plurilaterales que se han llevado a cabo a lo largo del último año, y reconocieron la labor realizada por los grupos técnicos en Australia, para lograr avances significativos en las negociaciones, y solucionar los temas que han generado mayores preocupaciones entre los Miembros, con el fin de generar el mayor beneficio posible para cada una de las Partes.
- El mismo día, se llevó a cabo una Reunión de Líderes, quienes, instruyeron a los Ministros y Negociadores a que las negociaciones de este Acuerdo sean de alta prioridad, y así lograr la conclusión del mismo para el primer trimestre del 2015. Recordaron que se debe asegurar, que el TPP sea un Tratado que promueva la innovación, mejore la competitividad, estimule el crecimiento económico y la prosperidad, apoye la creación de empleo en los Países Miembros, y asegure que sus beneficios sean compartidos entre todos los ciudadanos. Por último mencionaron que las Partes, siguen comprometidas con la idea de incluir a otros socios regionales que están dispuestos a adoptar los altos estándares del Tratado.

Importancia del TPP para México

- México y Canadá ingresaron como Miembros Formales al TPP en octubre del 2012, lo cual permitió que ambos países trabajaran de la mano en nuestra inserción a la dinámica negociadora.
- El TPP es un proyecto de largo plazo, una plataforma que ayudará a México a:
 - Fortalecer su posición en la cadena de suministro Asia-Norteamérica.
 - Minimizar la erosión de las presencias comerciales de México en el mercado norteamericano ante mayor competencia de otros países, que contarán con acceso preferencial a EE.UU.
 - Actualizar ciertas disciplinas del TLCAN, como:
 - Reglas de Origen, para fomentar la integración regional, pero a la vez considerara procesos productivos acordes a nuevas realidades de cadena globales de suministro.

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

- Procedimientos aduaneros, para actualizar procesos de certificación y verificación del origen, así como del despacho aduanero.
- Obstáculos Técnicos al Comercio, para establecer procedimientos de facilitación comercial más ágiles y estandarizados, particularmente en sectores de interés de las Partes.
- Solución de Controversias, para contar con un mecanismo funcional y eficaz.
- Incluir disciplinas acorde a nuevas realidades comerciales, como:
 - ✓ Comercio Electrónico, que hoy es una fuente de oportunidad para el fomento de la economía digital, el desarrollo, la innovación y la creación de PyMEs,
 - ✓ Coherencia Regulatoria, para impulsar mayores estándares de transparencia y procesos de consultas públicas en la elaboración de leyes y reglamentos.
 - ✓ Anticorrupción, para que las partes tengan un sistema de rendición de cuentas que sancione actos de corrupción relacionados con el comercio.
- Es fundamental que México y Canadá continúen trabajando conjuntamente que el TPP sirva como una plataforma para mejorar el TLCAN y para asegurarse que las disciplinas que se negocien apoyen la integración regional en América del Norte.

Importancia económica

- Actualmente, los 12 países que integran el TPP representan el **38%** del PIB global; **25%** del comercio internacional; **11%** de la población mundial, y 32% de la captación de Inversión Extranjera Directa³⁹

Comercio de México con los países TPP (2013)

- **Exportaciones:** 317,954 millones de dólares
- **Importaciones:** 225,419 millones de dólares
- **Comercio total:** 543,373 millones de dólares
- **Balanza comercial:** 92,535 millones de dólares

³⁹ FMI, OMC y UNCTAD.

La Alianza del Pacífico

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR**

Fecha: 11 de noviembre de 2014

MENSAJE A TRANSMITIR

- ❖ Canadá ha manifestado su interés en incorporarse como Miembro Pleno de la Alianza del Pacífico en repetidas ocasiones. Sin embargo, presenta sensibilidades en el tema de libre circulación de personas, específicamente en la eliminación de visas entre los Estados Parte.

Vinculación de Canadá con la Alianza del Pacífico

- La Alianza del Pacífico es un proceso de integración conformado por Chile, Colombia, México y Perú, establecido el 28 de abril de 2011 y constituido legalmente el 6 de junio de 2012, a través del Acuerdo Marco.
- Esta iniciativa cuenta con 32 Estados Observadores. Para incorporarlos al proceso de integración, la Alianza acordó crear el Grupo de Relacionamiento Externo, que trabaja con estos países en el desarrollo de proyectos de interés mutuo en áreas como pequeñas y medianas empresas, educación, infraestructura, facilitación del comercio, medio ambiente y movilidad de personas.
- Canadá ingresó como Estado Observador de la Alianza del Pacífico el 19 de octubre de 2012, y ha manifestado su interés en incorporarse como Miembro Pleno en repetidas ocasiones.
- Este país cuenta con Tratados de Libre Comercio vigentes con todos los países de la Alianza, requisito indispensable para adherirse como país Miembro. Sin embargo, presenta sensibilidades en el tema de libre circulación de personas, específicamente en la eliminación de visas entre los Estados Parte.
- A pesar de lo anterior, el gobierno canadiense ha seguido de cerca el proceso de integración de la Alianza, y ha expresado su interés en sumarse a algunos de sus proyectos.
- El Grupo de Relacionamiento Externo invitó a Canadá a participar en la primera reunión de la Alianza con Estados Observadores, celebrada el 7 y 8 de abril de 2014, en Lima, Perú. En el encuentro, los representantes de Canadá y la Alianza del Pacífico acordaron trabajar de manera conjunta en temas como:

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

- **Educación:** Canadá ofrecería becas para estudiantes y docentes de la Alianza.
- **Facilitación del Comercio:** Este país ofrece asistencia técnica en temas aduaneros a los países de la Alianza.
- **PYMES:** Se ofrece capacitación a exportadores.

ANTECEDENTES

- La Alianza del Pacífico tiene como objetivos avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas y conformarse como una plataforma de articulación política, integración económica y comercial, de proyección al mundo, con especial énfasis en la región Asia Pacífico.
- El 10 de febrero de 2014, en Cartagena de Indias, Colombia, los Presidentes de los cuatro países Miembro firmaron el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, que contiene el acuerdo comercial de la Alianza del Pacífico y establece:
 - La desgravación inmediata del 92% del universo arancelario común (una vez que entre en vigor el instrumento), mientras que el restante 8 por ciento será desgravado en el corto y mediano plazos.
 - 19 capítulos para facilitar el comercio, evitar obstáculos al comercio, establecer reglas de origen comunes, proteger la salud humana, animal y vegetal, y solucionar posibles controversias que puedan afectar el comercio entre los países, las empresas o los inversionistas
- Desde la creación de la Alianza, se han llevado a cabo nueve Cumbres. La última celebrada el 20 de junio de 2014, en Punta Mita, Nayarit, México, en la que México asumió la Presidencia Pro Témpore de este proceso de integración regional.
- Actualmente, la Alianza trabaja en el desarrollo de actividades en materia de cooperación, facilitación migratoria, pequeñas y medianas empresas, mejora regulatoria, propiedad intelectual, innovación y transparencia fiscal, entre otros. Además, genera proyectos en materia agropecuaria, de medicamentos y evalúa la creación de un fondo para el desarrollo de infraestructura.
- Se busca una mayor consolidación de la Alianza, a través de la entrada en vigor del Acuerdo Marco y su Protocolo Adicional, a fin de que en el mediano y largo plazo se pueda tener un frente común como bloque, ante nuevas negociaciones y organismos internacionales.

Facultades de la Secretaría de Economía en torno a la reforma energética



06 de noviembre de 2014

Anexo

Nota solicitada por la Sen. Marcela Guerra Castillo, temas energéticos

La Ley de Hidrocarburos y la Ley de Energía Eléctrica otorgan a la Secretaría de Economía (SE), nuevas atribuciones en materia energética, destacando las siguientes: contenido nacional (su metodología, verificación y seguimiento en asignaciones y contratos de hidrocarburos y energía eléctrica), implementación de una estrategia de fomento industrial, así como de desarrollo de proveedores y manejo del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales.

Al respecto, se informa que la SE ya se encuentra trabajando sobre las estrategias para el fomento industrial de Cadenas Productivas locales y para el fomento de la inversión directa en la industria de Hidrocarburos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, para lo cual está considerando lo siguiente:

- Integrar, administrar y actualizar un registro de proveedores nacionales para la industria de Hidrocarburos, en el que se registren las empresas nacionales interesadas en participar en la industria y sus necesidades de desarrollo;
- Implementar programas para el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales, a partir de la detección de oportunidades de negocio;
- Impulsar el cierre de brechas de capacidad técnica y de calidad de las empresas, a través de programas de apoyo para asistencia técnica y financiera, y
- Integrar un consejo consultivo, encabezado por la Secretaría de Economía, con representantes de la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía, académicos y representantes del sector privado o de la industria.
- Apoyarse en Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética, y tiene por objeto promover el desarrollo y competitividad de proveedores y contratistas locales y nacionales, a través de esquemas de financiamiento y de programas de apoyo para capacitación, investigación y certificación, con el fin de cerrar las brechas de capacidad técnica y de calidad, dando especial atención a pequeñas y medianas empresas.
- Fomentar la participación directa de empresas mexicanas para llevar a cabo, por sí mismas, las actividades en la industria de Hidrocarburos.
- Promover la asociación entre empresas mexicanas y extranjeras, para llevar a cabo las actividades en la industria de Hidrocarburos.
- Promover la inversión nacional y extranjera para que se realicen actividades de permanencia en México directamente en la industria de Hidrocarburos, o bien en la fabricación de bienes o prestación de servicios relacionados con esta industria.
- Impulsar la transferencia de tecnología y conocimiento.

Otro de los mandatos que establece la Ley de Hidrocarburos para la SE, es la de proponer la metodología para medir el contenido nacional en Asignaciones y Contratos de Exploración y Extracción, al cual ya se encuentra en consulta pública para su fortalecimiento, misma que estará lista para los contratos y asignaciones de las Rondas Cero y Ronda Uno.

Presentación de la Subsecretaría de Comercio Exterior para la delegación mexicana de la XX Reunión Interparlamentaria México-Canadá



Relación Bilateral México – Canadá

Noviembre 2014



Relación Bilateral México – Canadá

Índice

- Introducción
- Comercio Bilateral México – Canadá
- Mecanismos de cooperación México – Canadá
- Temas comerciales México – Canadá
- Nuevas negociaciones
 - Alianza del Pacífico
 - Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)
- Retos que enfrenta la región de América del Norte
- Reformas Estructurales en México
- Comentarios finales

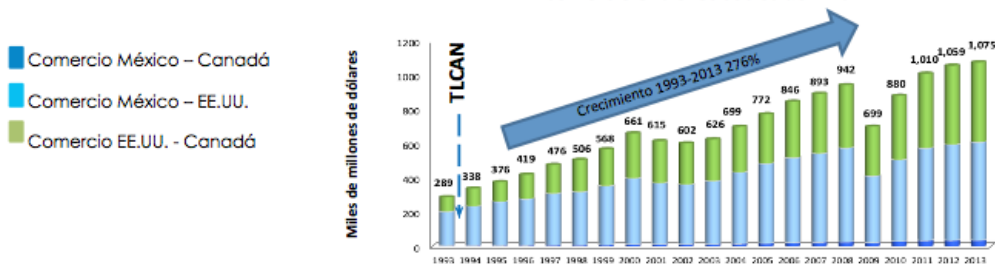


Introducción

El TLCAN posicionó a México como un socio comercial fundamental para EE.UU. y Canadá.

- En 2013, el comercio trilateral sumó más de **1 billón de dólares**, 3.8 veces más que el monto registrado en 1993. (BANXICO, USDOC Y STATISTICS CANADA)
 - Los socios TLCAN comerciamos **casi de 3 mmd (US\$2,971,475,420) diariamente**. (BANXICO)

Comercio entre los socios del TLCAN



- Las exportaciones de México a los socios TLCAN de 1993 a 2013 se multiplicaron por 7 veces y la participación de nuestro país en las importaciones de EE.UU., pasó de 7% en 1993 al 12% en 2013. (BANXICO)



Comercio Bilateral México - Canadá

- ✓ México es el **3º socio comercial** de Canadá.
- ✓ En 2013, el comercio total fue de **20,300 mdd**.
- ✓ México es el **3º proveedor** de Canadá y el **5º mercado de exportación**.
- ✓ Las exportaciones de México a Canadá fueron de **10,453 mdd**, el año pasado.
- ✓ En tanto, las importaciones provenientes de Canadá se ubicaron en **9,847 mdd** en 2013.
- ✓ Canadá ha invertido en México **18,546 mdd** de 1999 a junio de 2014.
- ✓ Es el **4º inversionista** más importante para México.



Fuente: Secretaría de Economía con cifras del Banco de México y la Dirección General de Inversión Extranjera.



Comercio Bilateral México – Canadá

México y Canadá han mantenido una relación comercial muy provechosa:

- **Inversión:** la calidad de la inversión que recibe México proveniente de Canadá en términos de desarrollo tecnológico, productividad y protección al medio ambiente, como en el sector minero.
- **Productiva:** se han estandarizado los procesos de producción y la calidad de los bienes elaborados, como en los sectores aeroespacial y de tecnologías de la información.



Mecanismos de Cooperación México – Canadá



Cooperación Trilateral

- Comisión de Libre Comercio
- Cumbre de Líderes de América del Norte
- Plan de Trabajo de Competitividad de América del Norte



Temas Comerciales México – Canadá

o Etiquetado de País de Origen (COOL):

- México y Canadá han mantenido una comunicación estrecha.
- En conjunto y en diversas ocasiones, han manifestado su desacuerdo ante la medida.
- Ambos países urgen a EE.UU. a modificar su legislación nacional en materia de COOL.
- Si EE.UU. no cumple con sus obligaciones comerciales internacionales, existe la posibilidad de solicitar autorización a la OMC, para imponer represalias comerciales.



Nuevas Negociaciones

o Alianza del Pacífico

- ✓ Libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas
Desgravación inmediata del 92% del universo arancelario (2012)
- ✓ Ser una plataforma de articulación política, **integración económica y comercial**, y de proyección al mundo, con especial **énfasis en la región de Asia-Pacífico**
- ✓ Impulsar **un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad** de las economías que la integran





Nuevas Negociaciones

o Alianza del Pacífico

- Canadá como Estado Observador de la Alianza del Pacífico:
 - ❑ Educación: Canadá podría ofrecer becas para estudiantes y docentes de la Alianza.
 - ❑ Facilitación del Comercio: Este país ofrece asistencia técnica en temas aduaneros a los países de la Alianza.
 - ❑ PyMEs: Se ofrece capacitación a exportadores.



Nuevas Negociaciones



Posición regional en temas de negociación
Evitar erosión de acceso preferencial
TLCAN

TPP como plataforma exportadora de América del Norte

- Mayor integración de cadenas productivas
- Acumulación de origen
- Mayor competitividad regional

Nuevas disciplinas comerciales:

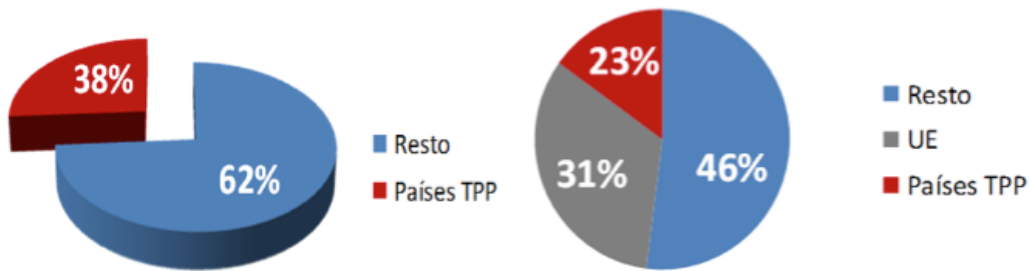
- PyMEs
- Comercio electrónico
- Coherencia regulatoria
- Desarrollo de capacidades comerciales



Nuevas Negociaciones

12 socios TPP | 38% del PIB mundial | 23% de las exportaciones | 28% de las importaciones mundiales | 11% de la población | 30% captación IED

Participación en el PIB mundial Participación en las exportaciones mundiales



Mercado de **327 millones** de consumidores potenciales (sin incluir a México, EE.UU. y Canadá), que compran del mundo **1.9 billones** de dólares.

Fuente: Secretaría de Economía con datos del FMI y OMC.



Retos en la Región de América del Norte

Retos que enfrenta la región de América del Norte:

- **Desarrollar una "visión norteamericana"** que compartamos los tres países y **que privilegie el trilateralismo** por encima de cualquier otro enfoque.
- **Proyectar una Norteamérica competitiva en otras partes del mundo** que permita ver a la región atractiva para hacer negocios, así como un centro de innovación y desarrollo.
- **Resolver los irritantes comerciales existentes**, ya que distraen nuestra atención de la agenda progresiva, que debe ser nuestra prioridad.



Las reformas estructurales orientadas a fomentar la **productividad** y la **competitividad** de nuestra economía.

Las **reformas estructurales** de largo alcance desencadenarán el verdadero potencial de crecimiento de México.

- **Laboral:** permitirá mayor flexibilidad en el mercado laboral y promoverá la competitividad para las empresas, particularmente las pequeñas y medianas empresas.
- **Educación:** mejorará la calidad de la educación, para hacer de ella el poder transformador de México.
- **Financiera:** estimulará más y mejores créditos, especialmente para pequeñas y medianas empresas.
- **Telecomunicaciones:** asegurará la cobertura universal aumentando el acceso a más y mejores servicios, así como a una mayor diversidad de contenidos.
- **Competencia:** mejorará la eficiencia de los mercados.
- **Energética:** atraerá capital para incrementar la competitividad en la generación eléctrica.

- La SE reconoce el trabajo realizado por el Senado de la República a favor de la relación bilateral con Canadá.
- El incremento de la competitividad regional es uno de los mayores desafíos para América del Norte, lo cual demanda una mayor integración.
- Los legisladores de ambos países juegan un papel clave para impulsar la agenda de competitividad al interior de cada país, de manera bilateral y a nivel regional.

Información remitida por la Secretaría de Salud

Plan de América del Norte para la Influenza Animal y Pandémica (NAPAPI)



Plan de América del Norte para la Influenza Animal y Pandémica
North American Plan for Animal and Pandemic Influenza, NAPAPI

Plan de América del Norte para la Influenza Animal y Pandémica (NAPAPI, por sus siglas en inglés)

Fecha de creación	Marzo de 2006
Países miembros	Canadá, Estados Unidos de América y México
Descripción general	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo trilateral para manejar la amenaza de la influenza animal y pandémica y estimular la cooperación transectorial para la seguridad en salud. • Objetivos de cooperación: compartir información para la preparación y respuesta; colaboración en el manejo de brotes; asegurar que se tomen medidas rápidas y efectivas para hacer frente a brotes de influenza animal o una pandemia; implementar protocolos de asistencia mutua para reconocer un brote de influenza; fundamentar acciones y procesos de toma de decisiones en las mejores evidencias e información científica disponible.
Antecedentes	<ul style="list-style-type: none"> • En marzo de 2005, el Primer Ministro de Canadá, el Presidente de México y el Presidente de los Estados Unidos anunciaron el establecimiento de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN). • En marzo de 2006, se evaluó el progreso de la ASPAN y derivado de esta revisión surgió el Plan de América del Norte contra la Influenza Aviar y Pandémica (NAPAPI) a fin de salvaguardar la seguridad en salud de manera transectorial. • En 2007 se implementó un plan de trabajo que engloba el análisis de la influenza en todo tipo de animales en lugar de solo vigilar la influenza aviar. • En 2009, con la pandemia de Influenza A (H1N1), las Secretarías de Salud, Agricultura y Relaciones Exteriores de México y sus contrapartes, de Estados Unidos y Canadá, se dieron a la tarea de revisar y actualizar el plan de trabajo a fin de reflejar las lecciones aprendidas durante dicha pandemia. • El plan de acción de NAPAPI fue aprobado en 2011.
Características técnico-operativas	<ul style="list-style-type: none"> • NAPAPI cuenta con un Secretariado (incluye la presidencia o <i>Chair</i>), un Cuerpo Superior de Coordinación de Norteamérica (<i>Senior Coordinating Body</i>) y un Grupo de Trabajo de Seguridad en Salud (<i>Health Security Working Group</i>). • NAPAPI incluye actividades de trabajo con el sector salud, agricultura, seguridad pública y asuntos internacionales. • La presidencia de NAPAPI es rotatoria entre los tres países de manera anual y es responsable de dirigir las actividades de seguimiento correspondientes. México ocupó la presidencia durante 2013. • El Cuerpo Superior de Coordinación es el grupo de trabajo de alto nivel y está representado por los Subsecretarios o Viceministros.



<p>Actividades de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El grupo de trabajo de Salud es el área técnica de NAPAPI. • En 2013 se llevó a cabo una reunión presencial en Washington, D.C. a fin de dar seguimiento a las acciones de colaboración, implementar un protocolo de respuesta y establecer términos de referencia ante una emergencia. Entre las principales actividades se encuentran las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó un reporte de los Protocolos de Salud Pública y Salud Global Animal a nivel trilateral. - Se presentaron las experiencias, mejores prácticas, pandemias actuales, y acciones de respuesta frente a epidemias y/o pandemias - Se realizó un ejercicio para validar la coordinación trilateral ante una pandemia y se identificaron los roles y responsabilidades para implementar un protocolo de respuesta ante una emergencia. - Se revisaron las actividades de la fase 1 del Plan de Acción sobre comunicación de riesgos, influenza animal, epidemiología y vigilancia, práctica de laboratorio, contraindicaciones médicas, medidas fronterizas y alcance diplomático. - Se transfirió la presidencia del Cuerpo Superior de Coordinación y del Grupo de Trabajo de Seguridad en Salud de Canadá a México. • En el marco de la 67ª Asamblea Mundial de la Salud que se realizó del 19 al 24 de mayo de 2014 en Ginebra, Suiza se firmó la <i>"Declaración de Intención para Coordinar la Comunicación de Emergencias de Salud de los Estados Unidos Mexicanos, la Agencia de Salud Pública de Canadá y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos de América"</i> (20 de mayo de 2014). • México transfirió la presidencia a Estados Unidos de América en el marco de la Reunión de Senior Officials de la Iniciativa de Seguridad Global en Salud (GHSI, por sus siglas en inglés) que se realizó en junio de 2014 en Ottawa, Canadá.
--------------------------------------	---

Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT)



Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México – Canadá
(PTAT)

**Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales
México – Canadá (PTAT)**

Fecha de creación	1974
Países miembros	Canadá y México
Descripción general	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa se creó para regular la admisión de trabajadores agrícolas mexicanos en Canadá, de manera que los trabajadores mexicanos reciban alojamiento y remuneración adecuada, así como un trato justo y equitativo mientras prestan sus servicios en ese país. • El objetivo general del programa es reclutar, seleccionar y promover el envío de trabajadores agrícolas mexicanos a Canadá en el marco del Memorándum de Entendimiento suscrito por los gobiernos de ambos países.
Antecedentes	<ul style="list-style-type: none"> • En 1974 México y Canadá firmaron un <i>Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá</i>. • En virtud del aumento considerable de la demanda de trabajadores a participar en el Programa, para el año de 1999 se inició un proceso de descentralización en la aplicación de los exámenes médicos que se realizaban únicamente en el Distrito Federal. • Para el año 2003 se empieza a materializar este proyecto y se contó con la participación de cuatro estados de las República Mexicana, que son Sonora, San Luis Potosí, Campeche y el Estado de México, gradualmente se incorporaron a esta descentralización todos los estados de la República mexicana. • En la temporada 2001 se enviaron 10,529 trabajadores, en 2002 fueron 10,681, para 2003 fueron 10,595, en 2004 fueron 10,708, en 2005 se enviaron 11,720 y para 2006 se enviaron 12,868. • Para el año 2007 se gestionó la atención médica para 9 mil mexicanos contratados por el PTAT. Se contó con la colaboración de 15 clínicas y hospitales en las ocho entidades federativas que participan en dicho Programa. Además, se realizó un taller sobre procedimientos médicos para los servicios de salud de las entidades federativas participantes en el PTAT, con el objetivo de conformar una guía de procedimientos médicos homogeneizada. • De enero a junio de 2008 se reportaron 12,409 trabajadores agrícolas colocados en granjas en Canadá para trabajar durante ese año, con ello se estrechó la relación bilateral entre México y Canadá al constituirse como un modelo de cooperación internacional. • Para el año de 2009 se incorporan los estados de Guanajuato, Michoacán y Veracruz para realizar los exámenes médicos a los trabajadores agrícolas



	<p>oriundos de esas regiones. Asimismo, se elaboraron los lineamientos en torno a la canalización de los trabajadores a los hospitales y centros de salud del D.F. en esa época participaron 12,641 personas en el PTAT.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno Mexicano en el año 2011 reorienta la inspección médica para los trabajadores agrícolas, con el fin de asegurar las condiciones físicas y de salud de los trabajadores enviados a Canadá, mediante la elaboración de un nuevo modelo de examen médico, así como la entrega de la Cartilla Nacional de Salud a los trabajadores del PTAT para mantener un control de su estado de salud a su regreso a México. Bajo este nuevo esquema se atendieron a 17,675 personas. • Entre los años 2012 y 2013 se han incorporado paulatinamente más hospitales y/o centros de salud de los estados de la República Mexicana para la aplicación del examen médico, lo cual facilita que el trabajador agrícola se realice el examen médico en su estado de origen. Para noviembre de 2013 se cuenta con un total de 83 hospitales y/o centros de salud que practican el examen. • Durante el año 2014 se cuenta con la participación de los 31 Estados de la República y el Distrito Federal teniendo una red de 118 clínicas de salud y hospitales distribuidas en todo el país. Para este año participaron cerca de 19,287 trabajadores.
<p>Secretarías Participantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa se desarrolla con la intervención de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Salud Federal con participación de los Servicios Estatales de Salud, Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración.
<p>Actividades por Secretaría</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La participación de la Secretaría de Salud actualmente está encaminada a garantizar la realización del examen médico a todos los trabajadores que aspiran ingresar o que se encuentran laborando dentro del marco de este Programa, al constituir uno de los requisitos necesarios para laborar en Canadá, para asegurar que los trabajadores reclutados viajen en óptimas condiciones de salud y evitar que sufran enfermedades infecto contagiosas o cualquier condición físico o médica que pudiera impedir realizar el trabajo que se les asigne. El examen médico se practica a través de los Servicios Estatales de Salud en los 31 Estados de la República y el Distrito Federal. • La Secretaría de Relaciones Exteriores otorga los pasaportes y documentos necesarios para el viaje, además de fungir como enlace con las instancias canadienses, vigilando el cumplimiento de las cláusulas del acuerdo de Empleo en colaboración con los Consulados Mexicanos en Canadá, y lleva el control de los vuelos de los trabajadores. • La Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través del Servicio Nacional /



Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México – Canadá
(PTAT)

	<p>Estatal de Empleo, es la responsable de reclutar, seleccionar y promover el envío de trabajadores agrícolas a las diferentes provincias de Canadá, tomando en cuenta los requerimientos y necesidades de los empleadores canadienses. Coordina las actividades de las dependencias participantes, para asegurar el compromiso de envío de trabajadores en tiempo y forma a las granjas canadienses.</p> <ul style="list-style-type: none">• La Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración otorga la documentación migratoria necesaria; lleva a cabo el registro y control de los participantes del programa que salen a trabajar a Canadá y formaliza la designación de beneficiario para efecto de los seguros y prestaciones originados por su participación en el Programa.
--	--

Información remitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT)

I. ASPECTOS RELEVANTES DEL PTAT

- El Programa tiene 40 años de vida (inicio en junio 1974) y se ha consolidado como una política pública binacional que garantiza la movilidad de trabajadores agrícolas mexicanos de manera, segura, legal, ordenada, al tiempo que les garantiza el respeto a sus derechos laborales, sociales y humanos.
- De 1974 a la fecha, se han colocado un total de 281,102 trabajadores agrícolas en el PTAT.
- Durante la administración del Presidente Lic. Enrique Peña Nieto 38,300 (13.6% del total en los 40 años de vida) trabajadores agrícolas han aprovechado las oportunidades de empleo que les brinda el acuerdo México – Canadá.
- Tan sólo en 2014, un total de 19,798 trabajadores migraron a Canadá, de los cuales 14,955 (75.7%) son nominales, es decir han sido requeridos por su empleador en más de una ocasión. Adicionalmente, destaca que un 76.6 % del total de los trabajadores enviados en el presente año, tienen más de cuatro años participando en el Programa.
- Los trabajadores se ocupan principalmente en los siguientes cultivos: verduras y legumbres, frutas, flores, invernaderos y viveros.
- El nivel de operación alcanzado por el Programa a la fecha también es reflejo de la capacidad operativa y organizacional con que cuenta el Servicio Nacional de Empleo de México para atender oportunamente la demanda del sector agrícola canadiense, pero sobre todo de la calidad de la mano de obra mexicana.
- El PTAT es un programa exitoso que muestra la sólida relación que existe entre los Gobiernos de Canadá y México, lo que lo convierte en un modelo a seguir para el establecimiento de programas de movilidad laboral con otros países del mundo.

II. ANTECEDENTES

En los años 60's el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) inició como una iniciativa del sector empresarial de la provincia canadiense de Ontario con el fin de reclutar trabajadores de Jamaica en sus plantaciones de Tabaco, por lo que en 1966 el Gobierno canadiense decidió llevar a cabo un proyecto federal experimental con la contratación de un poco más de 250 trabajadores jamaquinos. Un año después, en 1967, el gobierno canadiense decidió firmar un acuerdo administrativo con un grupo de países caribeños (Barbados, Jamaica, Montserrat, St. Vincent-Grenada, y Trinidad y Tobago) para permitir la entrada a Canadá de mano de obra temporal exclusivamente en el sector agrícola.

Teniendo como base el acuerdo previo con los países del Caribe, en junio de 1974 los gobiernos de México y Canadá suscribieron un Memorándum de Entendimiento con el propósito de instrumentar un programa de trabajadores agrícolas temporales. Desde su inicio, tanto trabajadores como empleadores y autoridades de ambos gobiernos, han comprobado los grandes beneficios de un Programa que permite que los jornaleros mexicanos viajen a Canadá con su documentación en regla y cumpliendo todos los requisitos exigidos por las autoridades de ese país. Por su parte, los empleadores han podido disponer de acuerdo a los ciclos agrícolas con los trabajadores solicitados para realizar tareas como la cosecha de frutas, hortalizas, tabaco, empacadoras y apicultura, y a partir de 2007 trabajadores para el sector pecuario y ganadero.

III. OBJETIVOS GENERALES DEL PTAT

1. Vincular a los trabajadores agrícolas mexicanos con las oportunidades de empleo que se generan en el mercado de trabajo agrícola canadiense, a través de un modelo de movilidad laboral de carácter legal, ordenado y seguro.
2. A partir de los criterios de eficiencia y pertinencia laboral, y cumpliendo con el perfil requerido por los empleadores canadienses, beneficiar a la población agrícola con mayores carencias económicas y al mayor número de familias posible, procurando evitar la concentración del beneficio en grupos familiares, municipios o zonas geográficas determinadas del país

IV. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN 2014

En el presente año se colocaron a través del PTAT a 19,798 trabajadores 6.9% más trabajadores agrícolas que en 2013: la participación por provincia es la siguiente: Ontario, 48.6% del total de trabajadores; Quebec 20.6%; Columbia Británica 20.5%; Alberta, 5%. Manitoba, 1.7%; y el restante 1.6% repartido entre las provincias de Saskatchewan, Isla Príncipe Eduardo y New Brunswick; las provincias de Columbia Británica, Nueva Escocia y Quebec destacan por su mayor participación en el Programa. Asimismo, respecto a 2013, en la presente temporada se registró la participación de 1,722 empresas, 2.3 % más.

De esta manera, un Programa que inició con poco más de 200 participantes en 1974, envía actualmente cerca de 20,000 trabajadores a nueve provincias canadienses, por lo que el PTAT, además de constituir un modelo de cooperación bilateral, ha demostrado la voluntad política de ambos países para mantener un flujo migratorio de trabajadores de manera legal, ordenada y segura. **Es importante señalar que a lo largo de su existencia 281,102 trabajadores han migrado a trabajar de manera legal, ordenada y segura a Canadá.**

No obstante el éxito demostrado por el PTAT durante sus 40 años de existencia, es importante destacar que el Programa es un instrumento de vinculación laboral que depende de la oferta de trabajo que los empleadores canadienses hacen a México, y que por tanto se encuentra sujeto a la demanda de mano de obra agrícola mexicana por parte del mercado laboral fluctuante de Canadá, el cual depende de varios factores, tanto económicos, como climáticos y de competencia con otros países que también participan de la oferta laboral canadiense.

NOTA: En 2013, Canadá recibió a 27,571 trabajadores agrícolas, de los cuales 18,502 fueron trabajadores mexicanos, es decir el 67.1% de los trabajadores extranjeros vinculados al mercado de trabajo agrícola canadiense son mexicanos, el resto (32.9%) se distribuye entre los trabajadores de Anguilla, Antigua and Barbuda, Barbados, Dominica, Grenada, Jamaica, Montserrat, St. Kitts-Nevis, St. Lucia, St. Vincent and the Grenadines y Trinidad and Tobago. Lo que además de la ventaja comparativa de México en términos de cercanía, hace evidente la calidad de la mano de obra mexicana. “Sistema de datos del Ministerio de Ciudadanía e Inmigración “CIC-Facts and Figures”

V. **NORMATIVIDAD QUE RIGE LA OPERACIÓN DEL PTAT**

1) **Memorándum de entendimiento**

El Memorándum de Entendimiento (ME) es un Acuerdo Administrativo firmado en 1974 (ratificado en 1995 y adicionado con las normas operativas) entre los Gobiernos de México y Canadá, mediante el cual ambos países expresan el interés de asignar un empleo temporal a trabajadores agrícolas mexicanos y donde Canadá determine que los trabajadores son necesarios para satisfacer la demanda en el sector agrícola canadiense.

Este instrumento administrativo, así como el “Acuerdo de Empleo”, determinan los procedimientos administrativos generales, así como derechos y responsabilidades de ambas partes (trabajador/empleador) y su ratificación es automática, a menos que una de las partes decida lo contrario, con una notificación oficial y con aviso previo de tres meses.

Los principios rectores son:

- Que el ME constituye un “Acuerdo Administrativo Intergubernamental” y no un tratado internacional.
- Los trabajadores serán contratados por un costo “adicional” (premium cost) para el empleador, principalmente por los conceptos de transporte aéreo y/o alojamiento.
- Que la estancia de los trabajadores mexicanos será “temporal”, con un máximo de ocho meses por contrato de trabajo.
- Que los trabajadores mexicanos serán tratados a partir de un principio de equidad e igualdad con los trabajadores canadienses que realizan el mismo tipo de trabajo.
- Que cada empleador y su trabajador firmarán el Acuerdo de Empleo (AE), sujeto a revisión anual por ambos gobiernos, previa consulta con el sector patronal.

De acuerdo a las Normas Operativas del Memorándum de Entendimiento:

El gobierno de Canadá se compromete a:

- Dar aviso por lo menos con 20 días laborales de antelación, sobre el número de trabajadores requeridos, firmando así un “Pedido”.
- Emitir permiso y visa de trabajo, a través de su Embajada en México, a los trabajadores que cumplan con los requisitos migratorios establecidos por Canadá.

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

- Transmitir a la STPS, a través de los consulados mexicanos en Canadá, las solicitudes de empleo aceptadas por ESDC.
- Notificar a los consulados de México en Canadá, con un mínimo de 10 días naturales de anticipación, sobre cualquier cancelación o cambio de fecha de Pedido (básicamente por motivos climáticos y causas de fuerza mayor).

El gobierno de México se compromete a:

- Completar dentro de 20 días laborales, el reclutamiento, selección y documentación de trabajadores.
- Seleccionar únicamente personas que “verdaderamente sean trabajadores agrícolas”.
- Realizar a cada trabajador un examen médico, asegurándose que las condiciones físicas y de salud de los trabajadores sean las adecuadas para el desempeño de las actividades agrícolas.
- Emitir a cada trabajador un pasaporte con una vigencia mínima de 1 año.
- Notificar a los consulados mexicanos y a ESDC, el número de trabajadores que viajan a Canadá, sus nombres y fechas de llegada.
- Nombrar agentes gubernamentales (Agentes Consulares) para facilitar la administración del PTAT, “en beneficio de los empleadores y trabajadores”.

2) Acuerdo de empleo

El Acuerdo de Empleo (contrato de trabajo) describe las condiciones de trabajo, sujetas a revisión anual por ambas partes; dicho Acuerdo de Empleo deberá ser impreso en los idiomas inglés, español y francés, los cuales cuentan con la misma fuerza legal.

Existen dos versiones:

- Acuerdo de Empleo Nacional.
- Acuerdo de Empleo para la Columbia Británica.

Cada año el Ministerio de Empleo y Desarrollo Social de Canadá (ESDC – Service Canada) publica, a través de su página Web, la última versión que contiene las modificaciones acordadas en la última reunión anual de evaluación entre los gobiernos de México y Canadá.

Presentación del Lic. José Treviño Botti, presidente del Comité de Negocios México-Canadá (COMCE), en la reunión preparatoria hacia la XX Reunión Interparlamentaria

Agradezco mucho la invitación que se me hace para hablar con ustedes sobre la relación México-Canadá. Un agradecimiento especial para la Senadora Marcela Guerra en su doble papel de Presidente de Relaciones Exteriores de América del Norte en el Senado de la República y de Jefa de Delegación en el Diálogo Parlamentario. Saludo también a los representantes de las Secretarías aquí presentes.

Ante la proximidad de la Reunión Interparlamentaria que tendrá lugar este fin de mes con sus contrapartes de Canadá, se me ha pedido analizar la relación con ese país, qué está avanzando y qué no, y qué se debería hacer para seguir impulsando el comercio y la inversión. Tanto por mi trabajo de consultor como por mi papel de presidente del Comité de Negocios México-Canadá en el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología – COMCE –, lo más indicado y en lo que puedo aportar mayor valor agregado es que aborde el tema de la **relación económica**, aunque esto implicará hacer más de alguna referencia a la relación política. Aprovecho para precisar que aun cuando hablaré aquí a título personal, es un honor para el COMCE que se nos invite a compartir ideas con tan selecto grupo de legisladores interesados en el futuro de nuestra relación con Canadá.

Desde esta perspectiva, ofrezco hacer un **repaso breve sobre el estado que guarda dicha relación**. Aludiré a algunos aspectos que dificultan la relación y terminaré señalando las acciones que podrían empujarla a niveles superiores de desempeño.

Puedo empezar afirmando que la relación económica entre México y Canadá es sin duda alguna una **buena relación**: México es el tercer socio comercial de Canadá después de Estados Unidos y China. La explicación de esto se encuentra en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte que, como ustedes saben, este año cumple 20 años de haber entrado en vigor. De acuerdo con estadísticas de la Secretaría de Economía, a agosto de este año el comercio bilateral ha tenido un crecimiento de 852% (de siete veces según Canadá) en la era del TLC, lo que se traduce en una tasa de crecimiento anual promedio de 11.3% entre 1993 y 2014, la más alta de la región. Sin embargo, una conjunción de elementos políticos, culturales y económicos, e incluso geográficos, han hecho que esa relación no haya alcanzado un nivel de intercambios e integración aún mayor.

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

En este punto advierto que suelo diferir de quienes tienden a magnificar lo alcanzado hasta ahora y por tanto a ver el vaso medio lleno. Yo prefiero fijarme en el vaso medio vacío, pero no porque sea pesimista, sino porque pongo el acento en el enorme potencial de crecimiento que hay en esta relación bilateral y que no hemos sabido materializar.

Ustedes estarán de acuerdo conmigo en que muchos cambios importantes, sobre todo de carácter político, vienen de arriba a abajo. Las **11 reformas estructurales** alcanzadas en los primeros 22 meses del gobierno del Presidente Peña Nieto, en las que estos dos cuerpos legislativos desempeñaron un papel trascendental, son un ejemplo inequívoco de ello, pero podemos citar también el **TLC** como otro importante punto de inflexión en la economía de nuestro país. En sus 20 años de vida, el tratado ha dado un gran impulso al comercio y la inversión entre los tres países y servido a México de modelo para los acuerdos que ha negociado después y que lo han proyectado como una de las economías más abiertas del mundo.

Pero volviendo al tema de lo alcanzado y de lo que falta por avanzar en la relación con Canadá, permítanme hacer referencia a otros números. En 2013, el comercio total entre México y Canadá alcanzó la suma de **\$35,799 mdd**, frente a **\$467,717 mdd** del comercio entre México y Estados Unidos y a **\$572,685 mdd** del comercio total entre Canadá y Estados Unidos. ¿Qué nos dicen estas cifras? Bueno, que nuestra relación con Canadá representa el 13.06 por ciento de la que tenemos con Estados Unidos y el 16 por ciento de la que tienen Estados Unidos y Canadá. A mí estas disparidades me indican una cosa: la relación comercial de México y Canadá tiene todavía mucho para donde crecer.

Así lo vieron probablemente el Presidente Fox y el Primer Ministro Martin cuando en 2004 lanzaron la Alianza México-Canadá (AMC), una iniciativa diseñada para darle un nuevo impulso al comercio y la inversión y promover sectores que no se habían visto directamente favorecidos por el TLC, tales como movilidad laboral o desarrollo comunitario y de vivienda. En la actualidad la alianza tiene ocho grupos de trabajo, unos más activos que otros y con resultados dispares. En mi opinión, el instrumento lleva **demasiado tiempo en operación para haber producido tan pocos resultados**. Ha servido para mantener encendida la llama por incentivar los negocios entre los dos países, ha propiciado mayor comunicación y acercamiento y algunos cambios favorables, pero **no lo he visto convertirse en un verdadero acelerador de proyectos que cambie las variables de la relación económica**.

Debo mencionar, sin embargo, que en la última reunión anual de la AMC, que tuvo lugar en Ottawa en septiembre, se dieron **cambios que considero positivos**. Uno de ellos fue la decisión de instituir un **Steering Committee**, un mecanismo de revisión periódica que permita identificar el grado de avance de los compromisos contraídos en la

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

reunión anual y de introducir acciones correctivas en el transcurso del año. Aplaudo la decisión porque por muchos años estuvimos proponiendo la incorporación de ese mecanismo. Por otra parte, dos sectores con fuerza y con potencial para la relación económica como son **turismo e infraestructura**, que no formaban parte de la AMC, fueron incluidos dentro del Grupo de Trabajo de Comercio, Inversión e Innovación.

En lo que va de este siglo ha habido progresos importantes en materia de comercio e inversión. Docenas de empresas canadienses han aprovechado las oportunidades que México ofrece en los sectores **automotriz, aeroespacial y minero**, por citar los tres más importantes, y muchas de nuestras empresas manufactureras y agroindustriales han incursionado en Canadá con ventas crecientes sobre todo en los sectores **automotriz, aeroespacial y agrícola**. Esos logros están ahí y son dignos de encomio, pero estoy seguro de que si logramos cambiar algunas reglas del juego, México y Canadá podrán llegar aún más lejos en su comercio bilateral y sus alianzas de producción conjunta.

Si uno revisa la prensa canadiense se topa con artículos que detectan la falta de una **mayor involucración de Canadá en América Latina** y urgen al gobierno del Primer Ministro Harper a enfocarse más en la zona y sobre todo en México. Es cierto que por desgracia los medios en Canadá prestan una atención desmedida a nuestros males ancestrales – inseguridad y corrupción – y por lo mismo contribuyen a que muchos empresarios potenciales se resistan a pensar en México como destino de sus inversiones. Pero algunos columnistas reconocen también los progresos alcanzados por México en varios ámbitos y no dudan en hacer un llamado al gobierno federal para que Canadá profundice su compromiso con nuestro país.

Señalé al principio que mi tema no es la relación política, pero no puedo estar más de acuerdo con quienes dentro del mismo Canadá presionan al gobierno para que **preste más atención a México**. Durante mucho tiempo Canadá no le otorgó mayor prioridad a las inversiones mexicanas en su suelo, lo que a mí siempre me causó extrañeza. Sin embargo, a últimas fechas he empezado a ver muestras de interés al respecto, como ocurrió en la reunión de la Alianza México-Canadá en Ottawa, donde por primera vez Canadá incluyó ese tema.

Como ustedes saben, nuestras inversiones en ese país se cuentan con los dedos de las manos y parecen ridículas si las comparamos con las de Canadá en nuestro territorio. **Bimbo pagó a Canada Bread la cantidad de \$1,830 MDC**, la cantidad más alta invertida por una empresa mexicana, pero dudo que lo que queda de empresas nuestras allá supere con mucho esa cantidad. En cambio, la inversión **canadiense en México entre 2000-2014 asciende a \$17,855 MD**. Me atrevo a decir que los números cambiarían si Canadá desplegara un programa agresivo

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

para atraer empresas de México, y si nosotros ayudáramos más a las empresas a incursionar en ese país.

Al llegar a este punto debo mencionar **el tema de la visa**, porque aquí los llamados al gobierno de Mr. Harper no provienen sólo de periodistas bien informados sino también de muchos empresarios que reconocen que la visa ha obstaculizado el flujo de negocios con nuestro país. Simplemente para que tengan ustedes una idea del impacto de la visa, en 2008 el número de viajeros mexicanos a Canadá fue 278,000 y en 2009 bajó a 116,000. Este año ya van 150,000 visitantes, a un ritmo de crecimiento anual de 15%.

¿Cuáles son los escollos u obstáculos que subsisten y que han impedido que México y Canadá se vuelvan prioritarios el uno para el otro?

El primero es la **separación geográfica**. Le he oído decir a empresarios mexicanos, con cierto desgano, que Canadá nos queda muy lejos, y es probable que algo semejante ocurra con los canadienses cuando vuelven la vista al sur para mirar a México. En vez de considerar a América del Norte como un “vecindario” (*neighborhood*), mexicanos y canadienses por igual tienden a pensar en términos de la estricta “vecindad” (*vicinity*). Pero ya podemos adivinar lo que significa *vecindad* para ambos: los Estados Unidos. Es muy obvio que los dos países tendemos a privilegiar el enfoque bilateral, pero con Estados Unidos, no entre nosotros. De esta manera, nuestra principal preocupación – aunque más notoria y declarada en el gobierno de Canadá – consiste en sacar ventaja de la “relación especial” que cada uno cree tener con los Estados Unidos.

El segundo obstáculo importante, conectado con el anterior, es lo que yo llamaría la **ley de la gravitación territorial**. Toda una vida de intercambios con el país vecino nos ha llevado a México y a Canadá a una concentración excesiva de nuestro comercio e inversión con Estados Unidos. Este magnetismo impresionante atrapa alrededor del 80% del comercio de ambos países. Por otro lado, mientras que Estados Unidos aparece casi automáticamente en el radar de negocios de las empresas de Canadá y México cuando éstas deciden internacionalizarse, no ocurre lo mismo con las empresas de Canadá tratándose de México, ni de las mexicanas cuando se trata de Canadá. Los sectores privados de ambos países están más familiarizados en hacer negocios con Estados Unidos que con ningún otro país. El idioma inglés y ciertas afinidades culturales hacen que los canadienses se inclinen más hacia los Estados Unidos, mientras que entre muchos mexicanos subsiste la percepción errónea de que Canadá es una especie de continuación de Estados Unidos y que ya con éste basta.

Un tercer factor que impide una mayor relación es la **falta de conocimiento sobre las ventajas comparativas del otro país**. Aquí la

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

falla la comparten casi por igual mexicanos y canadienses cuando se miran uno al otro o más bien cuando pudiendo tomarse en cuenta no lo hacen. Del lado mexicano, numerosas compañías no encuentran suficiente atractivo en el mercado comparativamente más reducido de Canadá o en el segmento latino de ese mercado, al que ven reducido y disperso, y no se percatan de que Canadá tiene un poder de compra cinco o seis veces más robusto que el mexicano. Asimismo, muchas empresas sencillamente ignoran las fortalezas tecnológicas con que nos aventaja Canadá o el hecho de que el costo de hacer negocios en Canadá es uno de los más bajos entre los países del G7.

Del lado canadiense, mientras el gobierno y numerosas empresas manifiestan particular interés por estrechar relaciones con Europa, China, la India, Brasil e Israel, ignoran o desaprovechan la ubicación geográfica privilegiada de México y los acuerdos de libre comercio que tenemos con América Latina, Europa y Asia. Hace tiempo que Canadá descubrió a México como un paraíso turístico, y ello explica que más de un millón y medio de canadienses nos visiten cada año. Pero muchos de esos vacacionistas que son hombres de empresa no han descubierto las oportunidades de negocio que México les brinda.

La conciencia sobre la importancia de México como socio de negocios de Canadá no ha permeado lo suficiente en la psique de amplios segmentos de la industria y el comercio de aquel país. Antes de las reformas estructurales, que sí están suscitando un interés real de algunos sectores canadienses, como el energético, está la privilegiada posición logística que convierte a nuestro país en una plataforma envidiable para exportar a otros destinos, ya sea que Canadá lo haga a través de empresas filiales o en sociedad con mexicanos. Ahí están para confirmarlo las exitosas exportaciones de Bombardier en equipo aeroespacial y de ferrocarril, o de Magna en autopartes.

Muchos inversionistas y observadores han resaltado el hecho de que México es una economía más sofisticada que la de los BRICs. México lleva más de 20 años desarrollando una plataforma de servicios en *outsourcing*, manufactura, maquila, comercio al menudeo y desarrollo industrial, con una mano de obra altamente calificada. Tiene multinacionales 100% mexicanas de clase mundial y una localización estratégica que ninguno de los BRICs posee. Lo que Canadá tiene que entender bien es que México no sólo puede ser abordado por sus propios méritos, dadas su población, que casi cuadruplica la canadiense, y su creciente clase media, sino también como la puerta de acceso al comercio promisorio con la Cuenca del Pacífico.

La economía canadiense es tan sólida y estable que no faltan comentaristas con actitud autocrítica que alertan sobre el peligro de que la nación se abandone en su zona de confort y las empresas pierdan el filo innovador que les ha permitido sobresalir con tecnologías de vanguardia. La economía mexicana, por su parte, enfrenta la posibilidad

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

de proyectarse por encima de su actual estado de desarrollo si logra aprovechar el resorte de las reformas estructurales. Es, pues, un hecho que **existen oportunidades y nichos de mercado en Canadá y en México**, pero el identificarlas requiere dedicación y estudio que no muchas compañías están dispuestas a realizar. Sería deseable que los dos gobiernos asignaran más recursos que ayudaran a sostener ese esfuerzo de exploración recíproco.

¿Qué podemos hacer para mejorar la relación? ¿Qué nos hace falta para llenar el vaso? A continuación se sugieren algunas acciones:

1. Darnos a conocer más en Canadá. En Canadá contamos con una embajada muy dinámica, con tres oficinas de ProMéxico y cinco consulados. Debemos aprovechar cuanta ocasión se presente para seguir informando sobre las oportunidades que ofrecen las reformas estructurales y exaltar nuestras fortalezas. El COMCE está llevando a cabo misiones comerciales que llamamos Mexday, con las cuales ayudamos a las empresas participantes a realizar negocios y buscamos por todos los medios posibles elevar la conciencia sobre México como socio comercial y de inversión para Canadá.

2. Conocer mejor a Canadá. Nos hace falta conocer más la cultura, los valores, el arte y las fortalezas económicas de Canadá. Aprovechemos las oportunidades de convivir con nuestras contrapartes de ese país – funcionarios, directivos de empresas y asociaciones, ciudadanos en general –, para comprender mejor sus ventajas comparativas y la forma de sacar ventaja de ellas. Desde el gobierno se deberían apoyar con más promoción y recursos las misiones comerciales a Canadá. Difundir el concepto de que **México y Canadá somos países complementarios**: en esto radica la mayor fortaleza de nuestra relación. Por ejemplo, este año celebramos los 40 años del programa de trabajadores agrícolas temporales en Canadá, un programa que Canadá tiene también con un país del Caribe pero en el que México es con mucho el país mayoritario.

3. Fortalecer los lazos turísticos. Entre México y Canadá existe una genuina simpatía, rasgos culturales y bellezas naturales que nos atraen mutuamente. La esperada supresión de la visa canadiense quitaría el velo que nubló la imagen de Canadá y permitiría recuperar e incluso superar el número de viajeros mexicanos a ese país. En 2008, un año antes de la visa, los mexicanos éramos la sexta fuente de visitantes con gastos estimados de \$364 MD. Desde entonces caímos al décimo lugar y nuestro gasto se redujo a la mitad. Por otra parte, considero que se debería suscitar el apetito por ampliar el número de vuelos de aerolíneas nacionales a Canadá, que ahora están en una relación de uno a tres.

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

4. Visa canadiense. Eliminar la visa sigue siendo la principal petición de México a Canadá. Al mexicano le gusta y atrae Canadá pero le molesta el requerimiento de la visa. Antes entrábamos a Canadá como quien traspone el marco de la oficina del socio y amigo. Ahora, con la visa tenemos que tocar la puerta y pedir permiso para entrar. Yo espero que México sea incluido en el **Sistema Electrónico de Autorización de Viaje** que el gobierno de Harper piensa desplegar en los próximos meses. Sería deseable que la situación se defina antes de la reunión cumbre de los Líderes de Norteamérica que se celebrará en Canadá en la primavera de 2015. Más allá de sus efectos en las relaciones oficiales, la visa disuade a los mexicanos de visitar, estudiar y hacer negocios en Canadá.

5. Aprovechar la reforma energética. La reforma abre la puerta a proveedores de equipo y servicios en petróleo y gas de Canadá, a las tecnologías sustentables y los sectores de energías renovables, en suma, a la enorme experiencia y fortaleza tecnológica acumulada en el sector por ese país. Por cierto, la empresa de Calgary, ATCO, acaba de ser seleccionada por Pemex para iniciar el desarrollo del proyecto de una planta de cogeneración en el estado de Hidalgo, un proyecto cuyo costo se estima en \$820 MD y que se añade a otro anteriormente concertado para construir y operar un gasoducto para la CFE con un costo de \$50 MD.

6. Desarrollo del capital humano. Es muy importante para México formar más cuadros en Canadá para elevar la educación científica, el inglés y las matemáticas. Se debe facilitar más el envío de estudiantes a Canadá así como el traer estudiantes de este país a México.

7. Un TLC recargado. Ha llegado el momento de avanzar hacia un nuevo régimen que reconozca las realidades de la integración económica de América del Norte y los beneficios de lo “Hecho en Norteamérica”.

8. Vigorizar la Alianza México-Canadá. Concebida para movilizar a los sectores empresariales y de gobierno de ambos países, en la práctica la AMC se ha desempeñado como un mecanismo gubernamental. Para que la AMC sea un auténtico instrumento de promoción del comercio, la inversión y la innovación hace falta asegurar una mayor participación del sector privado de los dos países. Esto se lograría invitando a colaborar a cámaras, asociaciones empresariales y empresas, y colocándolas al frente de sectores específicos a fin de que se hagan corresponsables de los resultados de la alianza. Asimismo, es preciso llevar la alianza de las capitales a las provincias en Canadá y a los estados en México.

9. Fortalecer el sistema de seguridad. Pese a situaciones inesperadas y sorpresivas que se han presentado en los últimos meses, Canadá se caracteriza por ser un país seguro, respetuoso y amable para

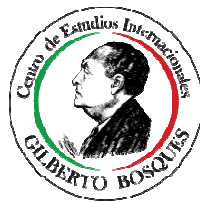


Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

quienes lo visitan. Como socios en esta relación comercial y de inversión, debemos pugnar por erradicar la inseguridad y la violencia en el país si queremos asegurar la permanencia de las compañías canadienses ya establecidas y la atracción de otras nuevas.





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030
México, D.F.
+52 (55) 5130-1503